



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y  
PEDAGÓGICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

**FACTORES SOCIO JURÍDICOS Y SU INFLUENCIA  
EN LA CONTAMINACIÓN MINERA DE LA  
IRRIGACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y/O COMITÉS  
DE REGANTES DEL CENTRO POBLADO DE  
PROGRESO – ASILLO – AZÁNGARO – PUNO - 2023**

**PRESENTADO POR**

**BACH. FILEMON BIRILO CALLOHUANCA APAZA**

**ASESOR**

**DR. GILBER ALBERTO SANCHEZ SOSA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2024**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación ( ) / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional ( ) /

### FACTORES SOCIO JURÍDICOS Y SU INFLUENCIA EN LA CONTAMINACIÓN MINERA DE LA IRRIGACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y/O COMITÉS DE REGANTES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO – ASILLO – AZÁNGARO – PUNO – 2023

Presentado por el (la):

#### BACH. FILEMON BIRILO CALLOHUANCA APAZA

Para obtener el grado académico ( ) Título profesional (X) o Título de Segunda especialidad ( ) ABOGADO asesorado por el Dr. GILBER ALBERTO SANCHEZ SOSA con Resolución de Decanato N°06453-2021-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. FILEMON BIRILO CALLOHUANCA APAZA	FACTORES SOCIO JURÍDICOS Y SU INFLUENCIA EN LA CONTAMINACIÓN MINERA DE LA IRRIGACIÓN DE LAS COMUNIDADES Y/O COMITÉS DE REGANTES DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO – ASILLO – AZÁNGARO – PUNO – 2023	12%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 12% que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 11 de OCTUBRE de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona  
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

## ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA .....	1
PÁGINA DE JURADO .....	2
CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD .....	3
DEDICATORIA .....	4
AGRADECIMIENTO .....	5
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	6
ÍNDICE DE TABLAS .....	9
ÍNDICE DE FIGURAS.....	14
RESUMEN.....	17
ABSTRACT.....	18
INTRODUCCIÓN .....	19
<b>CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>21</b>
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	21
1.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	23
1.2.1. Problema general.....	23
1.2.2. Problemas específicos .....	23
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	24
1.3.1. Objetivo general .....	24
1.3.2. Objetivos específicos.....	24
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN .....	24
1.4.1. Justificación de la investigación.....	24

1.4.2.	Importancia de la investigación.....	25
1.5.	VARIABLES.....	26
1.5.1.	Variable independiente.....	26
1.5.2.	Variable dependiente.....	26
1.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	27
1.7.	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	28
1.7.1.	Hipótesis general.....	28
1.7.2.	Hipótesis específicas.....	28
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....</b>		<b>29</b>
2.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	29
2.1.1.	Antecedentes internacionales.....	29
2.1.2.	Antecedentes nacionales.....	33
2.2.	BASES TEÓRICAS.....	37
2.2.1.	Historia de la contaminación minera en el Perú.....	37
2.2.2.	Control de la minería socio jurídicamente.....	38
2.2.3.	La contaminación minera en el Perú.....	39
2.2.4.	La minería formal.....	41
2.2.5.	Principales empresas mineras en el Perú: Ranking 2022.....	42
2.2.6.	La minería informal en el Perú.....	43
2.2.7.	Causas de la minería informal y la Ley 27651.....	45
2.2.8.	Normas jurídicas y contaminación minera en el Centro poblado de progreso y sus comunidades rurales.....	46

2.2.9.	Constitución Política del Perú .....	47
2.2.10.	Normas jurídicas y la contaminación minera en la región Puno y otras regiones del Perú.....	48
2.2.11.	Las normas jurídicas y la contaminación minera en el Perú .....	49
2.2.12.	Las normas jurídicas y contaminación minera en Colombia y Ecuador.....	49
2.2.13.	La aplicación del derecho ambiental: Buenas prácticas en África y Asia .....	50
2.2.14.	Definición de daño al medio ambiente por la contaminación minera .....	51
2.2.15.	¿Quién tiene la responsabilidad de indemnizar sobre daños mineros? .....	52
2.2.16.	China: indemnización.....	52
2.2.17.	Los factores socio económicos de la familia en el Perú.....	53
2.2.18.	Definición de la familia.....	54
2.2.19.	La salud humana.....	55
2.2.20.	La educación.....	56
2.2.21.	La producción agrícola.....	57
2.2.22.	La producción ganadera .....	57
2.2.23.	El nivel de conservación del suelo .....	58
2.2.24.	El resarcimiento a los regantes afectados por la contaminación minera .....	59
2.2.25.	Las viviendas de los regantes de Progreso – Asillo – Orurillo.....	62
2.2.26.	Los servicios de saneamiento ambiental en el Perú .....	62

2.3. MARCO CONCEPTUAL .....	64
<b>CAPÍTULO III METODOLOGÍA.....</b>	<b>72</b>
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	72
3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....	73
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	73
3.3.1. Población .....	73
3.3.2. Muestra .....	73
3.3.3. La probabilística de la muestra.....	76
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	77
3.4.1. Técnicas de recolección de datos .....	77
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos.....	77
3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS .....	77
<b>CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>	<b>78</b>
4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS POR VARIABLES.....	78
4.1.1. Resultados Obtenidos en relación a los objetivos .....	128
4.2. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS.....	131
4.2.2. Prueba de hipótesis general .....	132
4.2.3. Prueba de hipótesis específica 01 .....	134
4.2.4. Prueba de hipótesis específica 02 .....	136
4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	138
<b>CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>139</b>
5.1. CONCLUSIONES .....	139

5.2. RECOMENDACIONES .....	141
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	143
ANEXOS .....	147

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	El alcalde del distrito de Asillo participa en la descontaminación minera .....78
Tabla 2.	El alcalde de la provincia de Azángaro en la descojntaminación minera ..... 80
<b>Tabla 3.</b>	El Gobernador regional de Puno participa en la descontaminación minera. ....81
<b>Tabla 4.</b>	El presidente de la república participa en la descontaminación minera .....83
<b>Tabla 5.</b>	El ministro de energía y minas participa en la descontaminación minera. ....84
<b>Tabla 6.</b>	Existe ordenanza municipal del distrito de Asillo para la descontaminación minera. ....86
<b>Tabla 7.</b>	Existe ordenanza municipal de Azángaro para la descontaminación minera. ....87
Tabla 8.	Existe ordenanza regional de Puno para la descontaminación minera .....89
Tabla 9.	Existe decreto supremo del presidente de la república para la descontaminación minera ..... 90
<b>Tabla 10.</b>	Existe legislativas para la descontinuación minera (Congreso).....92
<b>Tabla 11.</b>	Existe normas emitidas por el Ministerio de Energía y Minas para la descontaminación minera. ....93
<b>Tabla 12.</b>	Usted conoce nomas jurídicas específicas para la contaminación minera. ....95
<b>Tabla 13.</b>	Recibió capacitación Por Municipio de Asillo de la contaminación minera. ....96



<b>Tabla 14.</b>	Recibió capacitación Por Municipio de Azángaro de la contaminación minera.....	98
Tabla 15.	Recibió capacitación por el gobierno regional de Puno de la contaminación minera .....	100
<b>Tabla 16.</b>	Recibió capacitación por el Ministerio de Energía y Minas de la contaminación.....	102
<b>Tabla 17.</b>	Las minas auríferas informales de la Rinconada – Ananea Chaquiminas - Pampablanca y otros brinda apoyos en su población. ....	104
<b>Tabla 18.</b>	La mina formal San Rafael (MINSUR) de extracción de minerales estaño y otros está afectando a la salud humana, a la agricultura y a la ganadería.....	105
<b>Tabla 19.</b>	Ha identificado en algún momento índices de esterilidad vegetativa del suelo de cultivos.....	107
<b>Tabla 20.</b>	En su opinión la contaminación minera que afecta a la agricultura y a la ganadería es baja.....	109
<b>Tabla 21.</b>	En su opinión la contaminación minera que afecta a la agricultura y a la ganadería es alta.....	1110
<b>Tabla 22.</b>	Considera que los reactivos químicos peligrosos más utilizado para la selección de minerales como: oro, plata y otros son mercurio, cianuro, etc.....	113
<b>Tabla 23.</b>	Existe la capacitación por ONGs para combatir la contaminación minera.....	115
<b>Tabla 24.</b>	Tiene usted conocimiento acerca de los beneficios que le brinda en su entorno las minas contaminantes.....	116
<b>Tabla 25.</b>	Actualmente la vida humana de los regantes es afectada por la contaminación minera.....	118

<b>Tabla 26.</b>	Tienes médico que trata enfermedades provocados por la contaminación minera.....	1120
<b>Tabla 27.</b>	Le asisten medicinas para contrarrestar las enfermedades afectados por la contaminación minera.....	122
<b>Tabla 28.</b>	En general evalúas que tus niños son afectados física e intelectualmente por la contaminación minera. ....	123
<b>Tabla 29.</b>	Recibe cursos de capacitación para la mejora de la salud de tú familia. ....	125
<b>Tabla 30.</b>	Personal de salud del Puesto de Salud de C.P. de Progreso hacen tratamiento de las enfermedades afectados por la contaminación minera. ....	126
<b>Tabla 31.</b>	Percepción del Cumplimiento de normas legales en los pobladores .....	128
<b>Tabla 32.</b>	Participación y acceso a la información en los pobladores .....	130
<b>Tabla 33.</b>	Prueba de normalidad estadística.....	131
<b>Tabla 34.</b>	Prueba estadística para la hipótesis general.....	133
<b>Tabla 35.</b>	Prueba estadística para hipótesis específica 01.....	135
<b>Tabla 36.</b>	Prueba estadística para hipótesis específica 02.....	137

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b>	El alcalde del distrito de Asillo participa en la descontaminación minera .....	79
<b>Figura 2.</b>	El alcalde provincial de Azángaro participa en la descojtaminación minera .....	79
<b>Figura 3</b>	El Gobernador regional de Puno participa en la descontaminación minera .....	82
<b>Figura 4</b>	El presidente de la república participa en la descontaminación minera .....	83
<b>Figura 5</b>	El ministro de energía y minas participa en la descontaminación minera. ....	85
<b>Figura 6</b>	Existe ordenanza municipal del distrito de Asillo para la descontaminación minera. ....	86
<b>Figura 7</b>	Existe ordenanza municipal de Azángaro para la descontaminación minera. ....	88
<b>Figura 8</b>	Existe ordenanza regional de Puno para la descontaminación minera. ....	89
<b>Figura 9</b>	Existe decreto supremo del presidente de la república para la descontaminación minera. ....	91
<b>Figura 10</b>	Existe legislativas para la descontinuación minera (Congreso).....	92
<b>Figura 11</b>	Existe normas emitidas por el Ministerio de Energía y Minas para la descontaminación minera. ....	94
<b>Figura 12</b>	Usted conoce nomas jurídicas específicas para la contaminación minera. ....	95
<b>Figura 13</b>	Recibió capacitación Por Municipio de Asillo de la contaminación minera. ....	97

<b>Figura 14</b>	Recibió capacitación por Municipio de Azángaro de la contaminación minera.....	98
Figura 15.	Recibió capacitación por el gobierno regional de Puno de la contaminación minera .....	99
<b>Figura 16</b>	Recibió capacitación por el Ministerio de Energía y Minas de la contaminación.....	102
<b>Figura 17</b>	Las minas auríferas informales de la Rinconada – Ananea Chaquiminas - Pampablanca y otros brinda apoyos en su población. ....	104
<b>Figura 18</b>	La mina formal San Rafael (MINSUR) de extracción de minerales estaño y otros está afectando a la salud humana, a la agricultura y a la ganadería.....	106
<b>Figura 19</b>	Ha identificado en algún momento índices de esterilidad vegetativa del suelo de cultivos.....	108
<b>Figura 20</b>	En su opinión la contaminación minera que afecta a la agricultura y a la ganadería es baja.....	109
<b>Figura 21</b>	En su opinión la contaminación minera que afecta a la agricultura y a la ganadería es alta.....	111
<b>Figura 22</b>	Considera que los reactivos químicos peligrosos más utilizado para la selección de minerales como: oro, plata y otros son mercurio, cianuro, etc.....	113
<b>Figura 23</b>	Existe la capacitación por ONGs para combatir la contaminación minera.....	115
<b>Figura 24</b>	Tiene usted conocimiento acerca de los beneficios que le brinda en su entorno las minas contaminantes.....	117
<b>Figura 25</b>	Actualmente la vida humana de los regantes es afectada por la contaminación minera.....	118

<b>Figura 26</b>	Tienes médico que trata enfermedades provocados por la contaminación minera.....	120
<b>Figura 27</b>	Le asisten medicinas para contrarrestar las enfermedades afectados por la contaminación minera.....	122
<b>Figura 28</b>	En general evalúas que tus niños son afectados física e intelectualmente por la contaminación minera. ....	124
<b>Figura 29</b>	Recibe cursos de capacitación para la mejora de la salud de tú familia. ....	125
<b>Figura 30</b>	Personal de salud del Puesto de Salud de C.P. de Progreso hacen tratamiento de las enfermedades afectados por la contaminación minera. ....	127
<b>Figura 31</b>	Cumplimiento de normas legales en los pobladores.....	129
<b>Figura 32</b>	Participación y acceso a la información en los pobladores .....	130

## RESUMEN

Este estudio examina la influencia socio jurídica de la contaminación minera en la irrigación de las Comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno en 2023, con el objetivo de describir las causas y consecuencias sociales. Utilizando un enfoque básico y descriptivo con un diseño explicativo, se aplicó una encuesta estructurada a los directivos de 31 comunidades. Los hallazgos revelan que las deficiencias en salud y economía, junto a factores sociales, afectan negativamente el desarrollo social de los pobladores. Es crucial establecer alternativas asequibles para mejorar la calidad de vida y promover la descontaminación de la cuenca del río Ramis, contaminada por actividades mineras informales en Rinconada y Ananea. Las viviendas, construidas de adobe y techadas con paja y calamina, reflejan condiciones precarias, mientras que su alimentación se basa mayormente en gramíneas y es afectada por la contaminación del agua, lo que limita una vida saludable. La investigación destaca la importancia de que los dirigentes y pobladores adopten medidas para reducir la contaminación y mejorar su calidad de vida. Aunque el contexto socio jurídico nacional no favorece un alto nivel de vida, se requiere que las autoridades locales, regionales y nacionales enfrenten el desafío de mitigar la contaminación minera, y que las empresas responsables compensen los daños causados a las comunidades afectadas. Las poblaciones impactadas incluyen Patambuco, Crucero, Potoni, San Antón, Asillo, Orurillo y Azángaro, sin que hasta la fecha se hayan implementado soluciones efectivas por parte del gobierno.

Palabras clave: Contaminación minera, irrigación, regantes, factores socio jurídicos.

## **ABSTRACT**

This study examines the socio-legal influence of mining contamination in the irrigation of the Communities and/or Irrigation Committees of the Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno - 2023, aiming to describe the social causes and consequences. Utilizing a basic and descriptive approach with an explanatory design, a structured survey was administered to the leaders of 31 communities. The findings reveal that deficiencies in health and economics, along with social factors, negatively affect the social development of the inhabitants. It is crucial to establish affordable alternatives to improve quality of life and promote the decontamination of the Ramis River basin, which is polluted by informal mining activities in Rinconada and Ananea. The houses, made of adobe and roofed with straw and metal sheets, reflect precarious conditions, while their diet mainly consists of grasses and is impacted by water pollution, limiting a healthy life. The research emphasizes the importance of leaders and inhabitants taking measures to reduce contamination and enhance their quality of life. Although the national socio-legal context does not favor a high standard of living, local, regional, and national authorities must face the challenge of mitigating mining pollution, and responsible companies should compensate for the damages caused to the affected communities. The impacted populations include Patambuco, Crucero, Potoni, San Antón, Asillo, Orurillo, and Azángaro, with no effective solutions implemented by the government to date.

**Keywords:** Mining contamination, irrigation, irrigators, socio-legal factors.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación pongo a vuestra consideración con el propósito y esperanza, de que por lo menos, la realidad socio jurídica de los pobladores en mención, mejore a través de políticas que favorezcan al sector agropecuario rural, así también que los pobladores afectados por la contaminación minera reciban extensión de apoyos de resarcimiento del estado, de las minas contaminadores y se realice diferentes cursos de capacitación para contrarrestar la contaminación ambiental ( del aire, del agua y del suelo) cuyas capacitaciones deben promover previo normas jurídicas y planes específicas del estado (Ministerio de Energía y Minas) - Gobierno Regional – Gobiernos Locales – ONGs y las mineras contaminadores. Brindando apoyos económicos y materiales educativos para la cristalización de cursos de capacitación, para los afectados por la contaminación minera, de esta forma se tenga mejor incidencia para elevar el mejoramiento en el nivel de vida y su productividad agrícola ganadero.

La investigación consta de la siguiente estructura:

El Capítulo I: El problema de la investigación, se refiere a la descripción de la realidad problemática socio jurídico y la contaminación minera que, es la materia de investigación, seguido de los antecedentes de la investigación a nivel local, regional, nacional e internacional acerca del tema de estudio, posteriormente se formulan las interrogantes que son motivo de investigación y por último se ejecuta la delimitación de la investigación tanto temporal, espacial y social.

El Capítulo II: Marco Teórico de la Investigación, se refiere a las teorías existentes acerca de las dos variables en estudio, considerando Antecedentes de la Investigación, el Marco Teórico y Bases Conceptuales. Los cuales se exponen la base teórica en la cual se asume una tesis que luego es demostrado como cierta, también se definen los términos básicos, a su vez se considera la finalidad y objetivos de la investigación para luego consignar las hipótesis y variables de estudio.

El Capítulo III: Metodología, está referido a la descripción o metodología



del método y diseño, asimismo incluyendo el tipo de investigación, el nivel de investigación y diseño de investigación, también se considera Técnicas e Instrumentos de recolección de datos informativos correspondientes.

El Capítulo IV: Presentación y Análisis de los resultados, se ha dedicado a los resultados de materia de la investigación, con la aplicación de los instrumentos en los diferentes cuadros estadísticos. Para luego realizar la prueba de hipótesis estadísticamente del estudio de la investigación socio jurídica, relativo a la contaminación minera, causado por las mineras formales e informales existentes sobre el río cuenca Ramis que desemboca en el lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

Finalmente, el Capítulo V: culmina con las conclusiones y recomendaciones, así como la bibliografía consultada y los anexos referidos a los instrumentos de recolección de datos y otros documentos que acceden la credibilidad al estudio de investigación.

El trabajo de investigación se ha podido ejecutar gracias al apoyo brindado por mi Asesor Doctor Gilber Alberto Sánchez Sosa de la Universidad José Carlos Mariátegui de la región Moquegua, el que ha posibilitado la ejecución de la tesis dado, asumiendo que toda negligencia es responsabilidad del investigador.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

Según la Constitución Política del Perú de 1993, se refiere al artículo 68 sobre la protección del medio ambiente. Biodiversidad y espacios naturales.

El país está comprometido con promover la protección de la diversidad biológica y las reservas naturales. De acuerdo con esta ley y otras normas vigentes como: Ley N° 29338 - 2009, Ley de Recursos hídricos, Ley 30157 – 2014, Ley de las Organizaciones de usuarios de agua. Se ha identificado contaminación minera que afecta sobre 1857 usuarios del sistema de riego por inundación, orgánicamente la irrigación en mención actualmente está constituida por 31 Comunidades y/o Comités de regantes del Centro Poblado de Progreso, del distrito de Asillo, de la provincia de Azángaro en la región de Puno. En cuanto a la contaminación minera, esta actividad continúa afectando al aire, el agua, el suelo y la vida en general, con niveles de mercurio que superan las 40 toneladas, un reactivo químico altamente tóxico para los seres humanos y el ganado como ovinos, bovinos, camélidos sudamericanos y el medio ambiente.

Otro tema importante es que el mercurio en el medio ambiente es absorbido por bacterias y convertido en metilmercurio, la forma más tóxica de este metal y el compuesto orgánico más dañino para el medio ambiente, los animales y principalmente para la salud humana. En consecuencia, se tiene conocimiento que las poblaciones ubicadas sobre el río denominado CUENCA RÍO RAMIS, integrado por las poblaciones de los distritos como: Crucero, Potoni, San Antón, Asillo, Azángaro, principalmente el Centro Poblado de Progreso y sus Comunidades Rurales y/o Comités de Regantes son afectadas por la contaminación de la minería, dichos centros mineros contaminador es como sigue: Mina formal San Rafael (MINSUR).

Mina auríferos informales: Rinconada, Ananea; Untuca; Pampablanca, Chaquiminas.

Estas minas tienen el mayor impacto contaminativo en la salud humana en hombres, mujeres, niños, animales domésticos y agricultura. Es decir, contamina las ciudades ubicadas sobre la cuenca del río Ramis de la región Puno. Están expuestos a estos metales a través del elemento líquido, que es agua turbia (color chocolate), debido a la contaminación del sistema de riego comunitario y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso.

Los animales y las personas beben agua contaminada utilizada para regar los pastos de piso forrajero. Por estas razones, la población rural vive en extrema pobreza, los niños(as) con alto grado de anemia y otras enfermedades estomacales, cerebrales, etc. Ya que también su productividad agrícola y ganadera se ha visto afectada por la contaminación minera desde hace más de 30 años, hasta la actualidad. No hay autoridades locales, regionales y nacionales. Quienes no pueden llegar a una solución final a través de las disposiciones legales existentes sobre la contaminación minera. El grupo más vulnerable son las mujeres en edad reproductiva, que tienen los niveles más altos de mercurio. Si está embarazada las mujeres, el mercurio puede pasar al feto y causar daños neurológicos y hormonales. Afectando la salud de toda una generación en el Centro Poblado de Progreso, depende del mercurio y el cianuro, el santato, el sulfato de cobre, etc.

Por lo tanto, la calidad de vida en general en un área determinada debe ser la satisfacción general que proviene de la realización del potencial humano. Tiene un aspecto subjetivo y otro objetivo. Es un estado subjetivo de bienestar físico, mental y social. Estos incluyen la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad subjetiva y la salud objetiva como aspectos subjetivos: "Bienestar material, relaciones armoniosas con el entorno físico y social y las comunidades rurales, la salud objetivamente percibida como aspectos objetivos". Según los datos de la Organización Mundial de la Salud en 2007.

La Asamblea Mundial de la Salud de la OMS lanzó el Plan de acción mundial para la salud de la población (trabajadores) 2008-2017. dar a los Estados miembros un nuevo impulso para la acción. Basado en un documento de 1996.

## **1.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema general**

“Factores socio jurídicos y su influencia en la contaminación minera de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno - 2023”

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Cómo influye el cumplimiento de las normas legales en la contaminación minera de los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso - 2023?

¿Cómo influye la participación y acceso a la información en la contaminación minera incide en la vida de los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de progreso – 2023?

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la influencia de los factores socio jurídicos en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso- Asillo – Azángaro -Puno – 2023.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

OE1: Determinar la influencia del cumplimiento de normas legales en la contaminación minera en la irrigación de los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o Comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – 2023.

OE2: Analizar la influencia de la participación y acceso a la información en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso - 2023.

### **1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.4.1. Justificación de la investigación**

Se ha visto por conveniente concretizar el estudio de investigación sobre los Factores socio jurídicos y su influencia en la contaminación Minera, que los pobladores de la irrigación de las Comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno - 2023, tienen muchas dificultades en la utilización de las aguas de riego, para el desarrollo de la salud, de la agricultura y de la ganadería, por lo que en el sistema de vida diaria de los usuarios de agua de riego, según constatado la investigación al respecto del tema indicado no se realizan estudios correspondientes, por estas causas los pobladores desean que las aguas de riego deben ser natural o descontaminado

para la utilización diaria, frente a estas realidades para motivar el ánimo de los moradores, se elaborará y se desarrollará diferentes acciones, de tal forma proponer nuevas perspectivas según la participación y opinión de los pobladores, dichas situaciones que ha de cumplirse les causará gran agrado y admiración, que verán tal vez por primera vez dentro de su acontecer socio económico político cultural y jurídica de la realidad de contaminación minera, causado por las minas formales e informales afluentes al río cuencas Ramis de la región altiplánica de Puno y se consideran: **La justificación teórica**, que está constituido por los sustentos de diferentes autores suscritos sobre la contaminación minera sus normas jurídica emitidos por Gobiernos : Locales, Regional, Nacional e internacional. **En la justificación práctica**, con la investigación que se realiza beneficia a más de 1857 usuarios o de la irrigación de las Comunidades y/ Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso y la sociedad en general y finalmente se considera en la **justificación metodológica**, donde se aplicó los métodos de descubrimiento, Inductivo e hipotético. Siendo la investigación de enfoque cuantitativo y probabilístico, se aplicó fórmulas estadísticas para la prueba de hipótesis y sus variables.

#### **1.4.2. Importancia de la investigación**

La importancia de la investigación radica en el esclarecimiento de las normas legales para la prevención de la contaminación minera. Asimismo, las minas informales deben formalizar o legalizar sus actividades mineras, cuidar el medio ambiente, cuidar la salud humana, cuidar los animales domésticos y el medio ambiente como también prestar atención a la agricultura. mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo con el debido control y supervisión del Ministerio de Energía y Minas.

Las disputas entre las empresas mineras y las comunidades afectadas y/o juntas de riego deben estar relacionadas principalmente

con impactos ambientales, conflictos territoriales, violaciones de derechos humanos e incumplimiento de políticas de responsabilidad social corporativa.

En la práctica, la principal causa de los conflictos con los mineros informales e informales con las comunidades y/o junta de regantes del Centro Poblado de Progreso, se ha documentado como un impacto ambiental contaminado. Autoridades encargadas no cumplen con fiscalizar la industria minera en el Perú; residentes locales de riego que también temen que su salud, tierras de cultivo, animales y medio ambiente se vean afectados cada vez con más peligro; lo que viene ocurriendo por incumplimiento de las obligaciones de los contaminadores y negligencia de las autoridades competentes.

## **1.5. VARIABLES**

### **1.5.1. Variable independiente**

Factores socio jurídicos

### **1.5.2. Variable dependiente**

Contaminación minera

## 1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	CATEGORÍAS
Variable independiente	Cumplimiento de normas legales	Cumplimiento Normativo Minero	Si
		Cumplimiento de Procesos Legales	No
		<hr/>	
Factores socio jurídicos	Participación y acceso a la información	Participación Comunitaria en la Toma de Decisiones Mineras	Si
		Acceso a la Información Minera	No
		<hr/>	
Variable dependiente	Impactos ambientales	Contaminación del Agua	Si
		Contaminación del Suelo	No
Contaminación minera	Impactos comunitarios	Percepción de Impacto en la Salud	Si
		Satisfacción Comunitaria con las Medidas de Mitigación	No
		<hr/>	



## **1.7. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.7.1. Hipótesis general**

Los factores socio jurídicos influyen directamente en la contaminación minera de la irrigación de las comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso – 2023.

### **1.7.2. Hipótesis específicas**

**HE1:** El cumplimiento de normas legales influye en la contaminación minera de los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso – 2023.

**HE2:** La participación y acceso a la información influye en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o Comités de Regantes del Centro poblado de Progreso – 2023.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

Cortes, (2021) El proyecto Parque limpiador de las Aguas es la consolidación de parque en la confluencia del corredor fluvial del río Mapocho y el espacio urbano de la comuna de Peñaflor. La contaminación del agua descargada al río Mapocho sin tratamiento se aborda mediante humedales diseñados. Esta propuesta busca repensar la relación entre las localidades y el río, cuyo ecosistema se ha degradado por actividades humanas. Ubicado en Peña Flor, Región Metropolitana de Chile, donde existen varios cuerpos de agua, el proyecto propone un espacio de transición entre arquitectura y naturaleza. Los humedales tratan el agua, permitiendo que circule purificándose antes de desembocar en el río Mapocho, ayudando a restaurar los canales. Se activa la relación entre el hombre y el agua mediante plataformas que evocan antiguas termas, creando diversos encuentros con el paisaje. La integración de la plataforma del paseo con el parque alinea la infraestructura existente y la propuesta, unificando su lectura. En resumen, la propuesta proporciona un espacio que conecta a la comunidad con la naturaleza y aborda la problemática ambiental, creando una nueva relación entre la ciudad y el corredor fluvial a través del paisajismo y la restauración del agua.

Cuevas, (2014) en su investigación Concentración de la propiedad minera: análisis del régimen de amparo en Chile y legislación sudamericana. El dominio que tiene el titular de una concesión minera se encuentra patrocinado por la garantía constitucional del derecho de propiedad. Asimismo, existe una obligación que contempla el legislador para amparar y mantener vigente este derecho: el pago de una patente o canon minero a beneficio fiscal. De nuestro régimen de amparo devienen dos grandes consecuencias. Las que se especifica: En primer plano otorga seguridad jurídica al concesionario y propende a la inversión y, por otra parte, favorece la concentración de la propiedad minera en pocas manos, al no existir incentivo legal directo que propenda a la efectiva explotación de los yacimientos mineros. A través del análisis de nuestra legislación minera, relativa al amparo y desamparo de las concesiones, fundamentalmente a través de un método descriptivo y explicativo del mismo, se logran apreciar sus fortalezas y debilidades. Por otra parte, el estudio en derecho comparado de los diversos mecanismos de amparo que rigen en la Legislación Sudamericana otorga posibles líneas de acción para mejorar nuestro actual sistema.

Araos (2014) En su investigación titulada Propuesta para la regulación jurídica de pasivos ambientales mineros: casos de relaves de Chañaral y Andacollo. El abandono de faenas mineras en la república de Chile, sin mayores regulaciones en el pasado, ha ocasionado a través del tiempo la generación de pasivos ambientales mineros (PAM), los que en algunos casos se conoce el dueño y en otros no. Entre los años de 2002 y 2014 se realizó un levantamiento y registro de las faenas mineras abandonadas y/o paralizadas, cuyo resultado determinó que en Chile existen en total 653 faenas, concentrándose cerca del 70% en el norte de la república de Chile. Muchas de estas faenas presentan un riesgo para la salud de la población y el medio ambiente, las que puede provocar contaminación del aire, agua, suelos, la salud humana, etc. El Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) en convenios de Cooperación con países como Alemania y Japón, han realizado estudios respecto al estado de las faenas mineras abandonadas y/o paralizadas, centrándose en aspectos técnicos para evaluar el riesgo que puedan ocasionar estos yacimientos mineros. Como resultado de una de estos convenios, se realizó un Anteproyecto de Ley para el manejo de los PAM, el cual no prosperó.

Este Anteproyecto, presenta ciertos aspectos que pueden ser mejorados, sobre todo en temas relacionados con la asignación de responsabilidades, el financiamiento, y el procedimiento de remediación. Debido a lo anteriormente expuesto el presente trabajo pretende indagar en el marco jurídico nacional y asimismo en experiencias internacionales, para identificar un mecanismo que permita hacerse cargo de los PAM que presenten un riesgo significativo para el medio ambiente y/o la salud de la población, previo a la entrada en vigencia de la Ley 20551.

Ulo, (2016) En su investigación en mención Valoración económica del servicio ambiental que brindan las aguas del lago Poopó al Municipio de Oruro. La valoración económica ambiental proporciona información sobre la disposición a pagar de los individuos cuando cambia el estado de un bien o servicio ambiental, especialmente en la información derivada de la noción de que cada persona tiene un valor del recurso, los posibles métodos de valoración incluyen información cualitativa sobre el recurso y el valor de la existencia misma Información. Establece los principios de la evaluación económica ambiental utilizando un enfoque condicional a la prevención, mantenimiento y conservación de la contaminación mineral, permitiendo el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos para representar a esta generación en la búsqueda de nuevas Fuentes alternativas de agua. entrega. Y la capacidad de mantener los niveles de consumo para las generaciones futuras. Con el fin de estabilizar y proteger el agua del lago Bobo y asegurar la calidad del agua, los habitantes del pueblo de Oruro indicaron que están dispuestos a pagar una cuota mensual de B21 a B.30 por el primer período venidero (DAP). A lo largo del año, los usuarios estarán dispuestos a aumentar o disminuir esta inversión según mejore o empeore la recuperación de agua de un lago determinado. Como se muestra en la Tabla 2, interpolado durante un período de cinco años un total de 899 706,240 bolivianos están listos para implementar los programas y proyectos de restauración y estabilización de agua que se implementarán durante un período de cinco años. vista al lago. Asimismo, considerando el plan del gobierno de destinar 897 000.000 Bs para estabilizar el lago y la disposición a pagar por la contratación de 899 706.240 Bs ayudará a implementar dos alternativas de restauración del lago. En el lago, el dinero se utilizará primero para la implementación del programa de cría de peces, en lagos artificiales Otra opción que

aprovecharán algunos fondos es la profundización de lagos. afluente izquierdo del río desaguadero; de esa manera, el agua en el lago Poopo se restaurará y restaurará más rápido. Razón principal por la que el 54 % está dispuesto a pagar entre 21 y 30 Bs. Mensuales es para conservar las especies de peces que existen en el lago que son el pejerrey y el Karachi, los cuales es importante para la economía de estas familias dependientes del trabajo para vivir, evitando la migración, evitando que estas personas vivan en el desempleo y la pobreza y se evitará la inmigración poblacional. Las actividades pesqueras son las más afectadas por la degradación del lago Poopó, que fue percibido por el 58% de los encuestados, ya que el lago se considera por la producción de pejerrey y Karachi, ya que esta actividad es una Fuente de sustento para muchas familias cercanas. La producción pesquera alrededor del lago ha estado disminuyendo durante muchos años, lo que ha afectado las finanzas y el bienestar de las familias de pescadores. El enfoque de evaluación de emergencia nos permitió determinar desde una perspectiva económica la importancia económica y ambiental de la calidad del agua del lago Poopó, que alberga una gran cantidad de especies de peces, especialmente pejerrey y Karachi, que brindan empleo a muchas personas. Se trata del agua utilizada por los hogares que se dedican a la pesca, riego agrícola y consumo pecuario. Dado que no existe una red de agua potable cerca del lugar, también se utiliza para la alimentación. Ecológicamente, el lago Poopó alberga una variedad de flora y fauna, arbustos, pastizales y otros. Contiene 131 especies entre matorral y pajonal etc. Los animales son aves silvestres, mamíferos, reptiles, anfibios, peces, etc. Ante esta situación, la masa de agua del lago Poopó se evapora y desaparece. La ecología, economía y producción del lugar son las siguientes: Hay miles de peces muertos, flamencos y diversas aves acuáticas alrededor del lago. El lago Poopó ahora se ha secado, el ecosistema y cualquier rastro de vida acuática han desaparecido. Años atrás, la producción pesquera alcanzaba las 2 500 a 3 600 toneladas anuales, y ahora este sitio natural se ha convertido en un virtual desierto, donde sufren 1780 familias afectadas, muchas de las cuales se han trasladado a otras ciudades en busca de nuevas Fuentes de trabajo. Analizando los resultados, se puede decir que el enfoque MVC es una herramienta muy efectiva para la situación actual. Se ha logrado el objetivo de obtener la disposición a pagar el valor de los bienes directamente de la

sociedad sin mercado. En resumen, MVC es claramente factible y efectivo si se toman las precauciones necesarias, como el diseño del estudio, la determinación del tamaño de la muestra y otras prácticas que toman en cuenta el sesgo.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Casas, (2017) En su trabajo de investigación Conflictos mineros y acuerdos comunitarios: Identificación de mecanismos de retroalimentación. Los conflictos sociales han incrementado considerablemente en el Perú en la última década. Cuyo incremento ha estado vinculado al aumento del peso de las industrias extractivas en la estructura productiva del país. El mejor entorno de las industrias extractivas debido a los altos precios de minerales e hidrocarburos ocasionó un incremento considerable de las utilidades y del llamado “governament take”. Lo que ocasionó una mayor contribución tributaria y el aumento considerable de las transferencias a los gobiernos locales y regionales mediante el canon minero. La competencia por apropiarse de una mayor proporción de beneficios generados por las industrias extractivas, así como la asimetría de información entre las partes involucradas (empresas y comunidades) han generado que el número de conflictos se haya aumentado. Lo que ha sido muy publicitado mediante los medios de comunicación y los costos sociales y económicos han sido considerables. La existencia de víctimas fatales de los conflictos y los efectos económicos de los mismos son aspectos que han sido abordados de una manera profusa desde el punto de vista de ciencias sociales. Sin embargo, se cree que dentro de esta literatura existen dos vacíos los que se pasa a indicar en el orden que sigue: El primero de ellos la ausencia de estudios cuantitativos que busquen identificar los factores, que de manera estructural contribuyen a la aparición de conflictos sociales. La existencia de muchos estudios de casos es sin duda primordial, pero es necesario dar una mirada más amplia con el fin de contar con elementos predictivos que permitan contribuir a un mejor entendimiento de la aparición de los conflictos sociales, así como aportar elementos para la formulación de políticas públicas. En segundo lugar, dentro del análisis de la conflictividad existe un elemento que ha sido poco estudiado y que abre una amplia agenda de investigación referente a la contaminación minera: Los acuerdos entre las comunidades y las empresas mineras en donde se establecen

compromisos entre las partes. Estos acuerdos parecen estar correlacionados con la presencia de conflictos por incumplimiento de acuerdos. Lo que puede significar varias situaciones casuísticas. Los acuerdos surgen a partir de la solución de un conflicto o el conflicto puede surgir porque lo establecido en un acuerdo no es cumplido por una de las partes. Entender la naturaleza, características y mecanismos para llegar a un acuerdo plantea una agenda de investigación muy amplia que no pretendemos cubrir con este estudio. Sin embargo, es necesario iniciar un esfuerzo sistemático por entender estos acuerdos e ir más allá del debate sobre consulta previa que domina la actualidad. Por ello el objetivo del presente trabajo es presentar una primera aproximación cuantitativa mediante la estimación de un modelo econométrico que busque realizar una primera identificación de factores relevantes para explicar los conflictos sociales. El segundo objetivo es dar un primer paso con el fin de tratar de caracterizar los acuerdos entre comunidad y empresa referente a la relación que tienen con los conflictos. Por tales razones el presente informe está organizado en dos partes en función de cada uno de los objetivos mencionados. Al final del informe se presentan algunas ideas preliminares orientadas a la construcción de un sistema de seguimiento y prevención de conflictos sociales.

Navarro, (2015) El proyecto de investigación titulada “Desarrollo de la jurisdicción especial y formal en el marco del pluralismo jurídico”, es un tema que ha sido concebido para el estudio del desarrollo doctrinal, regulación legal del ejercicio de la jurisdicción especial y su relación con la jurisdicción formal y/o estatal, para proponer una alternativa de solución para superar las dificultades de coordinación entre la justicia formal la jurisdicción especial, por lo tanto nuestra investigación se circunscribe en la legislación nacional del Perú. Se ha propuesto como objetivos determinar el desarrollo doctrinal y la regulación legal del ejercicio de la Jurisdicción Especial dentro del marco del Pluralismo jurídico en el Perú, establecer la relación entre el Sistema de Justicia formal estatal y las formas de expresión de la Jurisdicción Especial y se debe construir una propuesta legislativa debe incorporarse en la legislación nacional para superar las dificultades de Coordinación entre la Justicia Formal y la Jurisdicción especial conforme lo prevé el artículo 149 de nuestra Constitución Política del Perú. Por la metodología de

investigación realizada (investigación cualitativa) se ha enfocado el problema planteado tratando de explicar desde un punto de vista analítico, dogmático y propositiva. Con los resultados que se logrará, generará que el problema planteado se convierta en un tema bastante polémico dentro del Derecho Constitucional; pues en la actualidad se viene presenciando conflictos de competencia entre ambas jurisdicciones.

Layme, (2021) en su trabajo de grado Conflicto socio-ambiental por la contaminación del río “Ramis” Investigo el conflicto socio - ambiental por la contaminación del río cuenca “Ramis”, que afecta a la población en el Centro poblado de Progreso-Asillo, 2018; con el objetivo de: Identificar el origen del conflicto socio - ambiental por la contaminación del río cuenca “Ramis”; b) determinar a los implicados en el conflicto socio - ambiental por la contaminación del río cuenca “Ramis” y; c) precisar el nivel de escalamiento del conflicto socio-ambiental por la contaminación del río “Ramis”. El método de estudio, fue la observación, la entrevista y el cuestionario. La muestra, fue de 106 pobladores campesinos de un universo de 332. Resultados: el origen del conflicto socio - ambiental fue por la contaminación del río cuenca “Ramis” con relaves tóxicos por la explotación aurífera en Ananea: la “Rinconada” y “Lunar de Oro”; que deterioran la producción agropecuaria y la salud campesina; los implicados en el conflicto socio-ambiental fueron, los pobladores campesinos versus las empresas mineras formales e informales; gobierno Regional y Nacional. La organización de las protestas fueron las asambleas comunales y distrital, debido a la agresión e inconformidad ambiental de mal a muy mal, produciendo la ira e impotencia retenida por la contaminación del río cuenca “Ramis”; el escalamiento del conflicto socio - ambiental es manifiesto y nivel intermedio 2005 - 2018, con pico de violencia en el año 2011; lucharon en oposición a la minería formal e informal, gobierno regional y nacional, por el cierre de la minería y la remediación socio-ambiental; los medios de confrontación fueron las huelgas, la toma del aeropuerto Manco Cápac-Juliaca, bloqueos de las carreteras: Arequipa, Puno, Cusco y la Transoceánica desarrollado en la ciudad de Juliaca en el año 2011. Conclusión el conflicto socio - ambiental por la contaminación del río cuenca “Ramis” que afecta a los campesinos, tuvo origen destructivo para la producción agropecuaria y la salud



humana, los implicados directos fueron los campesinos versus mineros de Ananea e indirectos las autoridades del Estado y gobierno nacional, conflicto con escalamiento manifiesto de nivel medio en el Centro poblado Progreso, Asillo-Azángaro: 2018.

Vásquez, (2021) en su tesis denominada Regulación jurídica de la gran minería y conflictos sociales. Sentimiento jurídico del poblador cajamarquino. La minería es una de las actividades económicas más importantes del país. Desde la década de 1990, Minera Yanacocha comenzó a cambiar la estructura socioeconómica de Cajamarca creando un marco legal que la protege y contiene de diversas maneras. Así, en la región Cajamarquino, este trabajo responde a la pregunta ¿de cómo las sensibilidades jurídicas de los cajamarquinos perciben la regulación de la gran minería (Yanacocha) y los conflictos sociales derivados? Para encontrar esta respuesta, decidimos estudiar las leyes mineras en Perú para determinar cómo la población de la región de Cajamarca entiende los conflictos sociales relacionados con la minería en Cajamarca y en última instancia, qué significa que la ciudadanía de Cajamarca. Tenga la ley sobre minería y su protección. Dependiendo del estado se elaboró el reglamento legal de la gran minería (Yanacocha). Fue un factor en los conflictos sociales que provocó, ya que los cajamarquinos sintieron que la ley había sido promulgada a su favor, pero a expensas de la población común. Desde este punto de vista, quieren tratar los temas directamente con los representantes de la mina en cuestión, y en ausencia de acuerdo, a menudo hay conflictos importantes, como la disputa de Cerro Quilish y Conga, donde se deja la ley. por residentes de la región de Cajamarca porque no creen que protege sus derechos legales.

Rodríguez, (2021) en su investigación desarrollada y titulada “Actividades mineras y su impacto en el medio ambiente y la salud”, realizada entre 2012 y 2018 en la zona rural de Alto Huancané - Espinar, contiene información legalmente relevante y también determinó el alcance de la actividad minera. Significado Afecta el medio ambiente y la salud de la población. Asimismo, el estado peruano ha dictado leyes relacionadas con las personas, la salud y el medio ambiente en todos los medios que priorizan la prevención de consecuencias sobre la condición física

(salud) de la población, pero lamentablemente esto no se cumple. Acciones relacionadas que provocan la aparición de consecuencias negativas externas y negativas. Sin embargo, se realizó un estudio para determinar en qué medida la minería rural en Alto Huancané afectaba el medio ambiente y la salud humana; utilizó un diseño descriptivo transversal no experimental; la muestra estuvo conformada por 159 ciudadanos de sexo masculino y femenino que utilizaron como herramienta las encuestas. Los resultados muestran que entre 2012 y 2018, las actividades mineras en zonas rurales del Alto Huancané han atentado contra el medio ambiente y la salud de la población. importante. Se concluyó así que el desarrollo minero tuvo un impacto negativo y por ende vulneró el medio ambiente y la salud de las zonas rurales del Alto Huancané, lo cual es negligencia jurídica. Por un lado, se plantea como hipótesis de “interoperabilidad de aplicaciones D. LEG”. 27007 promueve la vigencia de Actos de conciliación.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Historia de la contaminación minera en el Perú.**

“La minería se ha practicado en el Perú desde tiempos inmemoriales, como lo demuestra el uso de barras y adornos de oro y otras, utilizadas por autoridades de diversas culturas preincaicas e incaicas. La minería inca principalmente se dedicaba a la explotación del oro, la plata y el cobre. El oro y la plata se usaban para decorar iglesias, casas nobles y fabricar objetos personales. En cuanto al cobre, se utilizaba para fabricar herramientas, implementos, armas, etc. Durante el período colonial desde principios del Señorío hasta mediados del siglo XVII, prácticamente no hubo actividad minera salvo el descubrimiento accidental de la mina de Potosí en 1545 y la posterior explotación. Luego, en 1566, el descubrimiento de una gran mina de mercurio, más tarde conocida como la mina de Santa Bárbara, es uno de los eventos más famosos en la historia de la minería. El cultivo de guano y salitre en la República del Perú se inició antes de la guerra contra Chile. Posteriormente, un grupo de ingenieros egresados de la Escuela de Ingenieros Civiles y de Minas de la provincia de Lima, junto a un grupo de profesionales peruanos y extranjeros, expusieron las necesidades técnicas para iniciar una nueva etapa de la minería en el Perú. Desde 1950, la industria minera del país ha entrado en una nueva etapa de

desarrollo como complemento a la nueva política minera introducida por la Ley de Minería para el año señalado. Asimismo, con la transformación del modelo socioeconómico y la apertura del mercado internacional en la década de 1990, el Perú entró en una nueva etapa de expansión sin precedentes que continúa hasta el día de hoy, y la industria minera se ha convertido en la columna vertebral del desarrollo económico del Perú. Antes de concluir este capítulo, vale la pena revisar los nuevos temas que han surgido en la investigación histórica durante la última década. Es notable el creciente interés en el ecosistema y la historia de la salud de los sitios mineros. Cabe destacar la investigación de Robbins (2011; 2017) sobre el impacto de la minería colonial de mercurio y plata en la degradación humana y del ecosistema en las regiones de Huancavelica y Potosí. La investigación sobre cepas de plagas" en Perú es muy limitada, con algunas excepciones como de la Santa María (2017) o la historia de los ecosistemas monumentales de Díaz, Melgar, Tapia y Vallejo (2016), las investigaciones de este tipo dentro del país son limitado". (Manrique, 2021). (Casas, 2017).

### **2.2.2. Control de la minería socio jurídicamente**

El Ministerio de Energía y Minas es la autoridad administrativa facultada para fiscalizar las actividades mineras a través de las autoridades administrativas correspondientes. Normas técnicas, procedimientos administrativos y otros actos reglamentarios. El más importante de ellos es el Decreto No. 635, que establece la participación de los productores locales y extranjeros de productos agrícolas en el aprovechamiento del agua, mejoramiento de los sistemas de riego, aprovechamiento de las aguas subterráneas y saneamiento a fin de recuperar tierras para la producción agrícola, ganadera y forestal. y para otros fines. Ley Núm. 29338, que regula el uso y manejo de los recursos hídricos, abarca las aguas superficiales, subterráneas y terrestres de riego y los bienes relacionados, que comprende las aguas atmosféricas y las aguas de mar. 27 2019. 025 - 2021 - Entra en vigencia el Decreto N° MIDAGRI. Si bien el marco legal en otros países, como Colombia, se explica de la siguiente manera: "Según López-Sánchez, Medina (2017), no se especifican las reglas que rigen las obligaciones ambientales de extracción, y las iniciativas de proyectos son propuestas por el Senado, pero no Por

lo tanto, los argumentos para el rechazo de la aprobación Incluyen responsabilidades mal definidas para el ecosistema, restricciones a la minería y mapas de capacidad mal definidos de las diversas instituciones que pueden participar si hay estándares Diseño de manera genérica. Sin embargo, la Ley N° 1753 de 2015, que implementa el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, en su artículo 251 atribuye al Ministerio del Ambiente la responsabilidad de la gestión de las obligaciones ambientales y dice: Desarrolla la política, incluyendo técnica, legal y financiera. los mecanismos y herramientas para implementar la política deben incluir planes de acción y estrategias de corto, mediano y largo plazo destinados a identificar, priorizar, evaluar y renovar el programa; desarrollar instrumentos de información ambiental; determinar las responsabilidades institucionales a nivel nacional y regional; aplicar instrumentos económicos; en asuntos legales y otros asuntos relevantes para sus respectivas administraciones”. (Ayala, 2019).

### **2.2.3. La contaminación minera en el Perú**

La contaminación minera se produce cuando las empresas mineras utilizan productos químicos como el cianuro y el ácido sulfúrico para separar los materiales deseables del mineral en bruto. Los elementos se filtran, gotean o se mueven desde el sitio de extracción a otro cuerpo de agua cercano. En el caso de Perú, la minería ha tenido en muchos casos efectos a largo plazo en el medio ambiente a través de la liberación de residuos químicos mortales, desechos, gases tóxicos, polvos, drenajes ácidos y daños permanentes al medio ambiente o los ecosistemas. Destrucción ambiental: El país ha experimentado un control sistemático a lo largo de su historia, y la industria minera ha sido uno de los principales motores del desarrollo económico y uno de los argumentos más fuertes de la riqueza del país. A nivel mundial y en América Latina, Perú es uno de los principales productores de oro, plata, cobre, plomo, zinc, hierro, estaño, molibdeno y otros metales demandados en el comercio internacional, según el Ministerio de Energía y Minas. Grande (MINEM). Estados Unidos, China, Suiza, Japón, Canadá, Unión Europea y otros mercados. Entonces, a nivel macroeconómico, este es un indicador importante para nuestro país en términos de exportaciones, ingresos fiscales y generación de empleo. Según datos del Banco Central de Reserva del Perú, las exportaciones

mineras alcanzaron los US\$ 20.545 millones en 2014, representando el 51,9% del total anual exportado. Si consideramos los minerales no metálicos y otros productos, esto eleva el porcentaje a 22 789 millones de dólares, lo que equivale al 57,95%. Si bien estos números son alentadores, la minería también es la causa de muchos debates socioeconómicos y desigualdades que se han agravado en los últimos años y causados estragos en los ecosistemas. El daño ambiental ocurre cuando un elemento o parte del medio ambiente se pierde, reduce o degrada significativamente.

Este daño puede ocurrir rápidamente en un corto período de tiempo o gradualmente con el tiempo. Los impactados de contaminación incluyen cambios en ríos, lagos y mares costeros, aire, suelo, flora y fauna y paisajes causados por la liberación o liberación de minerales y gases que contienen metales altamente tóxicos. La deforestación socava la estabilidad de las laderas y los procesos de acumulación e infiltración de agua; también conduce a la disposición o eliminación inadecuada de depósitos y desechos minerales, ocupando muchas veces áreas expuestas y exponiéndolas al medio ambiente y las personas. Si bien los daños a los ecosistemas pueden ser altos en diferentes áreas geográficas, las áreas más afectadas son el agua, la atmósfera, la flora y la fauna, bienes pertenecientes a grupos sociales humanos completos cuyos usos y beneficios se ven afectados. En este contexto, los artículos 2 y 22 de la Constitución Política del Perú reconocen el derecho fundamental de todo ciudadano a un medio ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida. Para la adecuada implementación de estos derechos, el Estado implementa políticas públicas tomando claramente medidas para la protección y prevención de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas; planificación y ordenación del territorio; gestión ambiental de recursos naturales y reservas naturales; protección ambiental de la actividad económica Estudios de impacto, control de las obligaciones ambientales de las empresas y tratamiento de los efectos negativos sobre el medio ambiente. En este caso, la Corte Constitucional dictaminó que “el derecho a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado comprende el derecho de las personas a vivir en un ambiente cuyos elementos interactúan en un estado natural y armonioso de Utilización Activa. Esta obligación también se aplica a los particulares, incluso

aquellos cuyas actividades económicas afecten directa o indirectamente al medio ambiente. Las obligaciones anteriores implican que las empresas involucradas en la industria minera deben asumir los costos del posible impacto en el ecosistema. Sin embargo, estas empresas tienden a "externalizar" sus costos ambientales, lo que significa que no invertirán en el tratamiento y disposición adecuados de los desechos contaminantes sin controles adecuados o incentivos fiscales atractivos. En cambio, los liberarán en el ecosistema tal como están y ahorrarán en costos de limpieza que se reflejarán en la sociedad civil. Bajo este esquema, las externalidades negativas ocurren cuando los responsables no asumen los costos del daño ambiental causado por la contaminación del proceso de extracción. Esto significa que los beneficios económicos son retenidos por los operadores mineros, mientras que los costos ambientales son trasladados a la sociedad civil, que no se beneficia, sino que subsidia sus actividades con subsidios mínimos.

Teniendo en cuenta los diversos aspectos mencionados en los puntos anteriores, las metas más urgentes para 2021 y más allá deberían ser identificado, evaluado y abordar los desafíos más importantes para reducir el impacto ambiental de la destrucción de los ecosistemas. Ecosistema, medio ambiente y seguridad en salud pública. En definitiva, para que este proceso tenga éxito será necesario cambiar y adaptar las disposiciones legales sobre el control y seguimiento de dichas actividades mineras y la responsabilidad de prevenir daños a los ecosistemas. Esta es la única forma de evitar efectos negativos y resolver integralmente los problemas de contaminación ambiental. (Glave, 2007)

#### **2.2.4. La minería formal**

Es la actividad ejercida por las personas natural o jurídica (EE) que ha recibido una licencia estatal y/o obtenido un interés minero y/o certificado de concesión de interés desde el inicio o reanudación de la exploración minera y/u actividad operativa. Su vigencia es determinada por la autoridad competente de acuerdo con la legislación minera. En la vida real, tanto la minería ilegal como la no oficial ocurren fuera de las leyes y regulaciones. Es decir, no cumple con los requisitos necesarios para realizar tal actividad económica. La diferencia es que los mineros no registrados son organizaciones que han iniciado o están por iniciar

trámites con la ciudadanía, y las obligaciones tributarias son parte importante del aporte que toda empresa minera debe hacer para apoyar el desarrollo futuro de la economía nacional. La minería ilegal, por su parte, es la actividad de los mineros en lugares prohibidos de las reservas naturales protegidas por el Estado, como riberas de ríos, lagos, cuencas hidrográficas, zonas de amortiguamiento, etc. Pero la minería ilegal se define como la minería con equipo y maquinaria pesados que no entra en la categoría de minería en pequeña escala o minería artesanal. La regulación legal, por ejemplo, la Ley No. 1105, define a los mineros ilegales como entidades que no cumplen con los requisitos legales administrativos, técnicos, sociales y ambientales o que operan en áreas donde la minería está prohibida. La minería informal artesanal (MAI) es una actividad económica de larga data en el Perú. Su origen es tal que, desde un punto de vista puramente técnico, se puede destacar que la mayor parte de la minería colonial y republicana, al menos hasta mediados del siglo XX, fue considerada lo que ahora se denomina (minería artesanal). Ministerio del Ambiente (MENAM - 2016). Sin embargo, sus dinámicas sociales y organizacionales, sus capacidades de producción y, lo que es más importante, su influencia son diferentes hoy en día. Por ejemplo, la producción artesanal representó el 50% de toda la producción de oro en Perú, a pesar de su importancia histórica y económica en la década de 1990, y las reformas de mercado y el posterior desarrollo de la minería a gran escala ensombrecieron el debate. 1990 y 2000. Sin embargo, desde mediados de la década de 2000, ha habido un interés creciente por estudiar sus diversas propiedades y consecuencias sociales. Se identificaron un total de 82 estudios que examinaron la complejidad del fenómeno examinando sus estructuras organizativas, la forma en que trataban con el gobierno y las tensiones y conflictos a su alrededor del MAI". (Manrique, 2021).

#### **2.2.5. Principales empresas mineras en el Perú: Ranking 2022**

Luego de la recuperación económica de Perú, cientos de empresas privadas pudieron reanudar gradualmente las operaciones mineras. Sin embargo, afecta la productividad y los ingresos en el sector minero. Por ello, América Economía ha elaborado un ranking de las siete empresas mineras más grandes del país para 2022. El ranking de minas está diseñado para dar una idea de qué tan exitosas son las

empresas en la industria para vender. También tiene como objetivo crear una perspectiva amplia para el mercado de minerales peruano y aumentar la participación corporativa y la implementación de proyectos. Se identificaron siete empresas mineras en el siguiente orden según se enumeran en la revista citada: Compañía de Minas Buenaventura SAA, Minera Yanacocha SRL, Nexa Resources Perú SAA, Procesadora industrial Río Seco SA, Las Bambas SA, Bear Cree Mining SAC, Compañía Minera Ares SAC. También ha preparado cifras claves de ventas para 2019 para cada empresa minera. Además, 47 empresas mineras se ubican entre las 500 mejores en el ranking integral de las empresas mineras más grandes. Minería en Perú en 2020. Visualizando en el ranking expuesto los siete grandes mineros. Quienes facturan en el nivel económico más de \$ 900 millones. (Mezzano, 2018 ).

#### **2.2.6. La minería informal en el Perú**

Tanto la minería ilegal como la informal tienen lugar al margen de la ley. Esto significa que no cumple con los requisitos del desarrollo de la actividad económica. La diferencia es que un minero no registrado es alguien que ha iniciado o quiere iniciar la etapa de formalización con el estado peruano. Sin embargo, en el proceso, constantemente ponen en peligro su vida y la de terceros, además de impactar negativamente el medio ambiente. En 2018, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) planea formalizar alrededor de una decena de empresas mineras no oficiales. Pero hoy la situación es mucho más grave, según el economista Hernando de Soto, y cerca de medio millón de personas en el distrito minero esperan lo mismo. Y eso no incluye a las familias que les ayudan con el transporte y otras actividades relacionadas. “A partir de 1990, como resultado de esta actividad, el precio del oro comenzó a subir de manera desproporcionada en una década”, dijo Ricardo Cayo, profesor de especialización avanzada en gestión integrada de la minería moderna. “Mucha gente de Arequipa, Puno o Cusco empezó a ir a Madre de Dios por la minería informal. Es la región mejor conservada de la Amazonía peruana, pero muchas áreas se han desarrollado y degradado por esta actividad informal. ”

Sin embargo, Cayo dijo que la situación de la minería informal en el país es crítica. “21 de las 25 regiones del país son áreas de minería ilegal y sin licencia,



especialmente la minería aurífera, que es la más fácil de explotar. Además, cada año se extraen 24000 kilogramos de oro como resultado de la minería ilegal y sin licencia en las áreas antes mencionadas. Así, anualmente se producen 48000 kg de mercurio, que ya es un contaminante de cualquier organismo vivo. "Ha sido un largo camino para la formalización correspondiente. Según Ricardo Cayo, el proceso de legalización es difícil. "Los mineros informales no siguen estudios de impacto ambiental, no les importa su salud ni la del medio ambiente. Es un proceso complejo en el que entran en juego diversas mafias, corrupción y otros factores negativos. " Por otro lado, Hernando de Soto señaló que el trámite tarda al menos 1200 días en ser tramitado y reconocido por el estado peruano. Luego, la parte restante de la transacción se puede duplicar o triplicar esta vez. Entonces, la minería informal tiene un impacto tan grande en la economía que puede crecer un 10% por año si se registra. Para reconocimiento se considera dos partes. El primero son los derechos de propiedad (área minera). El segundo es la documentación de la propia operación minera. Cada uno de estos requiere concesiones del gobierno peruano, registro de escrituras, permisos de uso de superficie y otros documentos para ser legalizados.

Perú es un país con una larga tradición minera y gran parte de su economía depende de la minería. Para hacer esto, las autoridades que trabajan en el campo deben involucrarse y hacer cambios positivos en cada tema. Tipos de minería, sea legal, ilegal e informal. Solo así será posible impulsar esta industria minera, que beneficia tanto a la empresa privada como a la sociedad. "Minería informal, art. 2 D.L. No. Según 1105. Indica que los equipos y maquinarias utilizados en la industria minera no cumplen con las especificaciones de la operación minera que ha desarrollado (productos de pequeña minería y/o mineros artesanales) o no cumple con los requisitos establecidos por el estado. Reglamentos técnicos, sociales y ambientales relacionados con las actividades antes mencionadas que realicen las personas naturales o jurídicas u organizaciones que realicen las actividades antes mencionadas e inicien los trámites de formalización a que se refiere el artículo 10 en áreas donde la minería no esté prohibida. Esta regla. (Arte. En cuanto al decreto Nro. 1105 respecto a la minería informal. En cuanto a la minería informal, el gobierno peruano ha adoptado normas destinadas a

promover y lograr su integración al sector oficial en todos los aspectos, teniendo en cuenta los aspectos sociales relacionados a su formalización.

### ***¿Existen titulares mineros en la informalidad?***

Lo proporcionan propietarios de minas no registrados y mineros no propietarios. Algunos poseen y mantienen su vigencia de informalidad, pero su visión no es una operación minera formal. Otros han tenido concesiones mineras durante muchos años, pero en lugar de iniciar su propio negocio, subsisten de la minería informal y la explotan a través de terceros, haciendo contratos orales que les permiten ganar dinero y utilizar mano de obra barata. Usan las demandas de sus trabajos para sobrevivir. Las personas que caminan en los arroyos o se meten en los socavones son las que menos se benefician. Los dueños de concesión venden materias primas, venden productos y procesan minerales. (Vargas, 2013)

#### **2.2.7. Causas de la minería informal y la Ley 27651**

- a) Altos costos del metal precioso como el oro.
- b) Lugares de extrema pobreza donde generalmente la única perspectiva inmediata de trabajo para la subsistencia de la familia.
- c) No existe la presencia del estado en forma estructurada.
- d) Lugares agrícolas de baja productividad determinan que los agricultores se refugian en la actividad minera informal (especialmente en la región de Puno caso de Rinconada, Ananea, Pampablaca y entre otros).
- e) Presencia de titulares mineros o empresas mineras que fomentan la actividad minera artesanal ilegal.
- f) La Ley 27651 cumple parcialmente su objetivo, la formalización de un sector de mineros artesanales que organizados en personas jurídicas o a título personal ejercen su derecho preferente para efectuar sus petitorios mineros orientados a iniciar su proceso de formalización según las normas legales.
- g) Muchos sectores de mineros artesanales, no logran acceder a ninguna de las alternativas planteadas en la Ley 27651 por diferentes

causas. Es decir, el carácter de Ilegales o Informales continúan vigentes hasta nuestros días. (García, 2002)

#### **2.2.8. Normas jurídicas y contaminación minera en el Centro poblado de progreso y sus comunidades rurales**

El ministro de Medio Ambiente, Gabriel Quijandria, presidió el encuentro con alcaldes y representantes de lugares contaminados:

Alcaldes de la provincia de Azángaro de la región de Puno. Los representantes del ministerio acordaron impulsar acciones para el logro en la cuenca del río Ramis, que desemboca en el lago Titicaca, el lago más alto del mundo. El ministro de Medio Ambiente, Gabriel Quijandria, presidió una reunión técnica y multisectorial destinada a abordar temas referentes a la contaminación ambiental por la minería y la minería ilegal, las aguas residuales y los desechos residuales sobre la cuenca del río Ramis. Así como el impulso de proyectos de infraestructura y como para los espacios productivos.

Asimismo, participaron Mariano Castro, como viceministro de Gestión Ambiental; Julio Kazaka, de construcción y saneamiento; y alcaldes de la provincia de Azángaro como el Abog. Flavio Mamani y de los distritos de San Antón Victor Mita; de Potoni William Ramírez de Crucero de la provincia de Carabaya Wilver Peña; además participaron directores generales y especialistas de diferentes sectores sociales. Se decidió que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y de Riego (Midagri) con el apoyo de otros ministerios involucrados en la actividad coordinarán la elaboración de los documentos técnicos y sanitarios de la cuenca de ría Ramis con el fin de obtener recursos financieros en el tiempo más breve posible. Para concretar el gran proyecto de construcción de la represa sedimentaria de Huacchani. En este contexto, MINAM enfatizará la importancia de asegurar el presupuesto necesario para la preparación del proyecto de represa en cooperación con la Comisión Multisectorial para la Prevención y Mejoramiento del Medio Ambiente del Lago Titicaca y sus afluentes. Por lo que se debe prever el presupuesto necesario para la elaboración del proyecto con el fin de lograr la

descontaminación minera en el centro Poblado de Progreso, áreas rurales y/o Junta de Regantes.

### **2.2.9. Constitución Política del Perú**

La constitución política del Perú establece que toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente equilibrado y suficiente para el desarrollo de su vida. Se reconoce la libertad de información, así como el derecho a participar individual o colectivamente en la vida política, económica, social y cultural del país o del Perú. Este derecho también está garantizado por la constitución. Por qué. Perú, que consta de 206 artículos, es el documento supremo del país.

Capítulo 1: Derechos fundamentales de la persona establece que: Según la especie, toda persona tiene derechos. 2. Derechos morales: explicados en el artículo 22. "Tiene derecho a un ambiente equilibrado de paz, tranquilidad, descanso y esparcimiento. Toda persona tiene derecho a: recibir libremente información, expresar y comunicar sus ideas, por la palabra o imagen habladas o escritas de cualquier persona". Usted puede retirar su solicitud institucional y recibir solicitudes de información sobre herramientas de comunicación social de acuerdo con la responsabilidad legal, sin autorización previa, censura o cualquier obstáculo dentro del plazo establecido por la ley, sin dar razón, si paga el precio de la solicitud. El estado defiende los intereses de los consumidores y usuarios. Para este propósito, garantiza su derecho a la información y los servicios en el mercado. Del mismo modo, garantiza especialmente la salud y la seguridad de las personas", en el segundo capítulo sobre el medio ambiente, los recursos naturales se refieren al: art. 66 grados recursos naturales. El patrimonio nacional es natural. El estado es soberano en su aprovechamiento. La Constitución determina las condiciones de uso y distribución para los particulares. La concesión otorga sus derechos de propiedad en especie en función de las condiciones legales pertinentes. Art. 67. Estado y Ambiente. - El estado determina una política ambiental nacional. Promueven el uso sostenible de los recursos naturales. Art. 68. Diversidad biológica y áreas naturales. El compromiso del Estado de promover la preservación de la diversidad biológica y las reservas naturales. Es un departamento legal privado que considera cuestiones relacionadas con materias primas, mezclas, obligaciones y problemas de contrato.

En estos casos, la diferencia será comprender el conocimiento del tribunal profesional de los problemas civiles. (Fujimore Fujimore, 1993).

#### **2.2.10. Normas jurídicas y la contaminación minera en la región Puno y otras regiones del Perú**

La contaminación minera ha generado diversos peligros a lo largo de nuestro país, y especialmente en la región de Puno no es la excepción. Así como se ha confirmado como un hecho la contaminación de la cuenca de los ríos Puno, a saber, se considera, Jatun Ayllu (Okuviri-Lampa) y Llallimayo (Melgar), el OEFA también lo ha confirmado como verdadero. También el causante de la contaminación es la minera Arasi. La Fuente de la contaminación está en la confluencia de un río cargado de metales pesados llamado Azufrini y un afluente de agua transparente llamado Pataqueña, los cuales ubicados en la comunidad rural de Chacapalca. Por lo tanto, podemos confirmar que la minra Arasi, ubicada en el distrito de Ocuvi, de la provincia de Lampa, es efectivamente la causante de la contaminación”, dijo el especialista del OEFA, José Carlos Farfán. Además, decenas de cabezas de ganado que consumen las aguas contaminadas, también se vieron afectados los agricultores de la zona. "Nos vienen envenenando y viene matando nuestra propiedad y animales, dijo Nilda Chávez, residente de Llallimayo. Ante este hecho, los comuneros han denunciado la contaminación de sus pastizales y ríos. Asimismo, se trasladaron a la ciudad de Puno, donde se realizó una mesa de diálogo para la elaboración del informe final del OEFA; pero debido al cambio de ubicación de reunión no autorizado, los vecinos se congregaron en protesta y exigieron a las autoridades que hicieran público el informe. En nombre de todas las víctimas, Julio Ccari, como presidente de la comunidad de Vilavila de la provincia de Melgar, dijo: “Queremos una solución rápida. Cuando nos reunimos nos dijeron que era una empresa artesanal, pero no lo era. pidió una solución rápida después de que tomamos muestras y encontramos metales pesados”.

Fuente: La República y Noticias Ser.

Las comunidades indígenas amazónicas corren mayor riesgo El mercurio se acumula en los peces y otros organismos acuáticos. porque

Dependiendo de los peces, consumen de 6 a 10 veces más mercurio en su dieta que lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2003). Se ha descubierto que muchas personas indígenas que comen pescado están ingiriendo dosis de metilmercurio. Por encima de los valores recomendados, Por ejemplo, en las comunidades indígenas de la Guyana Francesa, se encontró que el 60 % de los peces en los ríos superaban los niveles máximos de metilmercurio recomendados por la Organización Mundial de la Salud, aunque solo el 14 % de los peces mostraban niveles más altos con mercurio. (Alvares, 2011)

#### **2.2.11. Las normas jurídicas y la contaminación minera en el Perú**

La República del Perú es la octava minera de oro en el mundo, la segunda minera de plata, la séptima minera de cobre y la cuarta mina de zinc y plomo. Los que está dirigido principalmente a los mercados extranjeros, por lo que la minería en el Perú se convirtió en la principal Fuente de divisas. Este es un preocupante respecto a la degradación eco sistémica o ambiental que provoca la minería en el Perú. Como fue catalogada como una actividad económica prioritaria en la década de 1980, se desarrollaron programas para evaluar los compromisos ecosistémicos y los programas de cumplimiento ambiental de las empresas mineras involucradas, y resultó ser más contaminante. La inversión requerida para reducir la contaminación ambiental de las unidades mineras en operación se estima en aproximadamente US\$ 977.1 millones de dólares. Para mitigar la contaminación minera ambiental producidas por las unidades mineras operativas. Para pequeñas y medianas mineras, existe un saldo pasivo de aproximadamente US\$181,4 millones de dólares, principalmente debido a la contaminación minera de las cuencas petroleras y lavaderos de oro. (Yoshiyama, 2001).

#### **2.2.12. Las normas jurídicas y contaminación minera en Colombia y Ecuador**

En la República de Colombia, con la Ley Nro. 99 de 1993. La Ley tiene dos precedentes importantes; la primera es la constitución de 1991, que se llama la "constitución verde" porque contiene amplias disposiciones ambientales y

protecciones suficientes. El segundo precedente es la conferencia del Río en 1992. Según el decreto del 18 de diciembre de 1974 no. 2811 es un símbolo de los recursos naturales renovables y la protección del medio ambiente en Colombia. La Ley de Minería es la Ley N° 15 de agosto de 2000. La minería en la República del Ecuador tiene una larga historia en el país, mucho antes de la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI. La minería juega un papel limitado en la economía de la República del Ecuador. En comparación con otros países latinoamericanos, el sector minero contribuye poco al PIB del vecino Ecuador. Falta mucha información sobre la industria minera en la República del Ecuador, lo que dificulta determinar el verdadero significado de la minería. Lo anterior se debe a limitaciones técnicas e información informal (minería). (Morales, 2009).

### **2.2.13. La aplicación del derecho ambiental: Buenas prácticas en África y Asia**

Ley general de compensación por daños a los ecosistemas: El 21 de abril de 2004, el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea (UE) aprobaron la Directiva sobre Responsabilidad Ambiental (2004/35/EC) sobre la prevención y mitigación del daño ambiental. La directiva establece un sistema común de responsabilidad ambiental o ecosistémica, basado en el principio de “quien contamina paga”, para prevenir y reparar los daños ambientales. Se aplica la directiva: 1) los daños ambientales causados por cualquier actividad profesional considerada en el Anexo III y cualquier amenaza inminente de tal daño que surja de cualquiera de estas actividades. 2) Los daños a especies protegidas y hábitats naturales causados por culpa o negligencia del operador de la mina como consecuencia de otras actividades económicas no enumeradas en el Anexo III, y cualquier peligro inminente causado por dichas actividades. También señaló que el daño al medio ambiente o ecosistema debe entenderse como daño causado por elementos en el aire que dañan el agua, el suelo o las especies protegidas y los hábitats naturales. Dado que las amenazas al medio ambiente o a los ecosistemas también incluyen "amenazas al medio ambiente", la guía se basa en los poderes y responsabilidades de las autoridades públicas ("Enfoque administrativo 68 Implementación del derecho ambiental: buenas prácticas en África y Asia") en lugar

de obligaciones civiles. Régimen de "Daños generales (daños materiales, pérdidas económicas, lesiones personales)". Sin embargo, la Directiva no se aplica a los daños ambientales o la amenaza inminente de tales daños causados por: a) conflicto armado, hostilidades, guerra civil o insurrección b) fenómenos naturales extraordinarios, inevitables e irresistibles. Esto no se aplica a las actividades cuyo propósito principal sea servir a la defensa nacional o la seguridad internacional, o cuyo único propósito sea prevenir desastres naturales. La directiva también establece procedimientos de evaluación de riesgos para determinar los posibles efectos adversos en la salud humana. El principio básico de la directiva es que los operadores cuyas actividades dañan el medio ambiente o crean una amenaza directa de tal daño son financieramente responsables de promover el desarrollo de medidas y prácticas destinadas a minimizar el daño ambiental. Destrucción o perturbación de los sistemas ambientales (principio de quien contamina paga). Las regulaciones también obligan a los operadores de minas a pagar una compensación económica, el principio de quien contamina paga. Personas naturales o jurídicas, teniendo en cuenta: a) Las que estén o puedan verse afectadas por daños ambientales. (b) Que tienen un interés suficiente para tomar decisiones directas sobre el daño y (c) Que aleguen menoscabo de un derecho. La directiva exige a los Estados miembros que entren en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para cumplir estas disposiciones a más tardar el 30 de abril de 2007 y que informen inmediatamente a los comités pertinentes. "Las compañías mineras africanas han reemplazado al estado y se han hecho cargo de los poderes regulatorios, lo que está causando muchos conflictos". (Campbell, 2010).

#### **2.2.14. Definición de daño al medio ambiente por la contaminación minera**

Las directivas de la UE definen los daños a los ecosistemas como daños a las especies, los hábitats naturales protegidos, el agua y el suelo. Asimismo, esto significa que: 1) El daño se entenderá como un cambio negativo medible en el recurso natural o un deterioro medible en el desempeño del recurso natural. directa e indirectamente. 2) Se entenderá por daño a las especies y hábitats protegidos todo daño que afecte negativamente de manera significativa la capacidad de alcanzar o



mantener las condiciones suficientes para proteger dichos hábitats o especies. 3) Daño al agua es cualquier daño que cause un impacto negativo significativo en el medio ambiente, la condición química o cuantitativa o el potencial ambiental del área de agua relevante y finalmente 4) Por daños al suelo se entiende que cualquiera de ellos son sustancias del suelo, preparados resultantes de la introducción directa o indirecta de microorganismos en, sobre y debajo del suelo, un organismo o contaminación que crea un riesgo de efectos negativos significativos, especialmente con respecto a la salud humana. (Loayza, 2015).

#### **2.2.15. ¿Quién tiene la responsabilidad de indemnizar sobre daños mineros?**

La empresa minera que contamina es responsable de la indemnización en función de las circunstancias. La Unión Europea. Esta directiva de la UE impone obligaciones a quienes explotan o extraen minerales de acuerdo con el principio legal de quien contamina paga. Establece que, como principio fundamental, los operadores serán financieramente responsables o compensados financieramente si sus actividades causan daños al ecosistema o una amenaza inminente de daño al medio ambiente. La Directiva define al "explotador minero o ejecutante de la mina" como cualquier persona física o jurídica, privada o pública, que ejerza o dirija actividades mineras profesionales o, cuando así lo disponga la legislación minera nacional, que tenga determinados poderes económicos delegados. El desempeño técnico de la actividad en cuestión, incluido quién la aprobó, o registró o informó la actividad en cuestión.

#### **2.2.16. China: indemnización**

El derecho civil y el derecho ambiental prevén la responsabilidad indemnizar por daños a los ecosistemas. Los "Principios Generales del Código Civil de la República Popular China" de 1986 establecen que las acciones de cualquier persona física o jurídica que contamine el sistema ambiental y ponga en peligro a otros es una violación o violación de la protección ambiental del país y las normas de protección ambiental. La contaminación por minas está sujeta a responsabilidad legal en virtud del artículo 57. Además, el Capítulo VIII de la Ley: Ley de

Responsabilidad Extracontractual de 2009 tiene una cláusula específica denominada responsabilidad por contaminación ambiental. En cuanto a la responsabilidad legal por daños al ecosistema, la persona que contamina la mina incurrirá en obligaciones contractuales adicionales en función del daño causado por la contaminación ambiental de la mina; según el artículo 67, si dos o más personas naturales o jurídicas causan contaminación ambiental, el grado de responsabilidad se determinará según el tipo y descarga de contaminantes minerales; El artículo 68 establece que si un tercero viola el contrato y causa daños al medio ambiente ecológico, la víctima puede exigir una indemnización al tercero que contaminó la mina. Después de la compensación, el contaminado tiene derecho a reclamar una compensación de un tercero. Por lo tanto, los contaminadores en China están obligados a compensar a los afectados por la contaminación minera.

#### **2.2.17. Los factores socio económicos de la familia en el Perú**

Esto incluye conocer las condiciones generales del área de desarrollo de cada familia y/o residente para que cada individuo pueda ser atendido según sus necesidades. Actúa también como instrumento de diagnóstico de las necesidades educativas y formativas de la población y se pregunta: ¿Qué es caracterización socio familiar? Respondido es un perfil que permite a todas las personas que viven en una zona o región determinada conocer la situación general de su zona de desarrollo, para que todos puedan ser atendidos en sus necesidades. También es un instrumento para diagnosticar las necesidades educativas y formación de los productores agropecuarios. La caracterización permite determinar las condiciones generales y específicas de cada poblador de las irrigaciones en el Perú. Cabe señalar que también ayuda a sistematizar la información adquirida sistemáticamente sobre las condiciones físicas, materiales, sociales y sociales para mejorar los procesos de planificación y toma de decisiones para la atención de los moradores. La atención social familiar tiene como misión proporcionar a las familias una adecuada información, educación, orientación y apoyo, respetando los principios de universalidad y opciones viables para la inclusión de los niños y las familias. (Rivero, 2009).

### **2.2.18. Definición de la familia**

La familia es el núcleo del desarrollo del niño y la calidad de la vida familiar como tal se convierte en un aspecto muy importante de la vida de un joven. Así lo confirman las encuestas sobre la calidad de vida y el entorno doméstico de los residentes de los países vecinos. En contraste con un estudio longitudinal que encontró sólo el 15,5% de los niños en Brasil, la mitad de los niños evaluados tenían peor calidad de vida; actitud positiva hacia los niños; lo que es contrario del estudio en Europa, los hombres tenían una calidad de vida más baja en el cuestionario de calidad de vida, lo que podría deberse a diferencias en las poblaciones evaluadas y, por lo tanto, debe estudiarse más en poblaciones más grandes. La mala calidad de vida fue más frecuente en las escuelas privadas que en las públicas; esto es consistente con un estudio en el que los niños de escuelas públicas reportaron una mayor satisfacción con la vida que los niños de escuelas privadas. Esta diferencia puede reflejarse en la diversidad de ambientes físicos y experiencias asociadas al nivel socioeconómico familiar, así como otras características resultantes de esta variable y las percepciones que puede generar entre los estudiantes. Los niños expuestos a patrones violentos y agresivos tienden a tener una peor calidad de vida, con 80-98% de los niños en las Naciones Unidas (ONU) experimentando alguna forma de violencia que afecta significativamente sus vidas, según la prueba. La ansiedad y la depresión se desarrollan en el trabajo diario, lo que puede estar asociado con una mala calidad de vida e incluso con una baja capacidad de comunicación con los demás. Esto se relaciona con un estudio similar realizado en Chile.

La atención se centra en aquellas condiciones que afectan la calidad de vida. Finalmente, cuanto más jugaban los bebés con las madres, menor era mejor la calidad de vida. Esto puede deberse a la influencia de la fuerte relación padre-hijo, lo que puede provocar desajuste en la interacción social y varía según las características de la familia y varía según las características de la familia quién juega el papel protagónico en ella. Es importante destacar que casi todos los niños que vivían con ambos padres tenían una mala calidad de vida, lo que podría estar relacionado con familias disfuncionales, lo cual no fue objeto de este estudio y por

lo tanto debe ser evaluado en futuros estudios. Se ve que la familia juega un papel fundamental en el desarrollo del niño, pero el problema, aunque específico, parece del todo incomprensible a la nueva política de mejora de la situación. El estudio estuvo limitado en términos de sesgo de selección ya que, a pesar del permiso, no se pudo realizar el muestreo debido a la información limitada disponible para algunas escuelas y no se pudieron obtener las mediciones correctas de las escuelas evaluadas o los intervalos de confianza utilizados. Pero los resultados son importantes porque este es el primer reporte de este problema en nuestro medio. Finalmente, faltaban algunos datos porque los encuestados no respondieron todas las preguntas, pero dado que la cantidad de datos faltantes era pequeña, esto no afectó la significación estadística. (Gómez, 2014).

#### **2.2.19. La salud humana**

La salud es un estado de bienestar físico, mental y social y no simplemente la ausencia de una condición o enfermedad humana. El más alto nivel posible de salud en las condiciones humanas es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, independientemente de su raza, religión, ideología política, condición económica o social. Como puede ver en la definición de salud integral en la sección anterior, esta incluye elementos muy importantes como:

***La salud física:*** La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de condiciones o enfermedades que afectan a una persona. Por ello, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la buena salud como “un estado de completa salud somático”

***La salud mental:*** Los trastornos mentales pueden ser de diferentes tipos y pueden afectar la salud física. La salud mental puede verse afectada por simples estados de tristeza o estrés, o incluso por condiciones más graves como la depresión o los trastornos de personalidad. Entonces la salud mental de una persona se ve afectada negativamente: incertidumbre, desesperanza, rápido cambio social y riesgo de violencia.

***La salud social:*** Cada uno de nosotros debe interactuar con nuestro entorno y comunicarse con los demás y con nuestro entorno para poder sobrevivir.

Asimismo, cada individuo cumple varias funciones para el bienestar de toda la sociedad, lo que promueve el progreso social y asegura el desarrollo social y económico. (Moreno, 2008).

### **2.2.20. La educación**

Según la constitución política del Perú de 1993. Art. 13, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, es en realidad una formación integral del individuo y debe ser integral y completa. Esto también significa que debe incluir un resumen de ideas y enfocarse en todas las necesidades y logros del estudiante. La educación inclusiva debe proporcionar a todos los estudiantes los conocimientos y habilidades básicos para desenvolverse en su entorno social. Requiere una comprensión de los aspectos pedagógicos y formativos del entorno, así como la responsabilidad de otros aspectos de la educación inclusiva: intelectual, física, artística, social o emocional. En el Perú actualmente se está desarrollando la educación, que se imparte en las escuelas o instituciones educativas, en las actividades de esparcimiento y en la vida social cotidiana. Por tanto, la sociedad debe proporcionar a todos los alumnos una educación verdaderamente inclusiva basada en el diálogo, el uso responsable de las libertades democráticas, el derecho a explorar y desarrollar sus capacidades, la autonomía como capacidad de autorregulación de cada alumno y el respeto por los que le rodean. El interés de convertirse en última instancia en ciudadanos con mentalidad democrática se equilibra con la oportunidad de desarrollar las habilidades más relevantes para el estudiante. La educación integradora es un concepto que no puede ser ignorado porque considera la suma de las funciones humanas. Es un área de interés en los tres dominios muy importantes de conocimiento, comportamiento y voluntad. El campo del conocimiento se refiere a la educación, es decir, comprende los conocimientos científicos y técnicos que debe adquirir una persona educada para protegerse y comprender su origen. El comportamiento humano debe ser estudiado por especialistas formados desde la infancia y vinculado a los valores de cada alumno. Todos necesitan sentirse lo suficientemente confiados y seguros para controlar su propio comportamiento, comprenderlos y respetar a los demás. La

voluntad es el poder que cada uno de nosotros posee y que regula legalmente nuestras acciones y conducta desde el punto de vista jurídico. (Guadalupe, 2017).

### **2.2.21. La producción agrícola**

La agricultura en el Perú existe desde que la población dejó de deambular y optó por un estilo de vida sedentario. Fue así como descubrió que podía cultivar los frutos del campo y disfrutarlos. En el transcurso de la historia, la actividad agrícola cobró gran importancia y obtuvo un gran predominio, por ejemplo, en la Edad Media, cuando prevalecía el feudalismo. En la sociedad, la producción agrícola es el resultado del uso de la tierra para la subsistencia diaria, principalmente para la alimentación como cereales y hortalizas diversas. Se tiene en cuenta el tipo de producción agrícola. En otras palabras, la producción agrícola se clasifica de diferentes maneras, tales como: Depende de la precipitación o de la precipitación y de los factores líquidos o friáticos. Sistema de riego: Un sistema de riego artificial construido para transportar agua de lluvia, ríos u otras Fuentes de agua. Por escala de producción: Medios de vida: Destinados al autoconsumo y desarrollados en pequeñas expansiones. Industria: Los productos cosechados están destinados a la venta en el mercado. Se caracteriza por una alta producción agrícola. Por objetivos de rendimiento: Centralizado: intentos de lograr una producción de alto volumen en espacios pequeños o reducidos. Por lo general, se centran en un producto. Expansión: La minería se desarrolla sobre una gran extensión de territorio y utiliza menos recursos por hectárea que la agricultura intensiva. Por método de fabricación Tradición: Se utilizan técnicas que se han ido transmitiendo de generación en generación en el campo. Industria: Caracterizada por la introducción de tecnología moderna, utiliza la innovación para desarrollar métodos de producción agrícola más rentables en el país y otros países del mundo. (Castillo, 202).

### **2.2.22. La producción ganadera**

La ganadería en el Perú es una actividad que involucra el manejo y desarrollo de la ganadería para su aprovechamiento (incluyendo leche, aves, peces, cerdos, bovinos, ovinos, camellos sudamericanos, etc.) para lograr una buena producción. Por otro lado, mantener en cautiverio o semicautiverio a diferencia de

las especies salvajes (no domesticadas) se conoce como zoo cría. Diversos productos derivados relacionados con las razas ganaderas como carne, leche, huevos, cueros, lana y miel. A cargo de la investigación ganadera y la ciencia y la tecnología de investigación, bajo los auspicios de expertos en ganadería e ingenieros de producción ganadera, en estrecha colaboración con los médicos veterinarios, los profesionales directamente responsables del desarrollo de la producción ganadera son la tecnología ganadera conocida como ganaderos. Son los encargados de la prevención y control de las enfermedades de animales en producción. Una de las ganaderías más importantes del mundo es la crianza de ganado bovino, ovino y porcino. Asimismo, la cría de cabras y caballos, así como otras formas de cría de animales como la cunicultura, la avicultura y la apicultura, son más importantes en determinadas regiones o países de la Tierra. La ganadería está directamente relacionada con la agricultura porque ambas están ligadas biunívocamente en la explotación. En tales casos, los animales productivos proporcionan estiércol que se utiliza como fertilizante y los cultivos proporcionan alimento para animales. El ganado se clasifica según el tipo de domesticación o cría: ganado vacuno o ganado vacuno. Ganado de porcinos es un conjunto de cerdos. Ganado caprino: Un rebaño de cabras. Ganado equino es conjunto de Caballos y yeguas, Avicultura: Crianza de aves de corral con fines lucrativos de carne y huevos. Apicultura: es la crianza de abejas. Acuicultura: es la crianza de peces. Helicicultura: es la Crianza de caracoles, Cunicultura: es la crianza de conejos y Sericicultura: es la crianza del gusano de seda. (Becerra, 2021).

### **2.2.23. El nivel de conservación del suelo**

Para lograr la seguridad alimentaria y de los medios de subsistencia, utilice prácticas adecuadas de gestión de tierras agrícolas que ayuden a prevenir la degradación del suelo, el agua y los recursos biológicos y aumenten la producción agrícola y ganadero. Las consecuencias de la degradación de la tierra son variadas. Estos incluyen la reducción de la fertilidad del suelo, el aumento de la acidez, la salinidad y la alcalinidad, la degradación de la estructura del suelo, la erosión acelerada del viento y el agua, y la pérdida de materia orgánica y biodiversidad. El resultado ha sido una disminución repetida de la productividad y los ingresos

agrícolas, una mayor migración a las ciudades y un aumento de la pobreza rural. Tomar medidas para restaurar la productividad del suelo o la tierra degradados; las condiciones deben vincularse a otras medidas que afecten a las prácticas de gestión de la tierra, en particular la agricultura de conservación, las buenas prácticas agrícolas y la buena gestión de los sistemas de riego y la gestión integrada de los nutrientes de las plantas (MINP). Por lo tanto, la conservación del suelo y el agua se define como actividades que mantienen o mejoran la productividad del suelo en áreas afectadas o degradadas a nivel local. incluyendo la prevención o reducción, protección o modificación de la erosión, cohesión y salinidad del suelo. (Cotler, 2007).

#### **2.2.24. El resarcimiento a los regantes afectados por la contaminación minera**

Comprender los principios de compensación ambiental en el derecho internacional. En otras palabras, el daño ambiental en el ámbito del derecho internacional puede ocurrir ya sea como resultado de la violación de las normas del derecho internacional o antes de la minería ilegal. Considere el primer caso hipotético en el que un incumplimiento de contrato que resultó en una mina puede haber contravenido una disposición de un tratado internacional que establece una estructura específica de responsabilidad, o el estado lesionado puede haber recurrido a las cuestiones normativas legales tradicionales de responsabilidad internacional por el incumplimiento. Además, es probable que el daño se haya producido sin violar las normas del derecho internacional. En este último caso, el Estado tiene responsabilidad inherente por acciones no prohibidas por el derecho internacional. La Declaración de Estocolmo de 1972 enfatizó que los estados deben continuar desarrollando leyes internacionales sobre responsabilidad y compensación para aquellos que han sufrido contaminación minera y otros daños ambientales. El Principio 10 de la Declaración de Río establece: "Debe haber un acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, incluidas las indemnizaciones y los recursos conexos". El Principio 13 agrega: "Los Estados deben cooperar con rapidez y más vigor para desarrollar nuevos estándares legales internacionales para compensación y responsabilidad por efectos ambientales



adversos causados por actividades mineras dentro o fuera de su jurisdicción o control". Este punto de vista fue posteriormente respaldado por el reconocimiento de la Conferencia de Johannesburgo de que la compensación por el daño ambiental causado por la minería aún no está incluida en la ley internacional de ecosistemas. Recuperación de Daños Mineros en el Derecho Internacional. En el marco de los principios generales del derecho internacional, existe el principio de que "el incumplimiento de las obligaciones da lugar a la obligación de reparar el daño causado", que constituye la base del sistema de responsabilidad internacional por daños ambientales. Asimismo, en un área específica del derecho ambiental internacional, "Los Estados tienen el deber de asegurar que sus actividades o actividades bajo su jurisdicción o control no causen contaminación más allá de sus fronteras; de un determinado país.

Ningún país tiene derecho a usar o permitir el uso de su territorio para causar daños por fuera al territorio de otro país o la propiedad de los ciudadanos de ese país, con consecuencias y daños graves. Los mineros fueron encontrados y la evidencia es abrumadora. En este sentido, los principios de la Declaración de Estocolmo establecen que los estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, tienen el derecho soberano de utilizar los recursos de su entorno y la obligación de garantizarlo. Las actividades mineras dentro de su jurisdicción o bajo su control no dañarán los ecosistemas de otros países o áreas fuera de su jurisdicción. En 2001, la Comisión de Derecho Internacional presentó a la Asamblea General de la ONU un proyecto de artículos sobre la responsabilidad internacional de los Estados por violaciones del derecho internacional. Según el artículo 1 del proyecto establece que "se debe asumir la responsabilidad internacional por cualquier acto estatal que viole el derecho internacional". Entonces según el art. Artículo 30: "El Estado responsable de un hecho internacionalmente ilícito tiene la obligación: a) de poner fin al hecho si continúa, y b) de dar seguridades y garantías de que no se producirá daño si se cumplen las condiciones repetidas.: es decir, es necesario ". Así mismo en el art. 31 Anexo: "1. El Estado responsable está obligado a indemnizar íntegramente los daños causados por un acto internacionalmente ilícito, y 2. Los daños incluyen toda clase de daños materiales y morales al ecosistema causados como consecuencia del

acto ilícito del Estado. De acuerdo con la mayoría de las doctrinas y la propia Corte Internacional de Justicia, la mejor forma de reparación es restaurar la forma clásica de las consecuencias de un hecho internacionalmente ilícito y así crear responsabilidad internacional por bienes. En palabras de la Corte Internacional de Justicia en el caso Chorzow (1928), la compensación sólo existe si elimina en la medida de lo posible todas las consecuencias del hecho ilícito y es justo decir que el hecho no se ha cometido. En ese sentido, en el artículo 35 de dicho proyecto establece: El país responsable de la violación del derecho internacional está obligado a tomar un recurso legal, es decir, el restablecimiento del statu quo existente antes de la violación, si tal restablecimiento no es Entonces según el art. Artículo 31: "El Estado responsable de un hecho internacionalmente ilícito tiene la obligación: a) de poner fin al hecho si continúa, y b) de dar seguridades y garantías de que no se producirá daño si se cumplen las condiciones repetidas. : es decir, es necesario ". Así mismo en el art. 31 Anexo: "1. El Estado responsable está obligado a indemnizar íntegramente los daños causados por un acto internacionalmente ilícito, y 2. Los daños incluyen toda clase de daños materiales y morales al ecosistema causados como consecuencia del acto ilícito del Estado. De acuerdo con la mayoría de las doctrinas y la propia Corte Internacional de Justicia, la mejor forma de reparación es restaurar la forma clásica de las consecuencias de un hecho internacionalmente ilícito y así crear responsabilidad internacional por bienes. En palabras de la Corte Internacional de Justicia en el caso Chorzow Factory (1928), la compensación sólo existe si elimina en la medida de lo posible todas las consecuencias del hecho ilícito y es justo decir que el hecho no se ha cometido. En ese sentido, es arte. El artículo 35 de dicho proyecto establece: El país responsable de la violación del derecho internacional está obligado a tomar un recurso legal, es decir, el restablecimiento del statu quo existente antes de la violación, cuya restitución se cumpla considerando las formas que sigue: a) No sea materialmente imposible. y (b) No entrañe una carga totalmente desproporcionada al beneficio que deriva de la restitución en vez de la indemnización. Como se mostró anteriormente, podemos ver cómo el sistema tradicional de responsabilidad internacional se enfoca en la reparación del daño causado, y solo cuando la reparación no puede ser otorgada. Esta última opción crea problemas cuando se trata de evaluar el daño a

los ecosistemas, porque los proyectos ambientales generalmente no tienen valor de mercado y en la mayoría de los casos son una clase de propiedad pública. La evaluación económica del daño ambiental debe tener en cuenta el valor de uso del objeto y otros valores relevantes. En el último caso, a menudo se incluyen el valor estético o recreativo y el valor natural (por ejemplo, como un recurso para la conservación de cuencas hidrográficas en relación con el calentamiento del planeta). (Carcassés, 2013).

#### **2.2.25. Las viviendas de los regantes de Progreso – Asillo – Orurillo**

Las viviendas son áreas cubiertas construidas de material de adobe, para los residentes que se dedican al riego. Las casas, pisos, apartamentos, viviendas, y formas de construcción de viviendas proporcionan a los pobladores cobijo y protección frente a las inclemencias del tiempo, así como privacidad y espacio para guardar sus pertenencias y realizar sus actividades cotidianas y estancia es un término sinónimo de vivienda. La aplicación de cada concepto generalmente depende de las características específicas asociadas con el tipo de construcción del ocupante. De este modo, la vivienda colectiva son los apartamentos, ocupados por sus propietarios, y las viviendas unifamiliares son las casas, las casas de campo, etc. llamado en palabras. Las viviendas temporales o inestables también pueden llamarse condicionalmente casas denominadas chabolas (cabañas). En otros países, como Argentina, a este grupo de casas se le llama villa. (Monroy, 2014).

#### **2.2.26. Los servicios de saneamiento ambiental en el Perú**

El saneamiento básico, o salud del ecosistema, es un conjunto de actividades tecnológicas y socioeconómicas que las personas realizan para mejorar la salud del medio ambiente. En otras palabras, incluye la gestión higiénica de los desechos orgánicos como agua natural o potable, aguas residuales, desechos sólidos, heces y desechos de alimentos, descargas atmosféricas y prácticas de higiene que prevengan la contaminación y reduzcan los riesgos para la salud de los ecosistemas. Su finalidad es promover y mejorar las condiciones de vida urbana y rural y el medio ambiente que afecta a las personas. El saneamiento es uno de los motores más importantes de la salud pública. A menudo me refiero a esto como "salud", lo que

significa que cuando los usuarios tengan acceso a agua potable y saneamiento adecuado, independientemente de las diferencias en sus condiciones de vida, se librará una importante lucha contra diversas enfermedades. Dr. Lee Jong - wook, director general de la Organización Mundial de la Salud. Que la utilización del término "saneamiento" varía entre los ingenieros sanitarios en distintos países del mundo. En el Cono Sur, Bolivia y la República del Perú, por ejemplo, el significado es amplio, tal como se definió anteriormente. Sin embargo, en otros países de América Latina, los usos a veces son más limitados, incluidos el saneamiento y el tratamiento de aguas residuales, que el suministro de agua potable. En la República Mexicana, la aplicación técnica es la más limitada y se limita al tratamiento de aguas residuales, excluyendo las aguas residuales asociadas. A veces se incluye la gestión de residuos sólidos y saneamiento, a veces no, dependiendo de la situación.

Disposición de Residuos Sólidos: Incluye la disposición de materiales sólidos o semisólidos inutilizables generados por los residentes y proviene de las actividades generadas por los pobladores y animales. Los vertidos antes mencionados se pueden dividir en cinco categorías fácilmente diferenciables; estos son los siguientes residuos: residuos agrícolas, industriales, comerciales, domésticos y hospitalarios. En general, los residuos comerciales y domésticos suelen ser residuos orgánicos como papel, madera y textiles. Por último, los residuos agrícolas como el estiércol y los recortes suelen ser más fáciles de eliminar. Los métodos de eliminación al elegir un método específico, debe tener en cuenta los criterios económicos y la situación en la región donde opera. El vertido controlado implica almacenar los desechos en capas, lejos de la habitación humana. En caso de incineración de desechos arden en un 90% de los residuos. Además de generar mucho calor para usar como energía, la quema de desechos produce bióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero, aumenta el desequilibrio del pH en los suelos agrícolas (alcalinos) y debería ser una de las últimas Fuentes a utilizar. Según la escala de calificación correspondiente. En el proceso de fertilización de los desechos sólidos, la materia orgánica es descompuesta por microorganismos aeróbicos. Entonces, después de unas tres semanas, el compost está empacado y listo para la venta. La recuperación de energía es el proceso de combustión y pirolisis. Muchos incineradores utilizan este calor para generar electricidad a través de calderas o

tuberías que convierten el agua en vapor que impulsa las turbinas. El reciclaje de metales y el reciclaje de residuos sólidos es una tecnología muy antigua. Los materiales se funden a partir de metales y se reciclan para recrear herramientas útiles para los humanos. Los residuos peligrosos de determinados desechos, como los productos químicos tóxicos o los efluentes hospitalarios, son nocivos para los seres humanos, para salud humana y los ecosistemas. Dichos residuos no se desechan, sino que se guardan en grandes contenedores de almacenamiento, siempre lejos de la presencia humana y de posibles afluentes como ríos o aguas submarinas, para evitar la filtración respectiva.

Saneamiento básico mundial: de los 2500 millones de habitantes del mundo viven sin acceso a saneamiento adecuado. Alrededor del 69 por ciento de la población de la India defecan al aire libre, y alrededor de 212 000 niños menores de cinco años mueren cada año a causa de la diarrea. Una revisión de 42 estudios cuantitativos, principalmente en países del sur de Asia y África subsahariana, encontró que las intervenciones comunitarias, incluidas las iniciativas de saneamiento, pueden promover el uso de jabón e inodoro, la eliminación adecuada de las heces y la higiene personal. Ganar El marketing social, la difusión de información a través de mensajes y las intervenciones basadas en la teoría psicosocial parecen ser menos eficaces para resolver el problema. También se encontró que la implementación de estos programas estuvo influenciada por la participación del público, el entusiasmo de los líderes y otros factores importantes. (Orihuela, 2022).

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

#### **APA**

La sigla representa: “American Psychological Association”.

#### **Aurífero**

Que contiene oro cauce aurífero o espacio donde se produce el metal preciso. (Férrandez, 2006)

## **Bienestar**

Para una persona, el estado físico y mental da sentimientos de satisfacción, paz y alegría. (Férrnandez, 2006)

## **Calidad**

El grado en que un conjunto de características de un objeto (producto, servicio, proceso, persona, organización, sistema o recurso) cumple con los requisitos de integridad o ausencia de errores. (Férrnandez, 2006)

## **Capitalismo**

Un sistema económico y social basado en la propiedad privada de los medios de producción, el papel del capital como productor de riqueza y la distribución de recursos a través de mecanismos de mercado. "A diferencia de una economía agrícola, el capitalismo se basa en la capacidad de los capitalistas y grupos de capitalistas para ganar dinero y ganar intereses y su influencia y poder en la sociedad. El capitalismo es apoyado por la ONU y la OTAN. Está dirigido por Estados Unidos y sus aliados. (Cabanellas, De las cuevas, 2007).

## **Cianuro**

Es un elemento químico o grupo formado por un átomo de carbono unido por tres enlaces (C=N) a un átomo de nitrógeno. Los cianuros son compuestos químicos (sustancias formadas por la unión de dos o más átomos) que contienen un grupo cianuro (normalmente expresado como CN). Los cianuros se producen de forma natural o se sintetizan; la mayoría son venenos fuertes y de acción rápida. Ejemplos de cianuros son el cianuro de hidrógeno (HCN), que es gas y las sales de cianuro simples (cianuro de sodio y potasio).

## **Conflicto**

Antagonismo o desacuerdo entre personas o cosas. Un "conflicto de intereses" es una guerra o disputa causada por una rivalidad o competencia de larga data. "El tema más discutido en la reunión fue sobre el envío de tropas

a partir del 03-03-2022 a la zona de conflicto en el continente europeo, es decir, entre Rusia y Ucrania". Donde hay una tendencia a intervenir el capitalismo de la OTAN. La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) se estableció con la firma del Tratado de Washington en 1949. Además de Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega y Países Bajos, estos diez países también formaron la OTAN. (Cabanellas, De las cuevas, 2007).

### **Contaminación minera**

La contaminación minera ocurre cuando ciertos productos químicos, como el cianuro y el ácido sulfúrico, utilizados por las empresas mineras para separar los materiales deseados del mineral en bruto, se filtran, caen o fluyen desde las minas hacia las aguas cercanas. La contaminación minera destruye los ecosistemas o medio ambiente. (Cabanellas, De las cuevas, 2007).

### **Cuenca**

Una cuenca es un área donde toda el agua desemboca en un solo río, lago o mar, este tipo de cuencas se denominan "cuencas hidrográficas". Entonces, un baño cerrado se parece más a una "cuchara" que a un "embudo". (Férrandez, 2006)

### **Derecho Penal**

Es un conjunto de normas jurídicas mediante las cuales el Estado impone sanciones y/o medidas de protección para castigar a las personas que cometen actos u omisiones delictivas. A través del Código Penal, los infractores son sancionados de acuerdo a la opinión del juez a cargo del proceso. (Cabanellas, De las cuevas, 2007).

### **Derecho Minero**

Artículo 1. La Ley de Minería determina los derechos, obligaciones y procedimientos relativos al manejo, explotación y aprovechamiento de los minerales. El Decreto Supremo Nro. 014-92-EM sobre legislación general

minero. La Ley General de Minería fue aprobada en junio de 1992 y ha sido modificada varias veces en los años siguientes. Por otro lado, entre las diversas reglas de jerarquía, algunos de los problemas a tener en cuenta para realizar la minería han evolucionado de tal manera que es necesario proporcionar el texto más reciente para cada tema. Código general de minería, notas, actualizaciones y confirmaciones; este es un resumen de todos los cambios realizados al texto de la normativa, con notas que muestran los subniveles de las normas que vinculan los temas de cada punto normativo. Versión actualizada a septiembre de 2020.

### **Dimensión**

Una dimensión es simple porque indica si es cuantitativa o cualitativa, o puede ser mixta, es decir, cualitativa y cuantitativamente. Similar a: investigación cuantitativa - investigación cualitativa - investigación mixta - investigación descriptiva - investigación descriptiva, investigación inferencial - investigación predictiva. (Férrandez, 2006).

### **Educando**

Es la persona que lidera el proceso de educar y comprender y de “dirigir o guiar personas”. El papel de los estudiantes en la educación tradicional es pasivo, y la figura central es el docente, en este momento los estudiantes construyen su conocimiento de manera independiente y consciente. (Férrandez, 2006).

### **Familia**

Un grupo de personas formado por una pareja casada (generalmente relacionada legal o religiosamente) y sus hijos que viven juntos y tienen un plan de vida común. La familia está compuesta por madre, padre y los hijos. En otras palabras, una familia es un conjunto de entidades, descendientes y otras personas relacionadas por parentesco consanguíneo o jurídico. (Cabanellas, De las cuevas, 2007).

### **Informalidad minera**



La diferencia es que los mineros no registrados son personas que han iniciado o quieren iniciar la etapa de formalización con el gobierno. Pero en el proceso, constantemente ponen en peligro su vida y la de terceros y afectan al ecosistema con la contaminación.

### **Inteligencia**

Es el potencial del desarrollo cognitivo humano basado en la resolución de nuevos problemas, incluyendo principalmente la etapa de desarrollo del proceso de análisis, síntesis y generalización. (Férrandez, 2006).

### **Irrigación agrícola**

El uso de sistemas de riego en la agricultura es una práctica antigua diseñada para proporcionar suficiente agua para el crecimiento adecuado de los cultivos, lo que permite o aumenta la producción de alimentos durante las estaciones secas cuando no hay lluvia.

### **Mercurio**

El mercurio elemental es un metal pesado de color gris plateado que es líquido a temperatura ambiente. El mercurio se utiliza en termómetros, barómetros, termostatos, etc. para ser encontrado. Artefactos eléctricos. Cuando se vierte mercurio, se descompone en gotitas. Asimismo, el mercurio es tóxico para la salud humana y para las plantas y animales en general. (Férrandez, 2006).

### **Minería**

La minería es la actividad donde encontramos minerales para extraerlos y procesarlos para crear casi todo lo que vemos en la realidad.

### **Norma jurídica**

Las normas jurídicas forman el sistema jurídico nacional como una ley. Las normas jurídicas son, pues, obligaciones o prohibiciones contra la conducta humana. Por ejemplo: Está prohibido fumar en los hospitales. (Cabanellas, De las cuevas, 2007).

## **Nutrientes**

Los nutrientes son sustancias químicas que se encuentran en los principales tipos de alimentos: como proteínas, carbohidratos, grasas, minerales, vitaminas y componentes líquidos (agua). (Férrandez, 2006).

## **OMS**

Organización Mundial de Salud.

## **ONU**

Organización de Naciones Unidas.

## **OTAN**

La Organización del Tratado del Atlántico Norte.

## **Reactivos químicos**

Los reactivos químicos son sustancias químicas y sus mezclas utilizadas en laboratorios para la síntesis, análisis y determinación del contenido de diversas sustancias.

## **Sulfato de sodio**

Es un elemento químico tóxico que provoca peligros tales como: combustible que provoca incendios, vapores (o gases) tóxicos e irritantes que provocan en los humanos: dolor de garganta, tos, sarpullido, dolor, náuseas, vómitos, diarrea y otros síntomas.

## **Socio jurídica**

Su propósito es estudiar la realidad social para registrar los desarrollos en el comportamiento social que busca mejorar o cambiar. El derecho busca así cambiar el comportamiento social, y desde este punto de vista se incorpora dentro del método científico de investigación jurídica. (Cabanellas, De las cuevas, 2007).

## **Realidad social**

La realidad social, aunque la más compleja, es la Fuente principal, porque su análisis implica un alto grado de abstracción moderna, lo que exige al investigador un alto grado de inteligencia para separar y combinar los hechos sociales, ya que lo que se analiza es el presente. y el futuro que puede conducir a los sistemas legales o desarrollos en el sistema legal. Difusión de los componentes del modelo y realización de investigaciones científicas en métodos para comprender la realidad social de referencia.

### **Vivienda**

Desde el momento en que nacemos, la casa es un espacio cotidiano en el entorno inmediato donde habitan las personas. Nos encontramos así con un marco exterior común, formado por las partes de la casa en las que vive la familia a la que pertenecemos. (Férrnandez, 2006).

### **Organización**

Es una asociación de personas que se conectan entre sí y utilizan diferentes recursos para lograr algún objetivo de desarrollo social. (Cabanellas, De las cuevas, 2007).

### **Proteínas**

Las proteínas son moléculas formadas por aminoácidos unidos por un tipo de enlace denominado enlace peptídico. Tenemos, por ejemplo: fibrina, elastina, actina, insulina. (Férrnandez, 2006).

### **Psicología social**

Es la ciencia que estudia las relaciones sociales y cómo influyen y modifican el comportamiento, los pensamientos y los sentimientos de las personas en sociedad.

### **Río Ramis**

Es el río más largo de la cuenca del Lago Titicaca. A dicho río se denomina río Carabaya, ubicado a 5750 msnm, nace en las cercanías del nevado Ananea

Grande. El río Ramis tiene una longitud aproximada de 363.49 kilómetros, tiene un área de drenaje hidrológico de 14705.89 kilómetros cuadrados y un caudal medio anual de 76 metros cúbicos por segundo.

### **Salud**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" y ha estado vigente desde 1948. (2022). (Cuevas G. , 2010).

### **TIJ**

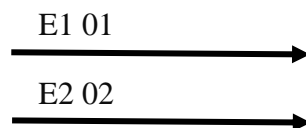
Trabajo Interno de Justicia.

## **CAPÍTULO III**

### **MÉTODOLOGÍA**

#### **3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño de investigación elegido es básico, que es no experimental de corte transversal, explicativo, comparativo, por lo que no se aplicará ningún estímulo a la muestra ni se manipulará intencionalmente las variables de estudio en relación con el desarrollo explicativo del estudio. Se efectuará en un ambiente natural o normal, para su posterior análisis se haría la misma recolección de datos una vez con instrumentos validadas, y luego se definirá las variables de estudio junto con los objetivos propuestos de estudio relacionado. El diseño de esquematización se presenta en la forma que sigue:



**E1:** Representa la aplicación de encuesta a los directivos de las Comunidades y/o Comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno.

**E2:** representa la aplicación de encuesta a los trabajadores del Puesto de salud de la irrigación del Centro Poblado de Progreso.

### 3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo de investigación es de diseño explicativo, en razón de que se evidencia la influencia del facto socio jurídico, en la contaminación minera de los pobladores de las Comunidades y/o Comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno - 2023.

### 3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.3.1. Población

La población está constituida por 1857 usuarios de riego, orgánicamente corresponde a un total de 31 Comunidades y/o Comités de regantes y un puesto de salud con un total de 24 trabajadores entre profesionales, técnicos y administrativos, de la irrigación del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno – 2023.

#### 3.3.2. Muestra

Esta seleccionado por conveniencia de cada servicio social: totalizando 44 directivos encuestados de usuarios de riego de las Comunidades y/o Comités de Regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno 2023 y un Puesto de salud de C.P. de Progreso con 16 trabajadores encuestados entre profesionales, técnicos y administrativos.

Comunidades y/o Junta de Regantes integrantes de la irrigación de C.P. Progreso:

Encuesta de estudio de Directivos de las 31 comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso:	Comunidades y/o Comités de Regantes	Número de Directivos Encuestados de regantes De Comunidades y/o Comités de Regantes
Directivos 44 de Comunidades y/o Comités de Regantes	1. Adjudicado Huancasayani.	44
	2. Accopata Alta Meseta.	
	3. Accopata Central	
	4. Accopata Meseta	

---

Baja.

5. AccopataMiraflores.
6. Accopata  
Quishuarni.
7. Calapampa.
8. Ccorpa Accopata.
9. Choquesani.
10. Colquemarca.
11. Copacondori.
12. Cotosaya  
Pullapulani.
13. Casablanca.
14. Jachuyo  
Sollocutaña.
15. Jila Asiruni.
16. Jila Central.
17. Jila ccajanuyo.
18. Jila Huancasayani.
19. Jila retiro.
20. Jila Rosaspata.
21. Jila San Jerónimo.
22. Los Ángeles.
23. Pacastiti  
Adjudicado.
24. Pacastiti Central.
25. Potosiñan Pampa.
26. Praga.
27. San Antonio.
28. Santa Cruz  
Machariri.

	29. Vichullo.		
	30. Villapampa.		
	31. Vista Alegre.		
Trabajadores encuestados	. Medicina	2 Médicos.	16
16 Personal del puesto de salud del Centro Poblado de Progreso	.Crecimiento	2 Enferm.	
	. PAI.	2 Enferm.	
	. Ginecología.	2 Enferm.	
	. Obstetricia.	1 Enferm.	
	. Odontología.	1 Odont.	
	. Nutrición	1 Nutric.	
	. Biología	1 Enferm.	
	. Adolescente	1 Enferm.	
	. Adulto	1 Enferm.	
	. Tópico	1 Téc.	
	.Personal Administrativo	1 Téc.	
TOTAL DE ENCUESTADOS: .....			60

*Nota.* Oficina de regantes del C.P. de Progreso y Puesto de salud del C.P de Progreso (2023).

Se utilizará estadística como el cálculo de porcentajes de los 30 ítems aplicados a los directivos de las comunidades y/o Comités de regantes del Centro Poblado de Progreso y de los trabajadores del Puesto de Salud del mismo centro Poblado.

Considerando el enfoque teórico siguiente: ¿Qué es la estadística?

La estadística es una ciencia cuantificable utilizada para obtener resultados probabilísticos a partir de conjuntos de datos numéricos. Asimismo, la estadística permite recopilar, clasificar y describir todos los hechos



con cierto carácter común con el fin de sacar conclusiones a partir de los datos numéricos obtenidos durante la investigación jurídica.

### 3.3.3. La probabilística de la muestra

La muestra estará determinada mediante la aplicación de la fórmula probabilística de población finita; es decir considerando cada elemento de la misma probabilidad de ser elegido; cumpliendo con las condiciones de tamaño y selección.

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot P \cdot Q}{(N-1)E^2 + Z^2 P \cdot Q}$$

Se establecerá los siguientes valores para los elementos considerados en dicha fórmula.

n = Numero de muestra (Observados)

Z = Nivel de confianza = 1.96 (95%)

P = Muestra según estudios anteriores = 0.9 (90%)

Q = Frecuencia relativa = 0.1 (10%)

E = Error de precisión = 0.05 (5%)

N = Población total = 1857.

$$n = \frac{31 \times (1.96)^2 \times (0.9) (0.1)}{(1857-1) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.9) (0.1)}$$

n = 60

n = 60. Usuarios o Regantes de muestra incluido los trabajadores del Puesto de salud del Centro Poblado de Progreso.

### **3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.4.1. Técnicas de recolección de datos**

La técnica: para el logro de objetivos del presente trabajo de investigación jurídica se aplicó la técnica de la encuesta, que se tomó en la institución administrativa de las comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso, y a los trabajadores del Puesto de salud del Centro Poblado de Progreso, se tomó la encuesta en horario de labor en la misma institución pertinente.

#### **3.4.2. Instrumentos de recolección de datos**

Como instrumento correspondiente se aplicó el cuestionario compuesto de 30 ítems. Lo que consta de cuatro partes:

- ✓ Datos generales
- ✓ Datos referidos a las normas jurídicas.
- ✓ Datos de la contaminación minera.
- ✓ Datos referidos a la calidad de vida socioeconómico.

### **3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

En esta temática se muestra los resultados que se obtiene de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, los mismos que serán previamente tabulados y procesados mediante el software entre las variables correspondientes.

## CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

### 4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS POR VARIABLES

En el presente capítulo se muestran los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de datos por variables, los mismos que han sido previamente tabulados y procesados mediante el software estadístico para determinar seguidamente la correlación entre las variables en estudio, a continuación se pasa a realizar el procesamiento estadístico de frecuencias y porcentajes por cada ítem. Asimismo, en la discusión de resultados se ha realizado la triangulación de resultados de antecedentes y los resultados de investigación, fundamentado con el sustento teórico por variables, en consecuencia los antecedentes de la investigación tiene como resultado.

**Tabla 1.**

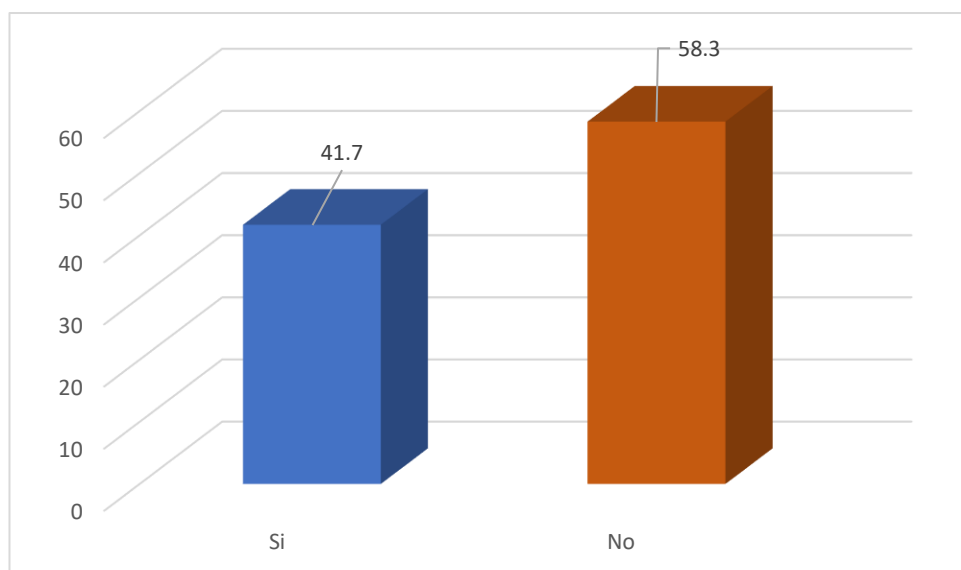
*El alcalde del distrito de Asillo participa en la descontaminación minera*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	41.70
No	35	58.30
TOTAL	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los Directivos de Comunidades y/o Comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

## Figura 1

*El alcalde del distrito de Asillo participa en la descontaminación minera*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 1 y Figura 1, se puede apreciar que, el 41.70% de los regantes encuestados afirman que el Municipio de Asillo si participa en la descontaminación minera, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si); el 58.30% de regante manifiestan que el Municipio de Asillo no participa en la descontaminación minera, que afectan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el lago Titicaca de la región Puno.

### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados no son atendidos por el Municipio de Asillo y continúa existiendo la contaminación minera.

### **Teoría**

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren ser atendidos en la descontaminación, minera por sus autoridades locales y tengan mejor servicio en el riego.

**Tabla 2.**

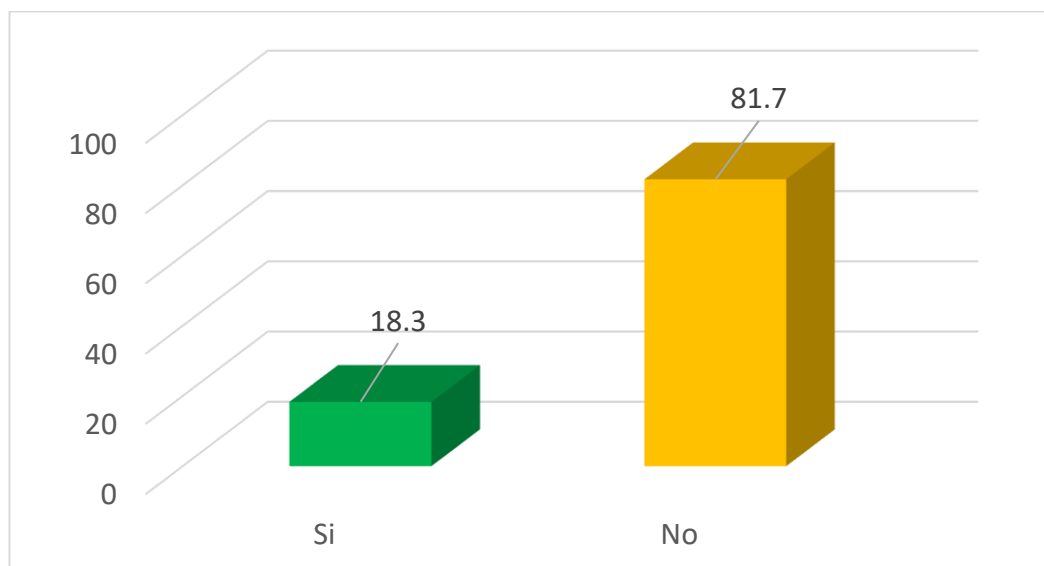
*El alcalde provincial de Azángaro participa en la descontaminación minera*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	18.30
No	49	81.70
TOTAL	60	100,00

*Nota.* Encuesta aplicada a los Directivos de Comunidades y/o Comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 2**

*El alcalde provincial de Azángaro participa en la descontaminación minera*



*Nota.* Encuesta aplicada a los Directivos de Comunidades y/o Comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 2 y Figura 2, se puede apreciar que, el 18.30% de los regantes encuestados afirman que el Municipio de Azángaro si participa en la descontaminación minera, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si); y el 81.70% de regante manifiestan que el Municipio de Azángaro no participa en la descontaminación minera, que afectan las minas formales e informales que operan

sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el lago Titicaca de la región Puno.

### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados no son atendidos por el Municipio de Azángaro y continúa existiendo la contaminación minera afectando a la irrigación del Centro Poblado de Progreso.

### **Teoría**

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren ser atendidos en la descontaminación, minera por sus autoridades provinciales y tengan mejor servicio en el sistema de riego.

**Tabla 3.**

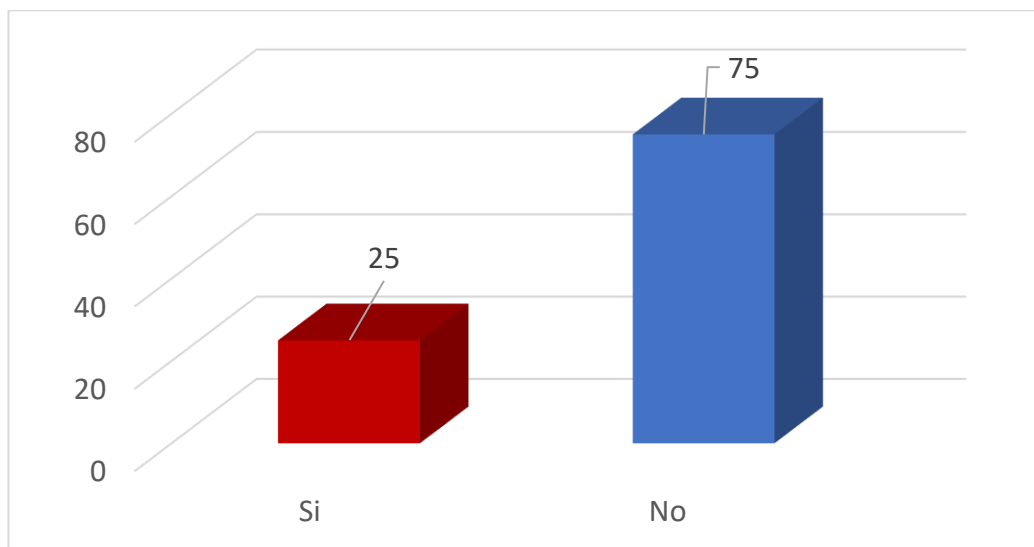
*El Gobernador regional de Puno participa en la descontaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	25
No	45	75
TOTAL	60	100

*Nota.* Encuesta aplicada a los Directivos de Comunidades y/o Comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### Figura 3

*El Gobernador regional de Puno participa en la descontaminación minera*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

#### **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 3 y Figura 3, donde se aprecia que, el 25% de los regantes encuestados afirman que el Gobierno Regional de Puno su participa en la descontaminación minera, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si); y 75% de regante señalan que el Gobierno Regional de Puno no participa en la descontaminación minera, que afectan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

#### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados no son atendidos por el Gobierno Regional de Puno. Por lo que continúa existiendo la contaminación minera afectando a la irrigación del Centro Poblado de Progreso.

#### **Teoría**

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren ser atendidos en la descontaminación, minera por sus autoridades regionales de Puno y tengan mejor servicio en el sistema de riego.

**Tabla 4.**

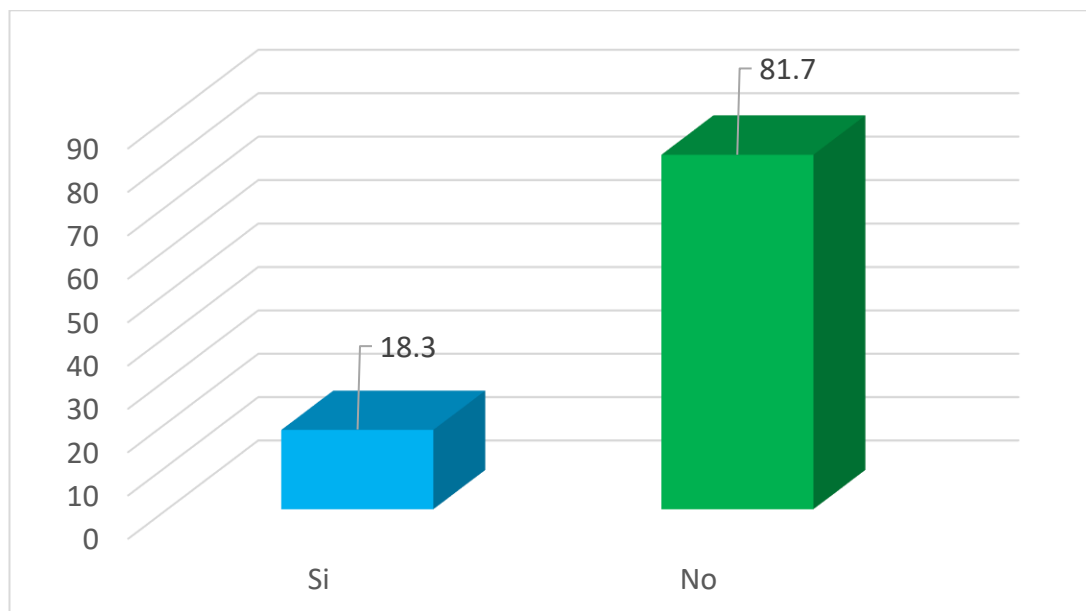
*El presidente de la república participa en la descontaminación minera*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	11	18.30
No	49	81.70
TOTAL	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los Directivos de Comunidades y/o Comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 4**

*El presidente de la república participa en la descontaminación minera*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).



### **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 4 y Figura 4, donde se aprecia que, el 18.30% de los regantes encuestados afirman que el Gobierno Nacional del Perú si participa en la descontaminación minera, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 81.70% de regante manifiestan que el Gobierno Nacional del Perú no participa en la descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que afectan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados no son atendidos por el Gobierno del Perú. Por lo que continúa existiendo la contaminación minera afectando a la irrigación del Centro Poblado de Progreso.

### **Teoría**

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren ser atendidos en la descontaminación minera por sus autoridades Nacionales del Perú y tengan mejor servicio en el sistema de riego.

### **Tabla 5.**

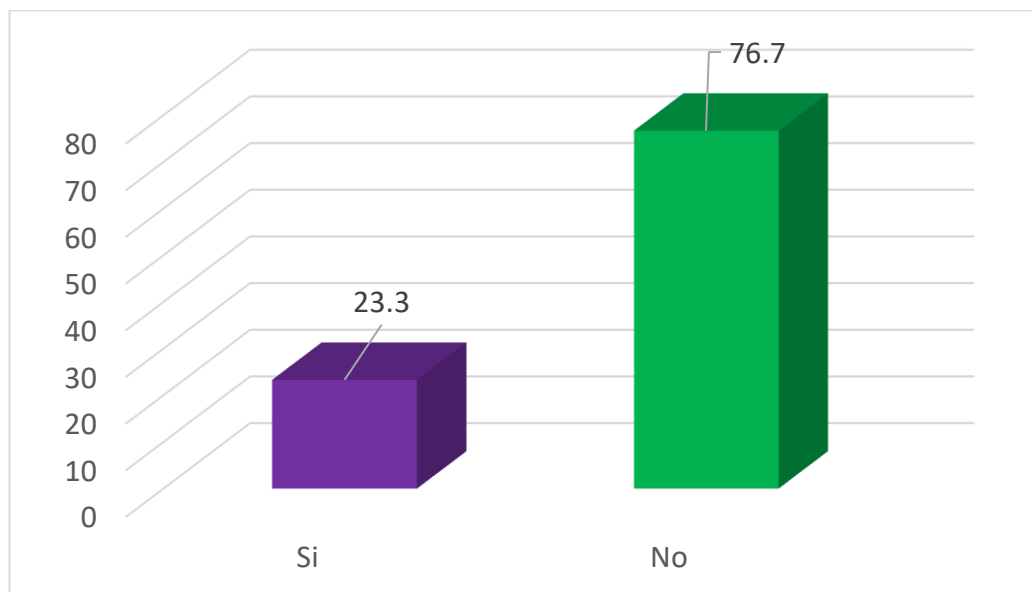
*El ministro de energía y minas participa en la descontaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	14	23.30
No	46	76.70
TOTAL	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

## Figura 5

*El ministro de energía y minas participa en la descontaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 5 y Figura 5, donde se aprecia que, el 23.30% de los regantes encuestados afirman que el Ministro de energía y minas del Perú si participa en la descontaminación minera, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 76.70% de regante manifiestan que el Ministro de energía y minas del Perú no participa en la descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que afectan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados no son atendidos por el ministro de energía y minas del Perú. Por lo que continúa existiendo la contaminación minera afectando a la irrigación del Centro Poblado de Progreso.

### **Teoría**

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren ser atendidos en la descontaminación minera por sus autoridades de Energía y Minas del Perú y tengan mejor servicio en el sistema de riego.

**Tabla 6.**

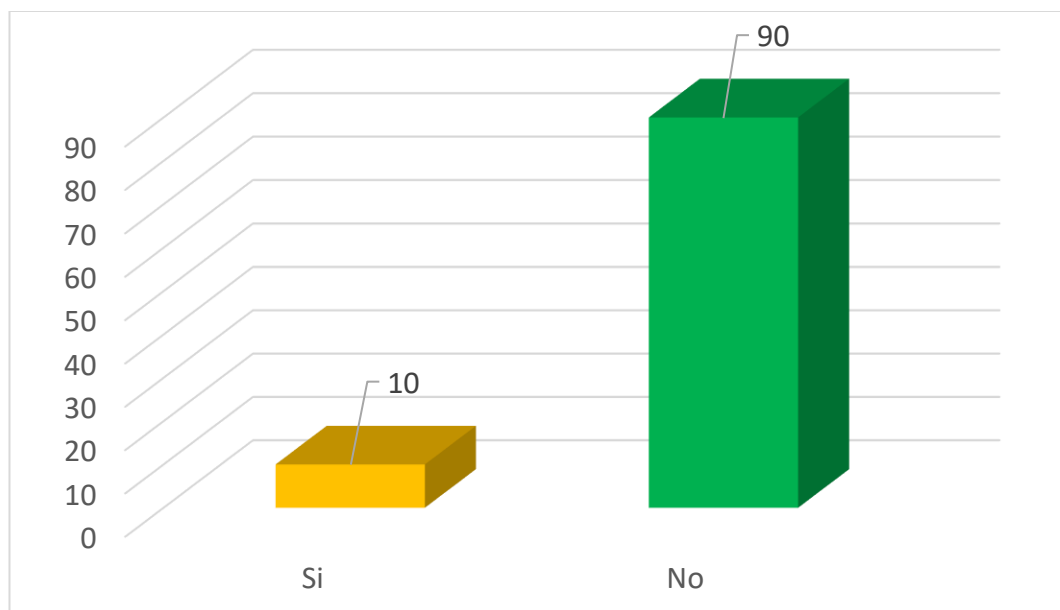
*Existe ordenanza municipal del distrito de Asillo para la descontaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	10
No	54	90
TOTAL	60	100

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 6**

*Existe ordenanza municipal del distrito de Asillo para la descontaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 6 y Figura 6, donde se aprecia que, el 10.00% de los regantes encuestados afirman que la Municipalidad Distrital de Asillo si participa en la descontaminación minera en su mínima magnitud, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 90.00% de regante manifiestan que la Municipalidad Distrital de Asillo no participa en la descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que afectan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados no son atendidos por la Municipalidad Distrital de Asillo. Por lo que continúa existiendo la contaminación minera afectando a la irrigación del Centro Poblado de Progreso.

### **Teoría**

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren ser atendidos en la descontaminación minera por sus autoridades de la Municipalidad Distrital de Asillo y tengan mejor servicio en el sistema de riego correspondiente.

### **Tabla 7.**

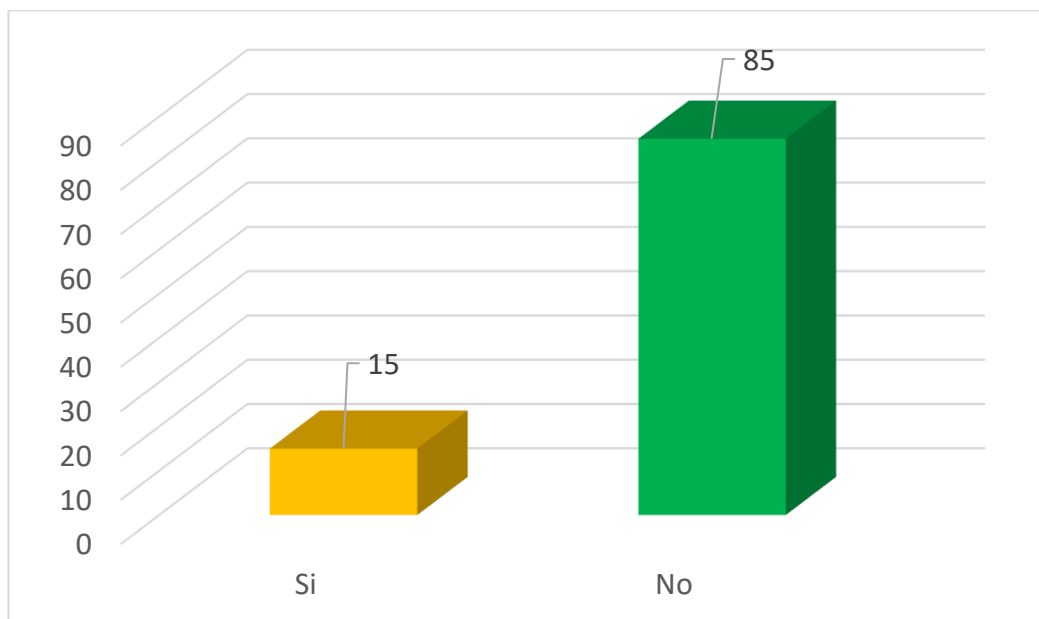
*Existe ordenanza municipal de Azángaro para la descontaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	15
No	51	85
TOTAL	60	100

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

## Figura 7

*Existe ordenanza municipal de Azángaro para la descontaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 7 y Figura 7, donde se aprecia que, el 15.00% de los regantes encuestados afirman que la Municipalidad Provincial de Azángaro, si participa en la descontaminación minera en su mínima magnitud, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 85.00% de regante manifiestan que la Municipalidad Provincial de Azángaro, no participa en la descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que la contaminación minera provocan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados no son atendidos por la Municipalidad Provincial de Azángaro. Por lo que continúa existiendo la contaminación minera afectando a la irrigación del Centro Poblado de Progreso.

### **Teoría**

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren ser atendidos en la descontaminación minera por sus autoridades de la Municipalidad Provincial de Azángaro y tengan mejor servicio en el sistema de riego pertinente.

**Tabla 8.**

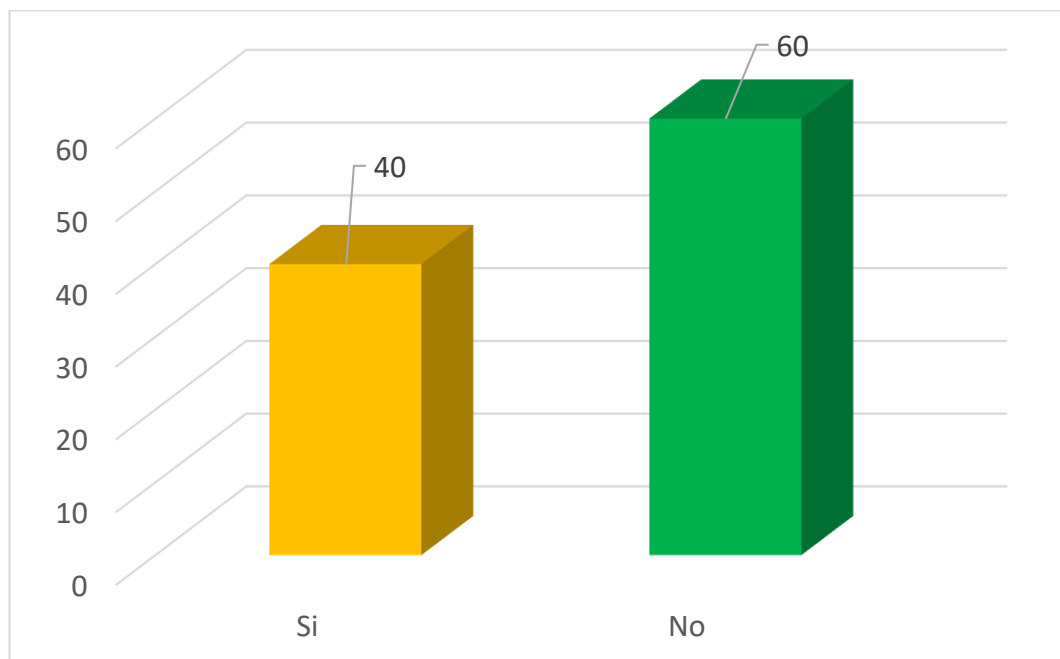
*Existe ordenanza regional de Puno para la descontaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	24	40
No	36	60
TOTAL	60	100

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 8**

*Existe ordenanza regional de Puno para la descontaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 8 y Figura 8, donde se aprecia que, el 40.00% de los regantes encuestados afirman que el Gobierno regional de Puno, si participa en la descontaminación minera en su mínima magnitud, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 60.00% de regante manifiestan que el Gobierno regional de Puno, no participa en la descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que la contaminación minera provocan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados no son atendidos por el Gobierno Regional de Puno. Por lo que continúa existiendo la contaminación minera afectando a la irrigación del Centro Poblado de Progreso.

### **Teoría**

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren ser atendidos en la descontaminación minera por sus autoridades del Gobierno Regional de Puno y tengan mejor servicio en el sistema de riego correspondiente.

### **Tabla 9.**

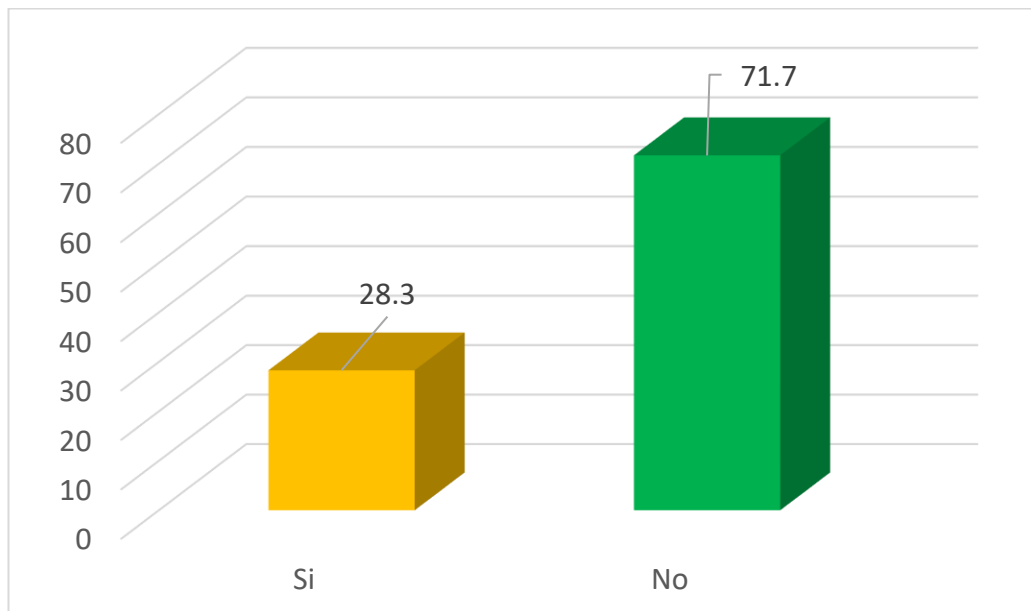
*Existe decreto supremo del presidente de la república para la descontaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	17	28.30
No	43	71.70
TOTAL	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### Figura 9

*Existe decreto supremo del presidente de la república para la descontaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

#### **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 9 y Figura 9, donde se aprecia que, el 28.30% de los regantes encuestados afirman que el Presidente de la república del Perú, si participa en la descontaminación minera en su mínima magnitud, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 71.70% de regante manifiestan que el Presidente de la república del Perú, no participa en la descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que la contaminación minera provocan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

#### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados no son atendidos por el Gobierno del Perú. Por lo que continúa existiendo la contaminación minera afectando a la irrigación del Centro Poblado de Progreso.



## Teoría

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren ser atendidos en la descontaminación minera por sus autoridades del Gobierno del Perú y tengan mejor servicio en el sistema de riego correspondiente.

**Tabla 10.**

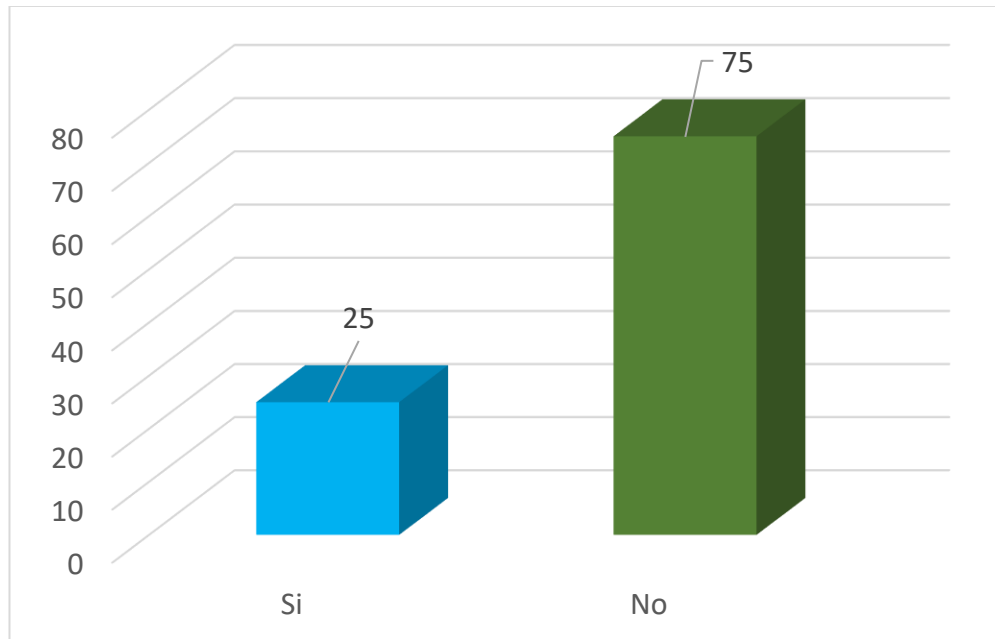
*Existe legislativas para la discontinuación minera (Congreso).*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	25
No	45	75
TOTAL	60	100

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 10**

*Existe legislativas para la discontinuación minera (Congreso).*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

En la Tabla 10 y Figura 10, donde se aprecia que, el 25.30% de los regantes encuestados afirman que el Congreso de la república del Perú, si participa en la descontaminación minera en su mínima magnitud, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 75.00% de regante manifiestan que el Congreso de la república del Perú, no participa en la descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que la contaminación minera provocan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados no son atendidos por el Congreso del Perú. Por lo que continúa existiendo la contaminación minera afectando a la irrigación del Centro Poblado de Progreso.

### **Teoría**

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren ser atendidos en la descontaminación minera por los congresistas del Perú y tengan mejor servicio en el sistema de riego correspondiente.

### **Tabla 11.**

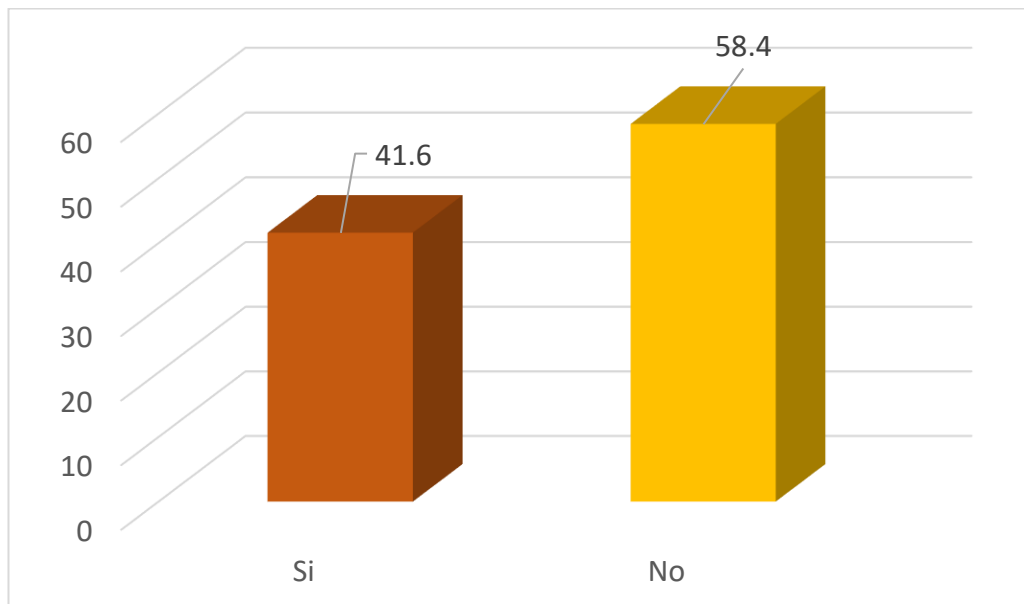
*Existe normas emitidas por el Ministerio de Energía y Minas para la descontaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	41.60
No	35	58.40
TOTAL	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 11**

*Existe normas emitidas por el Ministerio de Energía y Minas para la descontaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

En la Tabla 11 y Figura 11, donde se apreciar que, el 41.60% de los regantes encuestados afirman que el Ministerio y Minas de la república del Perú, si participa en la descontaminación minera en su mínima magnitud, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 58.40% de regante manifiestan que la energía y minas, no participa en la descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que la contaminación minera provocan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados no son atendidos por las instancias de energía y minas. Razones por las cuales continúa existiendo la contaminación minera afectando a la irrigación del Centro Poblado de Progreso.

## Teoría

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren ser atendidos en la descontaminación minera por las instancias de energía y minas, de tal forma tengan servicio de calidad en el sistema de riego correspondiente.

**Tabla 12.**

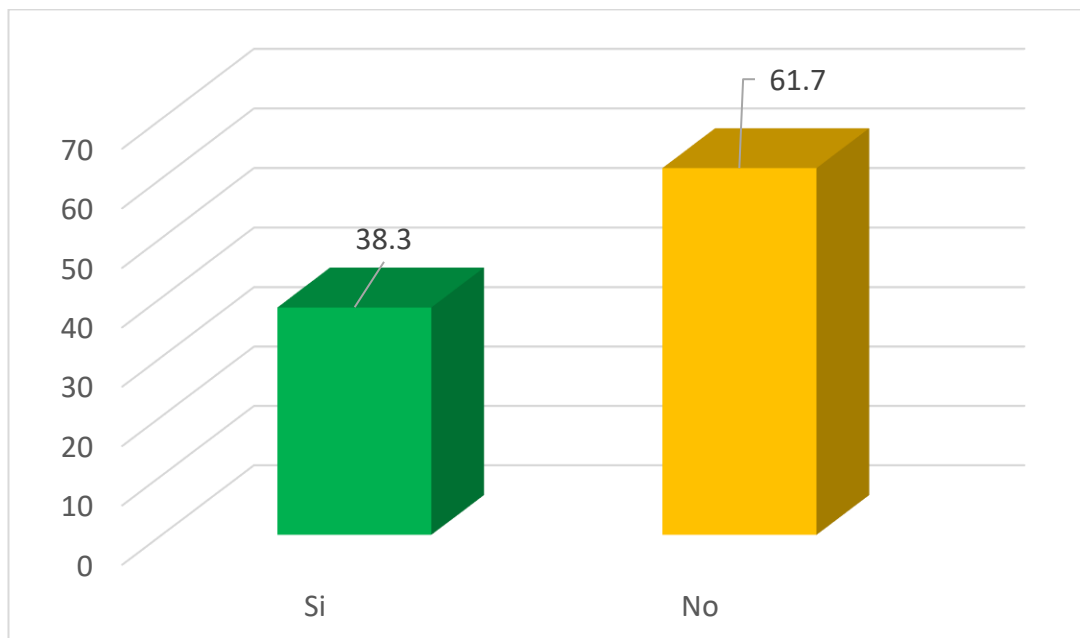
*Usted conoce nomas jurídicas específicas para la contaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	23	38.30
No	37	61.70
TOTAL	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 12**

*Usted conoce nomas jurídicas específicas para la contaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

En la Tabla 12 y Figura 12, donde se aprecia que, el 38.30% de los regantes encuestados afirman que conocen las normas jurídicas de la contaminación minera, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 61.70% de regante manifiestan que no conocen las normas jurídicas, eligiendo en la encuesta la alternativa (No), de tal forma la contaminación minera provocan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

### **Deducción**

De lo que podemos deducir, que la mayoría de los regantes encuestados desconocen las normas jurídicas de la descontaminación minera. Razones por las cuales las poblaciones afectado requiere capacitaciones referentes al conocimiento de normas legales.

### **Teoría**

El regante cumple un rol importante en la sociedad, y por ende requieren conocer las normas jurídicas para contrarrestar la contaminación minera.

**Tabla 13.**

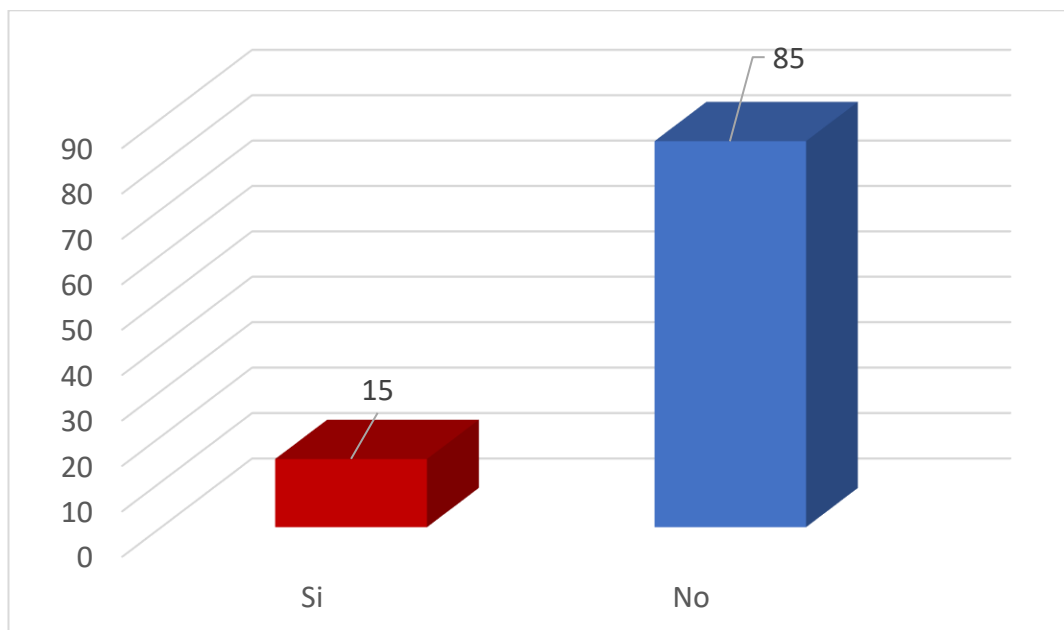
*Recibió capacitación Por Municipio de Asillo de la contaminación minera.*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	9	15
No	51	85
TOTAL	60	100

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 13**

*Recibió capacitación Por Municipio de Asillo de la contaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

En la Tabla 13 y Figura 13, donde se aprecia que, el 15.00% de los regantes encuestados afirman que la Municipalidad distrital de Asillo, ofrece cursos de capacitación sobre la contaminación minera y la descontaminación minera en su mínima magnitud, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 85.00% de regante manifiestan que la Municipalidad distrital de Asillo, no ofrece cursos de capacitación sobre los temas de la contaminación y descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que la contaminación minera provocan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

### **Deducción**

Estos resultados obtenidos, nos indican que en su gran mayoría de los pobladores de la irrigación del centro Poblado de Progreso. No reciben cursos de capacitación sobre la contaminación y las descontaminaciones mineras.

### **Teoría**

En la actualidad los cursos de capacitación es un derecho que tiene todas las personas, ya que el hecho de desarrollar cursos de capacitación, hace que la contaminación minera tienda a disminuir.

**Tabla 14.**

*Recibió capacitación Por Municipio de Azángaro de la contaminación minera.*

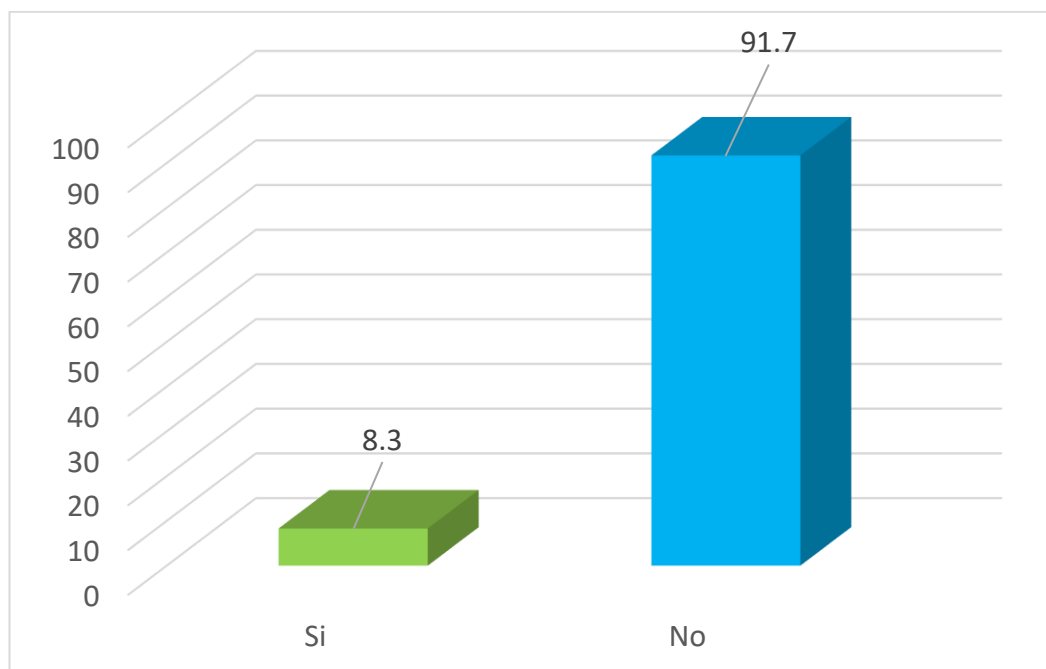
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	8.30
No	55	91.70
TOTAL	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Elaborado por:** El investigador.

**Figura 14**

*Recibió capacitación Por Municipio de Azángaro de la contaminación minera*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

En la Tabla 14 y Figura 14, donde se aprecia que, el 8.30% de los regantes encuestados afirman que la Municipalidad Provincial de Azángaro, atiende con los cursos de capacitación sobre la contaminación minera y la descontaminación minera en su mínima magnitud, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 91.70% de regante indican que la Municipalidad Provincial de Azángaro, no concede cursos de capacitación sobre los temarios de la contaminación y descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que la contaminación minera provocan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno.

### **Deducción**

Estos resultados obtenidos, nos indican que en su gran mayoría de los pobladores de la irrigación del centro Poblado de Progreso. No reciben cursos de capacitación sobre la contaminación y las descontaminaciones mineras, existiendo el descuido de las autoridades provinciales, a pesar que cuentan buenos recursos económicos provenientes del MEF.

### **Teoría**

En la actualidad los cursos de capacitación es un derecho que tiene todas las personas, ya que el hecho de desarrollar cursos de capacitación, hace que la contaminación minera tienda a disminuir.



**Tabla 15.**

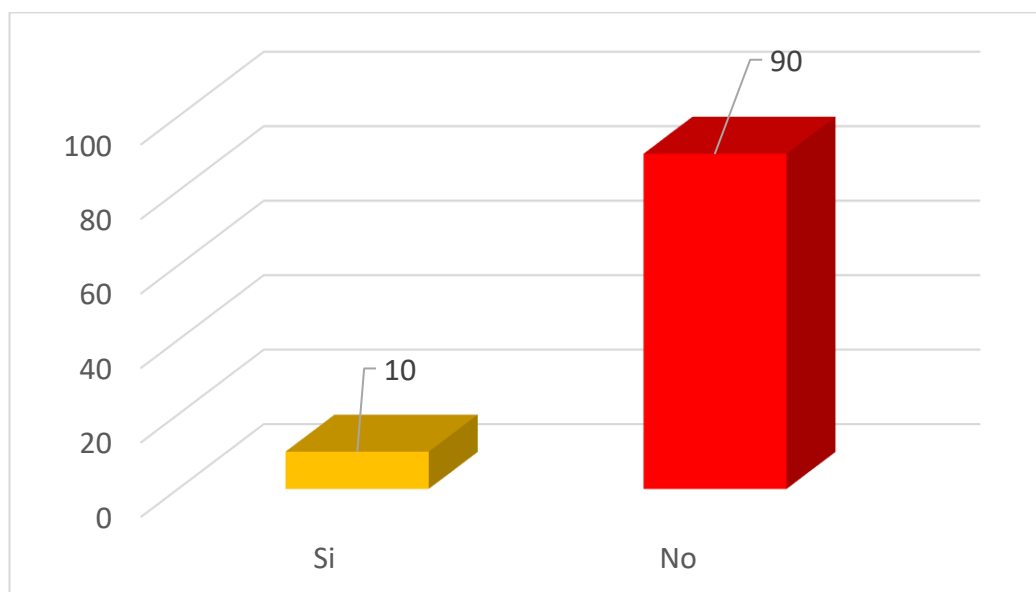
*Recibió capacitación por el gobierno regional de Puno de la contaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	10
No	54	90
TOTAL	60	100

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del centro poblado de Progreso (2023).

**Figura 15**

*Recibió capacitación por el gobierno regional de Puno de la contaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del centro poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 15 y Figura 15, donde se aprecia que, el 10% de los regantes encuestados afirman que el Gobierno Regional de Puno, atiende con los cursos de capacitación sobre la contaminación minera y la descontaminación minera en su mínima magnitud, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 90% de regante indican que el Gobierno Regional de Puno, no organiza cursos de capacitación sobre los temarios de la contaminación y descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que la contaminación minera provocan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno – Perú Bolivia.

### **Deducción**

Estos resultados obtenidos, nos indican que en su gran mayoría de los pobladores de la irrigación del centro Poblado de Progreso. No reciben cursos de capacitación sobre la contaminación y las descontaminaciones mineras, existiendo el descuido de las autoridades regionales, a pesar que cuentan buenos recursos económicos provenientes del MEF.

### **Teoría**

En la actualidad los cursos de capacitación es un derecho que tiene todas las personas, ya que el hecho de desarrollar cursos de capacitación, hace que la contaminación minera tienda a disminuir para la mejora socio económico y jurídico social.

**Tabla 16.**

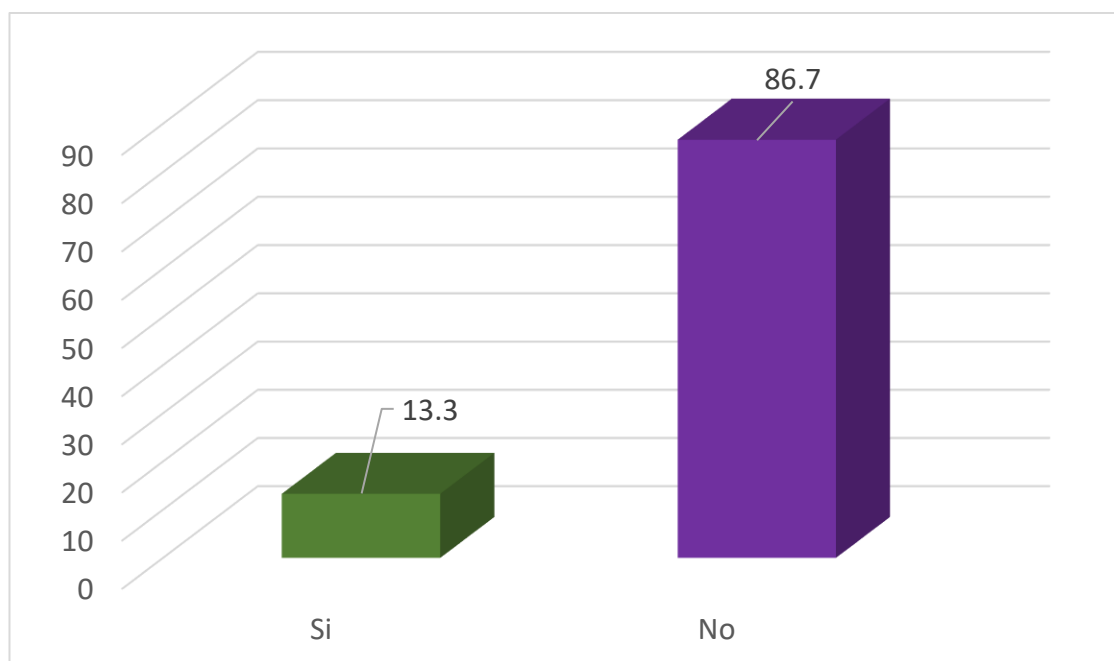
*Recibió capacitación por el Ministerio de Energía y Minas de la contaminación.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	13.3
No	52	86.7
TOTAL	60	100

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 16**

*Recibió capacitación por el Ministerio de Energía y Minas de la contaminación.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Según la Tabla 16 y Figura 16, donde se aprecia que, el 13.30% de los regantes encuestados afirman que el Ministerio Energía y Minas, atiende con los cursos de capacitación sobre la contaminación minera y la descontaminación minera en su mínima magnitud, eligiendo en la encuesta la alternativa (Si) y el 86.70% de regante manifiestan que el Ministerio de Energía y Minas, no organiza cursos de capacitación sobre los temarios de la contaminación y descontaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), que la contaminación minera provocan las minas formales e informales que operan sobre la cuenca río Ramis, que la misma desemboca en el Lago Titicaca más alto del mundo de la región Puno – Perú Bolivia.

### **Deducción**

Estos resultados obtenidos, nos indican que en su gran mayoría de los pobladores de la irrigación del centro Poblado de Progreso. No reciben cursos de capacitación sobre la contaminación y las descontaminaciones mineras, existiendo el descuido de las autoridades regionales, a pesar que cuentan buenos recursos económicos provenientes del MEF.

### **Teoría**

En la actualidad los cursos de capacitación es un derecho que tiene todas las personas, ya que el hecho de desarrollar cursos de capacitación, hace que la contaminación minera tienda a disminuir para la mejora socio económico y jurídico social.

**Tabla 17.**

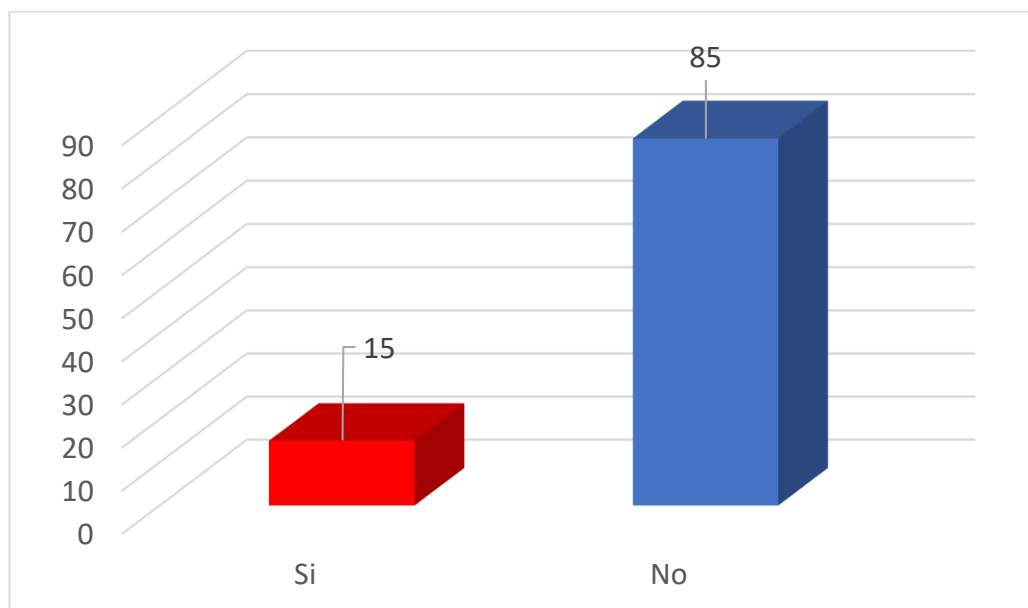
*Las minas auríferas informales de la Rinconada – Ananea Chaquiminas - Pampablanca y otros brinda apoyos en su población.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	9	15
No	51	85
TOTAL	60	100

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 17**

*Las minas auríferas informales de la Rinconada – Ananea Chaquiminas - Pampablanca y otros brinda apoyos en su población.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Análisis e interpretación:**

Según el Tabla 17 y Figura 17, donde se aprecia que, el 15.00% de los regantes encuestados afirman que las minas auríferas informales como: la

Rinconada, Ananea, Chaquiminas, Pampablanca y otros, brindan apoyos a la irrigación de Centro Poblado de Progreso, para resarcir los daños por la contaminación minera en su mínima magnitud eligen en la encuesta la alternativa (Si) y el 85.00% de regante manifiestan que las minas auríferas como: la Rinconada, Ananea, Chaquiminas, Pampablanca y otros, no brindan ningún apoyo de resarcimiento a la población afectado por la contaminación minera eligiendo en la encuesta la alternativa (No), por lo que los pobladores de la irrigación del Centro Poblado de Progreso, se encuentran afectados seriamente por la contaminación minera y no existe apoyos correspondientes.

### **Deducción**

Estos resultados obtenidos, nos indican que en su gran mayoría de los pobladores de la irrigación del centro Poblado de Progreso. No reciben apoyos de resarcimiento por las minas informales indicados y no existe intervención sistemática, por parte de autoridades Locales, Provinciales. Regional y Nacional.

### **Teoría**

El rol de las minas auríferas contaminantes debe ser, brindar apoyos de resarcimiento, con cursos de capacitación y apoyos económicos para la mejora socio económico social de los pobladores damnificados.

### **Tabla 18.**

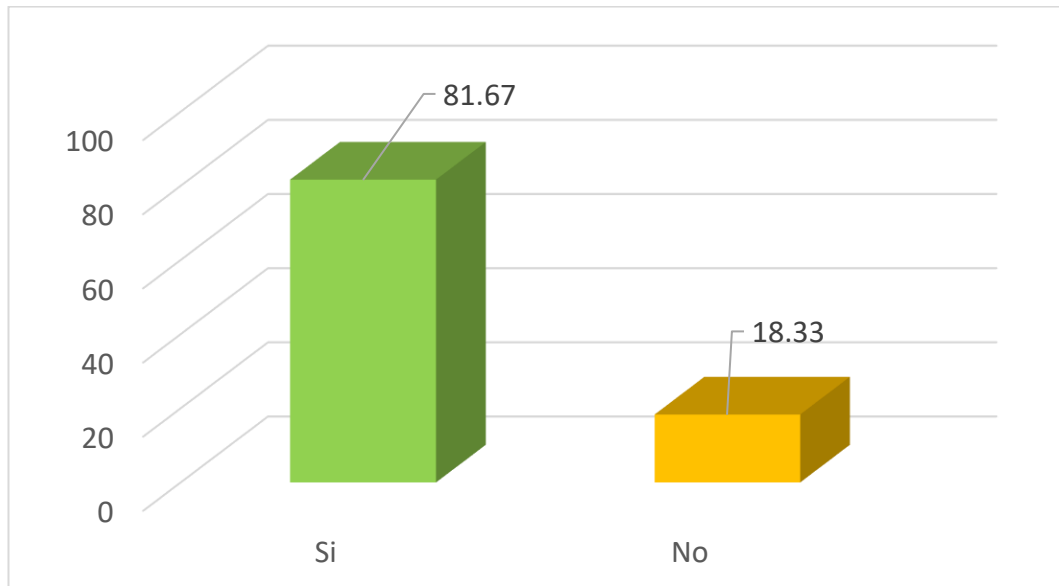
*La mina formal San Rafael (MINSUR) de extracción de minerales estaño y otros está afectando a la salud humana, a la agricultura y a la ganadería.*

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	49	81.67
No	11	18.33
TOTAL	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### Figura 18

*La mina formal San Rafael (MINSUR) de extracción de minerales estaño y otros está afectando a la salud humana, a la agricultura y a la ganadería.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### Análisis e interpretación

En la Tabla 18 y Figura 18, donde se aprecia que el 81.67% de los regantes encuestados afirman que la mina formal como: la Mina San Rafael (MINSUR), que según manifiestan los encuestados que la instancia en mención de extracción de minerales como estaño y otros viene contaminando la agricultura y la ganadería por más de 50 años con reactivos químicos más mortales como: sulfato de sodio, cianuro, etc. Siendo la contaminación minera en su máxima magnitud eligen en la encuesta la alternativa (Si) y el 18.33% de regante manifiestan que la Mina San Rafael (MINSUR), indican que no contamina a la irrigación del centro Poblado de Progreso, eligiendo en la encuesta la alternativa (No), por lo que los pobladores señalan que no existe contaminación de la agricultura y la ganadería.

### Deducción

Estos resultados obtenidos, nos indican que en su gran mayoría de los pobladores de la irrigación del centro Poblado de Progreso. La Mina San Rafael

(MINSUR). Viene contaminando hasta la actualidad a la agricultura y la ganadería existentes en la irrigación correspondiente y no realiza apoyos de resarcimiento a los pobladores damnificados, mientras las autoridades Locales, Provinciales, Regional y Nacionales dejan de intervenir directamente en coordinación de los agraviados.

### **Teoría**

El rol de la Mina San Rafael (MINSUR), como instancia contaminante debe brindar apoyos de resarcimiento económico y brindar cursos de capacitación a los pobladores damnificados, concerniente a la contaminación minera.

### **Tabla 19.**

*Ha identificado en algún momento índices de esterilidad vegetativa del suelo de cultivos.*

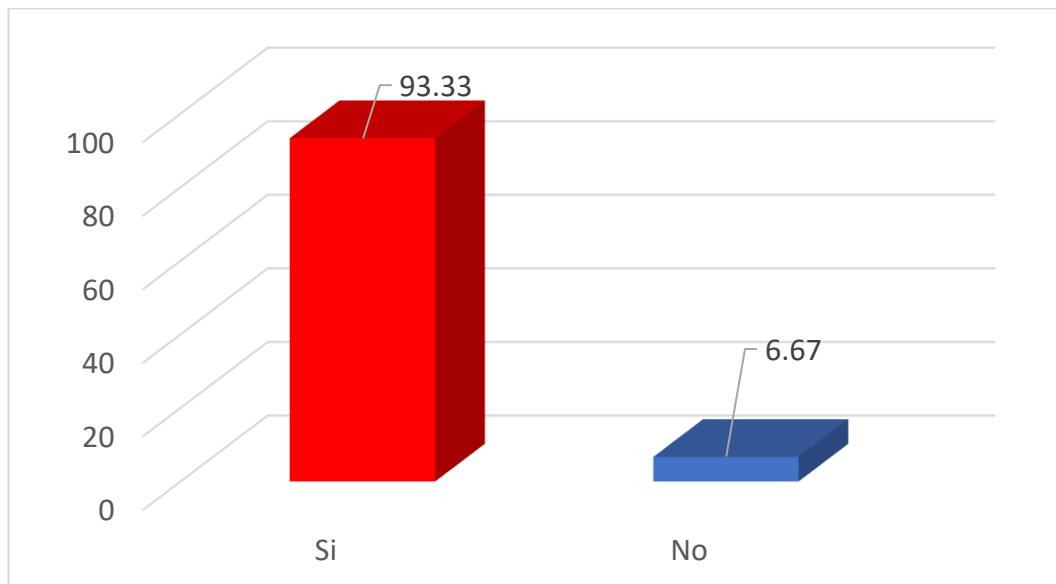
Afirmación	Frecuencia	Porcentaje
Si	56	93.33
No	4	6,67
TOTAL	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).



### Figura 19

*Ha identificado en algún momento índices de esterilidad vegetativa del suelo de cultivos*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Referente la Tabla 19 y Figura 19, según los resultados obtenidos se observa que el 93.33% de los pobladores encuestados nos indican que existe alto índice de esterilidad vegetativa de los suelos de cultivo, eligiendo la alternativa (Si); mientras con el 6.67% de los encuestados manifiestan que no existe índice de esterilidad vegetativa de los suelos de cultivos.

### **Deducción**

Entonces se afirma que los pobladores de la irrigación del Centro Poblado de Progreso en su mayoría indican que sí existe alto índice de esterilidad de los suelos de cultivos diversos, es decir los suelos se ha salitrado.

### **Teoría**

En consecuencia, el rol de las minas formales e informales, como instancias contaminantes debe brindar apoyos de resarcimiento económico y brindar cursos

de capacitación a los pobladores damnificados y se realice la recuperación de suelos salitrados por los reactivos químicos.

**Tabla 20.**

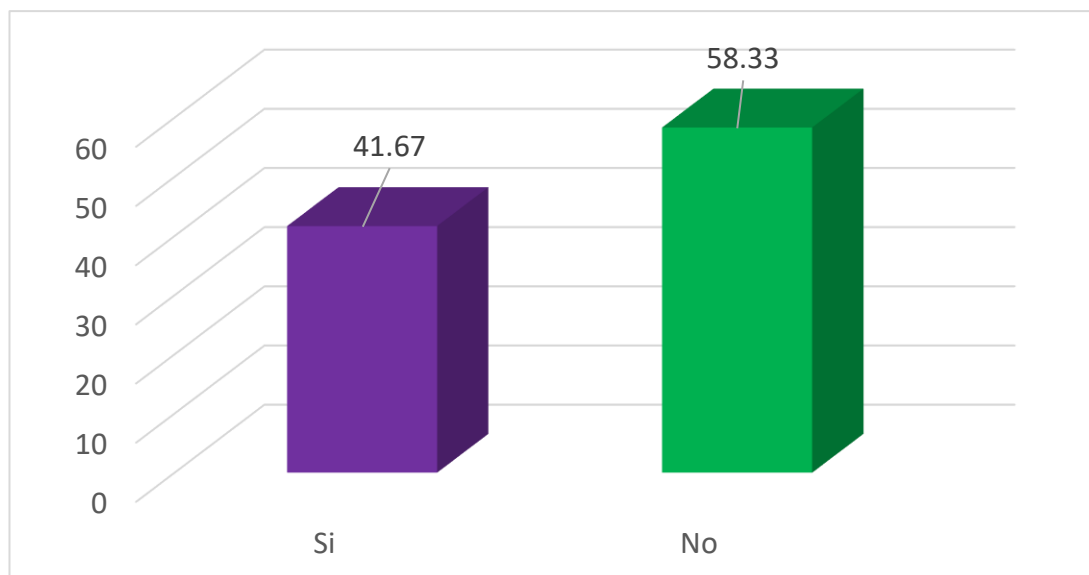
*En su opinión la contaminación minera que afecta a la agricultura y a la ganadería es baja.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	41.67
No	35	58.33
TOTAL	60	100.0

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 20**

*En su opinión la contaminación minera que afecta a la agricultura y a la ganadería es baja.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Concerniente a la Tabla 20 y Figura 20, conforme los resultados obtenidos se observan que el 41.67% de los pobladores encuestados nos manifiestan que es bajo la contaminación minera respecto a la agricultura y la ganadería, eligiendo la alternativa (Si); mientras con el 58.33% de los encuestados manifiestan que no es baja la contaminación minera, eligiendo la alternativa (No). Por lo que la contaminación minera es alta.

### **Deducción**

Entonces se afirman que los pobladores de la irrigación del Centro Poblado de Progreso en su mayoría indican que la contaminación minera no es baja.

### **Teoría**

En síntesis, el rol de las minas formales e informales, como entes contaminantes deben reducir la contaminación minera mediante técnicas modernas con participación de autoridades pertinentes.

### **Tabla 21.**

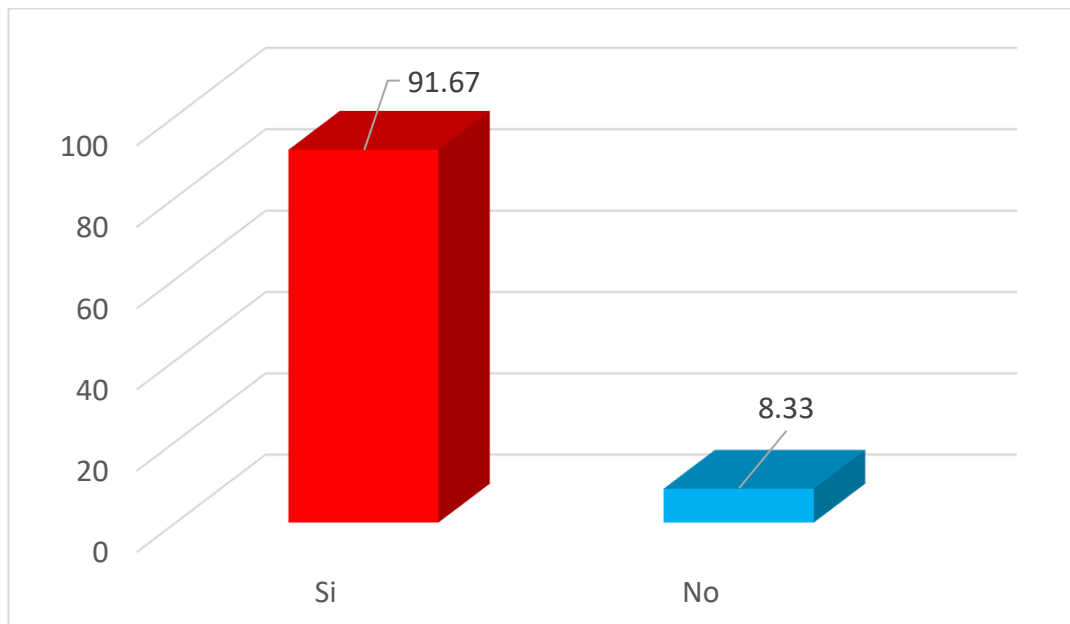
*En su opinión la contaminación minera que afecta a la agricultura y a la ganadería es alta.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	55	91.67
No	5	8.33
<b>TOTAL</b>	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los Directivos de Comunidades y/o Comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### Figura 21

*En su opinión la contaminación minera que afecta a la agricultura y a la ganadería es alta.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los Directivos de Comunidades y/o Comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Concerniente a la Tabla 21 y Figura 21, según los resultados obtenidos se observa que el 91.67% de los pobladores encuestados nos manifiestan que existe alto índice de contaminación respecto a la agricultura y la ganadería, eligiendo la alternativa (Si); mientras con el 8.33% de los encuestados manifiestan que no existe índice de contaminación frente a la agricultura y la ganadería, eligiendo la alternativa (No).

### **Deducción**

Entonces se afirma que los pobladores de la irrigación del Centro Poblado de Progreso en su mayoría indican que sí existe alto grado de contaminación minera, que viene afectando a la agricultura y la ganadería prioritariamente.

### **Teoría**

En síntesis, el rol de las minas formales e informales, como instancias contaminantes debe brindar apoyos de resarcimiento para la recuperación del desarrollo de la agricultura y la ganadería a favor de los pobladores damnificados.

A la pregunta: Considera que los reactivos químicos peligrosos más utilizado para la selección de minerales como: oro, plata y otros son mercurio, cianuro, etc.

**Tabla 22.**

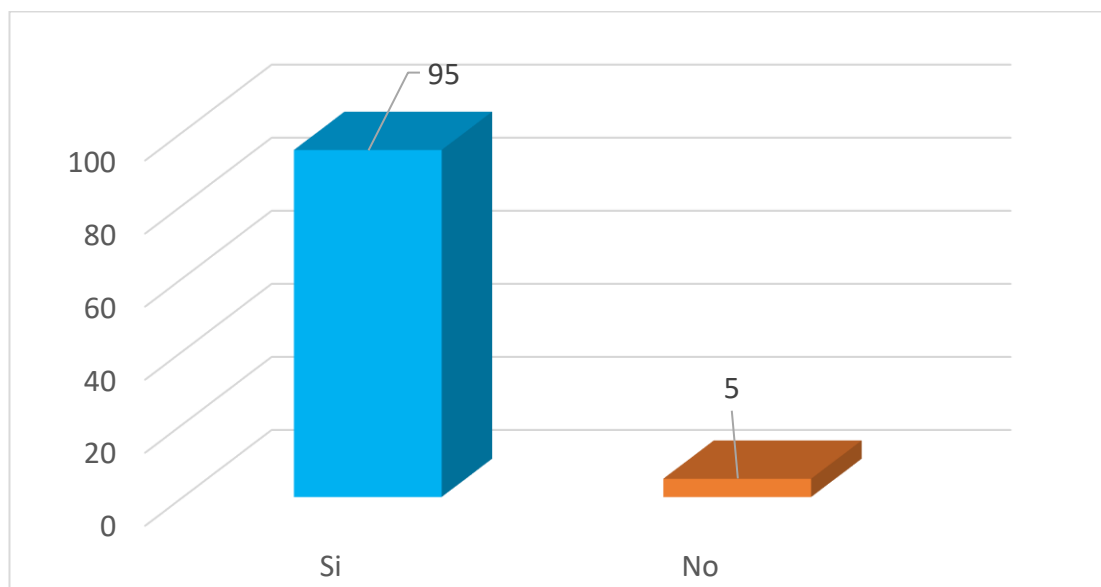
*Considera que los reactivos químicos peligrosos más utilizado para la selección de minerales como: oro, plata y otros son mercurio, cianuro, etc.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	57	95
No	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 22**

*Considera que los reactivos químicos peligrosos más utilizado para la selección de minerales como: oro, plata y otros son mercurio, cianuro, etc.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Referente a la Tabla 22 y Figura 22, conforme los resultados obtenidos se observan que el 95.00% de los pobladores encuestados nos refiere que los reactivos químicos peligrosos más utilizados para la selección de metales preciosos como: oro, plata y otros son principalmente el mercurio, cianuro, etc. eligiendo la alternativa (Si); mientras con el 5.00% de los encuestados señalan que los pobladores encuestados nos refieren que los reactivos químicos indicados no son peligrosos, eligiendo la alternativa (No).

### **Deducción**

Entonces se afirma que los pobladores de la irrigación del Centro Poblado de Progreso en su mayoría indican que sí existe los reactivos químicos peligrosos más utilizados para la selección de metales preciosos como: oro, plata y otros son preferentemente el mercurio, cianuro, etc. las que influye en contaminar el medio ambiente de la irrigación en mención.

### **Teoría**

En consecuencia, el rol de las minas formales e informales, como instancias contaminantes debe utilizar formas de seleccionar los metales, sin contaminar el medio ambiente.

**Tabla 23.**

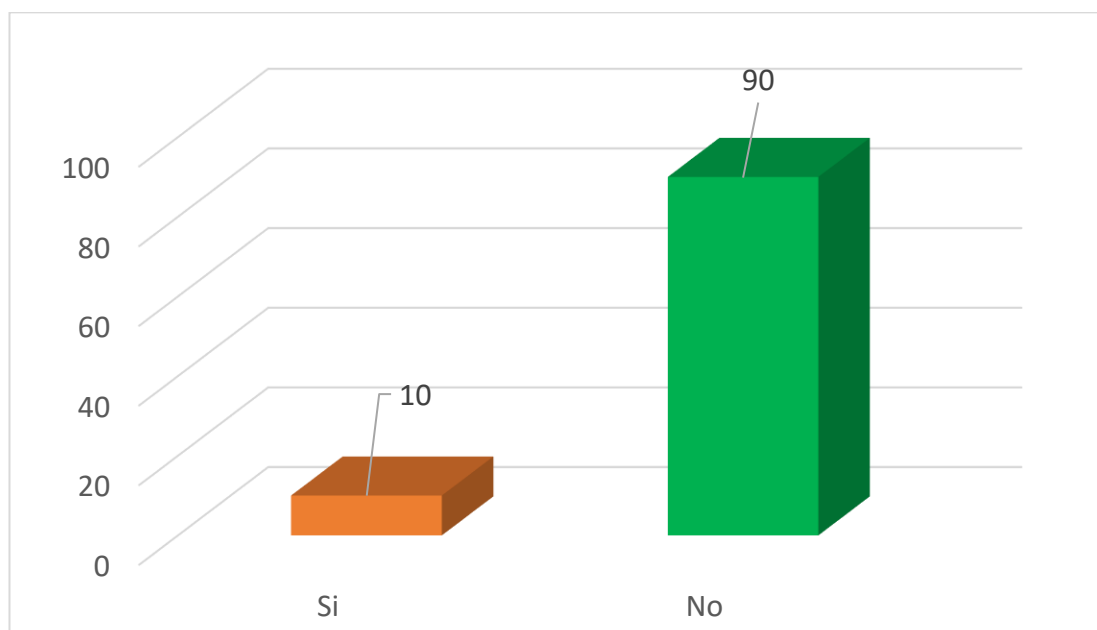
*Existe la capacitación por ONGs para combatir la contaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	10
No	54	90
<b>TOTAL</b>	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 23**

*Existe la capacitación por ONGs para combatir la contaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Referente a la Tabla 23 y Figura 23, según los resultados obtenidos se observa que el 10.00% de las instancias de ONGs en el Perú. Si realizan capacitaciones de la contaminación minera, eligiendo la alternativa (Si); mientras



el 90.00% de los encuestados manifiestan que no existe servicios de capacitación por los ONGs, eligiendo la alternativa (No). Lo que significa que los organismos no gubernamentales no contribuyen conocimientos para la descontaminación minera.

### **Deducción**

Entonces se afirma que los pobladores de la irrigación del Centro Poblado de Progreso en su mayoría indican que no existe apoyos por ONGs. Para la descontaminación minera.

### **Teoría**

En consecuencia, los ONGs. deben brindar diversos apoyos para disminuir las contaminaciones mineras, en el lugar afectado. Como entes representativos de las grandes empresas nacionales e internacionales.

**Tabla 24.**

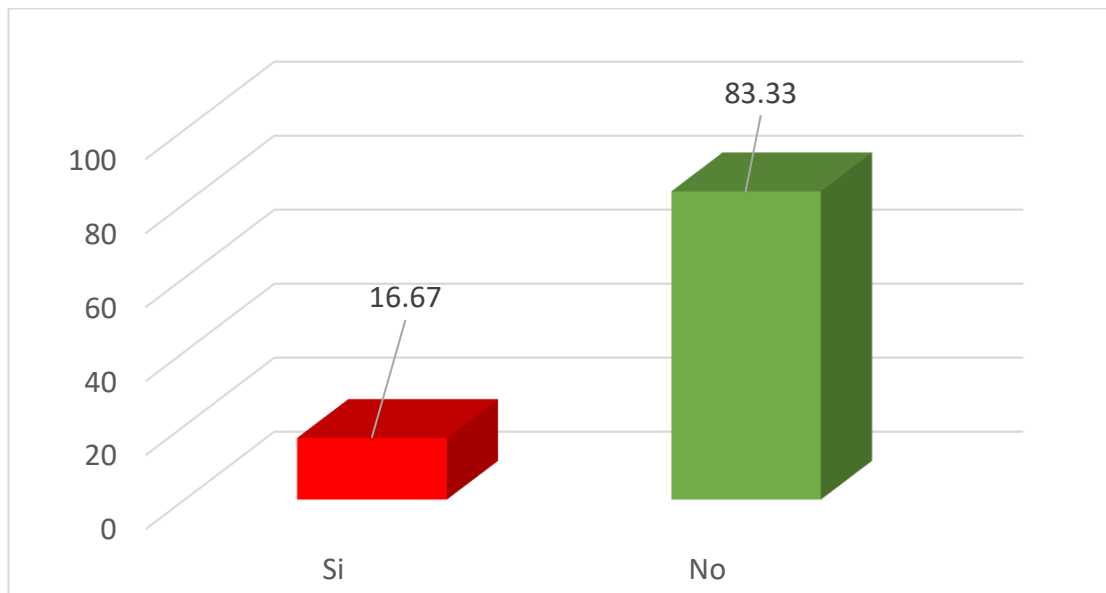
*Tiene usted conocimiento acerca de los beneficios que le brinda en su entorno las minas contaminantes.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	10	16.67
No	50	83.33
<b>TOTAL</b>	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

## Figura 24

*Tiene usted conocimiento acerca de los beneficios que le brinda en su entorno las minas contaminantes.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Concerniente a la Tabla 24 y Figura 24, conforme los resultados obtenidos se observan que el 16.67% de los pobladores encuestados nos manifiestan que, si existe beneficios para los contaminados por la minería contaminante, eligiendo la alternativa (Si); mientras con el 83.33% de los encuestados manifiestan que no existe beneficios accedidos por la minería contaminante, eligiendo la alternativa (No). Por lo que la minería contaminante hasta el momento no brinda ningún apoyo a los damnificados.

### **Deducción**

Entonces se afirman que los pobladores de la irrigación del Centro Poblado de Progreso en su mayoría indican que las mineras contaminantes no acceden orgánicamente los apoyos necesarios.

### **Teoría**

En consecuencia, las mineras contaminantes, en forma sistemática no brindan ningún beneficio a la población contaminado.

**Tabla 25.**

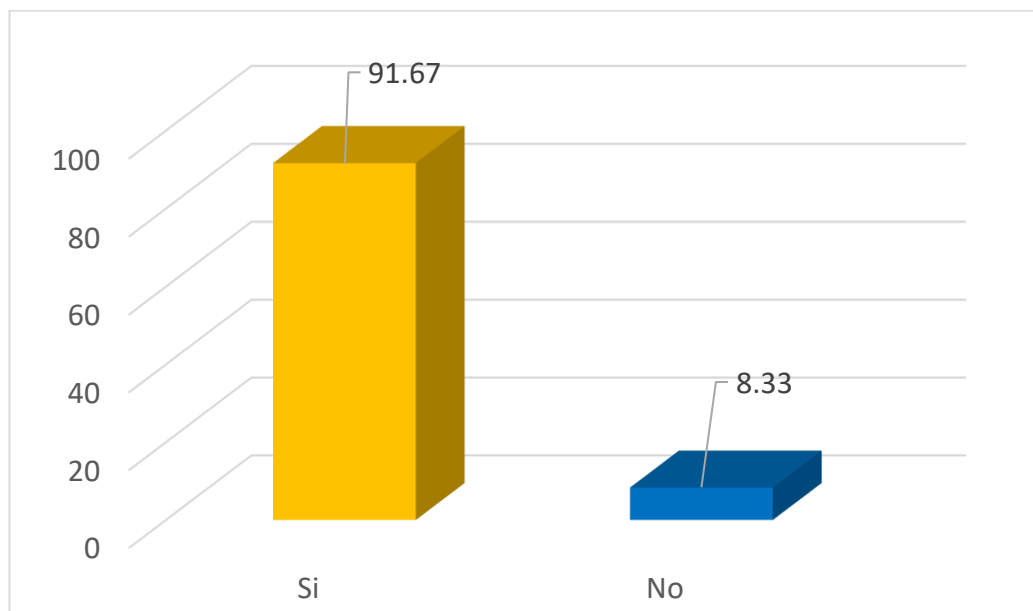
*Actualmente la vida humana de los regantes es afectada por la contaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	55	91.67
No	5	8.33
<b>TOTAL</b>	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 25**

*Actualmente la vida humana de los regantes es afectada por la contaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

Referente a la Tabla 25 y Figura 25, conforme los resultados obtenidos se observan que el 91.67% de los pobladores encuestados nos refieren que la vida humana es afectada por la contaminación minera, causando daños principalmente a los niños en su desarrollo integral, eligiendo la alternativa (Si); mientras con el 8.33% de los encuestados señalan que los pobladores encuestados su salud no es afectada por la contaminación minera, eligiendo la alternativa (No). Lo que es menor porcentaje.

### **Deducción**

Entonces se afirma que los pobladores de la irrigación del Centro Poblado de Progreso en su mayor porcentaje indican que sí son afectados por la contaminación minera, causado por las minas formales e informales ubicados en la cuenca del río Ramis, que desemboca en el lago Titicaca más alto del mundo de la Región Puno.

### **Teoría**

En consecuencia, la vida humana de los moradores, se ve en la realidad fáctica que la salud de los niños(as) y población general, son afectados por la contaminación minera. Quienes sufren indicios de anemia y otras enfermedades principalmente los niños.

**Tabla 26.**

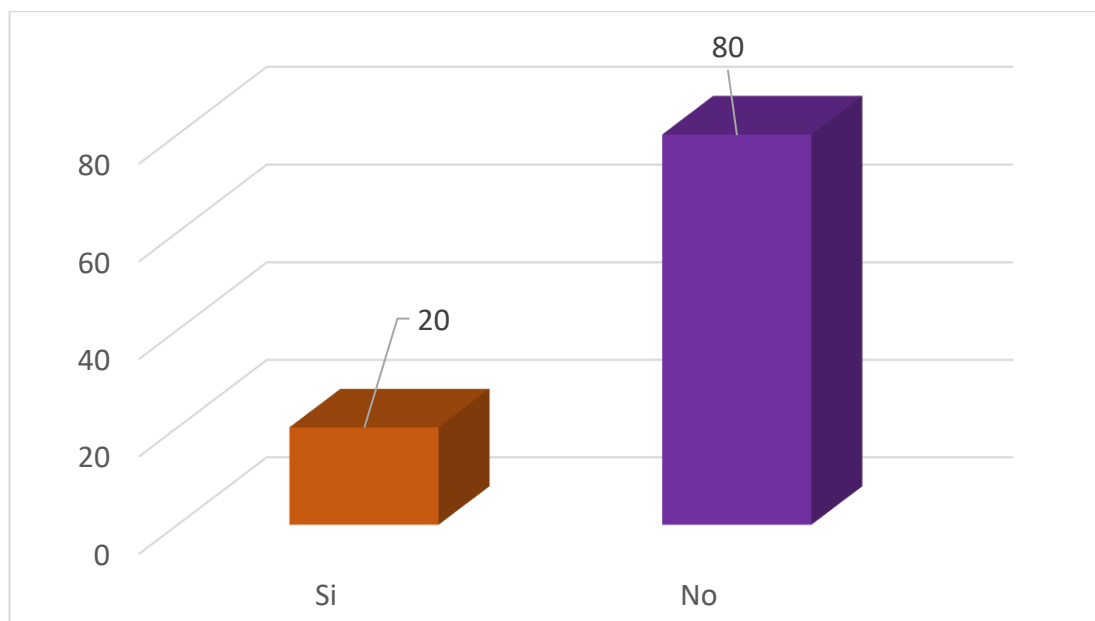
*Tienes médico que trata enfermedades provocados por la contaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	20
No	48	80
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 26**

*Tienes médico que trata enfermedades provocados por la contaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

En el Tabla 26 y Figura 26, se aprecia que el 20.00% de los pobladores nos manifiestan que sí existe médico que trata las enfermedades provocadas por la contaminación minera; optando la alternativa (Si), por otro lado, el 80.00% de los moradores o líderes manifiestan que no existe médico exclusivo que trate las enfermedades provocadas por la contaminación minera, eligiendo la alternativa (No). Lo que significa que no cuentan con un profesional médico especializado en el tema.

### **Deducción**

Entonces se afirma que los pobladores de la irrigación del Centro Poblado de Progreso en su mayor porcentaje indican que no existe personal médico exclusivo para que trate las enfermedades ocasionadas por la contaminación minera, es decir carecen de apoyo de autoridades del sector salud.

### **Teoría**

En consecuencia, los dirigentes o líderes encuestados señalan que los niños (as) y la población en general no cuentan con el médico especializado para tratar enfermedades provenientes de la contaminación minera.

**Tabla 27.**

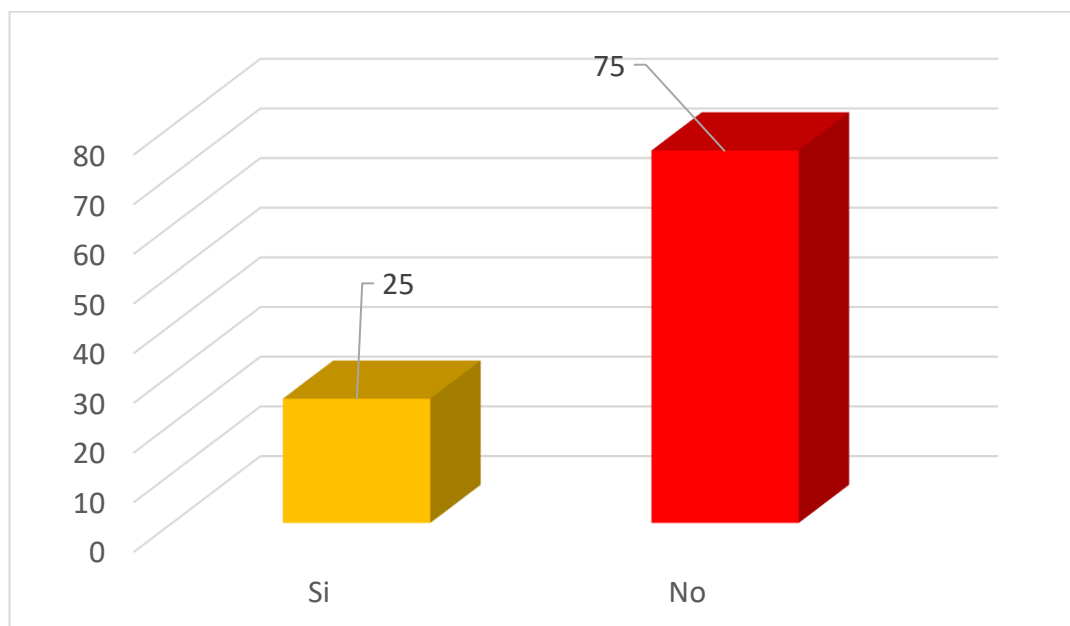
*Le asisten medicinas para contrarrestar las enfermedades afectados por la contaminación minera*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	25
No	45	75
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 27**

*Le asisten medicinas para contrarrestar las enfermedades afectados por la contaminación minera*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

En la Tabla 27 y Figura 27, podemos apreciar que el 25.00% de los líderes o dirigentes encuestados nos manifiestan que, si existe medicinas para contrarrestar las enfermedades provocados por la contaminación minera, optando la alternativa (Si), por otro lado, el 75.00% de Líderes o dirigentes encuestados opinan que no existe apoyos con medicinas por ningún sector para tratar las enfermedades provenientes de la contaminación minera. Optando la alternativa (No). Por las minas contaminantes no hay interés de apoyo.

### **Deducción**

En consecuencia, podemos afirmar una vez más que las mineras contaminantes y sector salud no se preocupan por apoyar con medicinas para contrarrestar las enfermedades provocados por la contaminación minera, ni mucho menos sector salud.

### **Tabla 28.**

*En general evalúas que tus niños son afectados física e intelectualmente por la contaminación minera.*

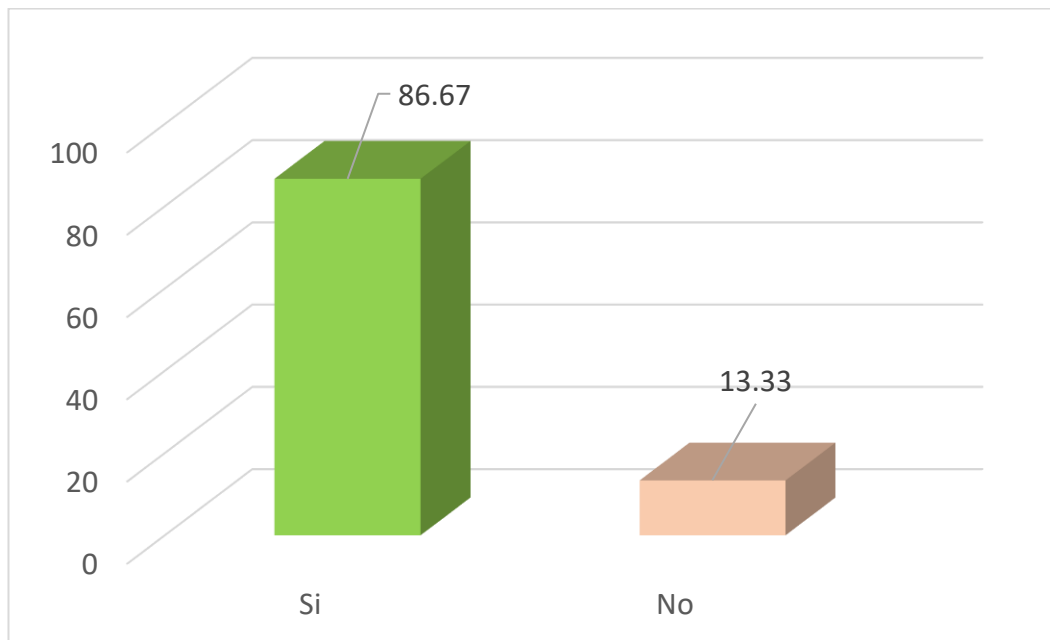
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	52	86.67
No	8	13.33
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).



## Figura 28

*En general evalúas que tus niños son afectados física e intelectualmente por la contaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

En la Tabla 28 y Figura 28, se aprecia que, el 86.67% de los dirigentes o líderes nos manifiestan que sus niños (as) si son afectados su salud por la contaminación minera; optando la alternativa (Si), por otro lado, el 13.33% de los dirigentes indican que sus niños (as) no son afectados su salud por la contaminación minera, eligiendo la alternativa (No).

### **Deducción**

En consecuencia, podemos afirmar que los niños (as) de la irrigación del Centro Poblado de Progreso, son afectados su aspecto físico e intelectual por la contaminación minera.

### **Teoría**

Los dirigentes o líderes encuestados señalan que sus niños (as) sufren la afección de enfermedades a nivel de la vida mental, por lo que su aprendizaje cada vez disminuye.

**Tabla 29.**

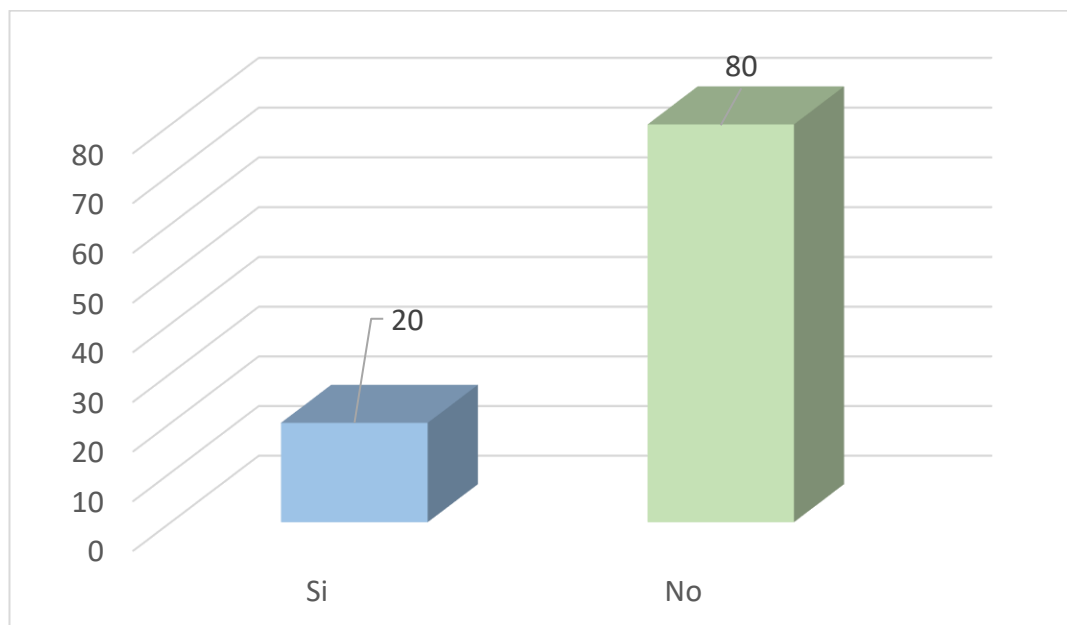
*Recibe cursos de capacitación para la mejora de la salud de tú familia.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	12	20
No	48	80
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 29**

*Recibe cursos de capacitación para la mejora de la salud de tú familia.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

En la Tabla 29 y Figura 29, podemos apreciar que el 20.00% de los dirigentes o líderes nos manifiestan que si reciben cursos de capacitación para la mejora de la organización familiar; optando la alternativa (Si), por otro lado, el 80.00% de los dirigentes encuestados manifiestan que no reciben cursos de capacitación para la organización familiar; eligiendo la alternativa (No).

### **Deducción**

En consecuencia, podemos afirmar una vez más que las mineras contaminantes y otras instancias, no promueven cursos de capacitación para la mejora familiar, faltando la atención favorable por parte de la minería y autoridades correspondientes.

### **Teoría**

En consecuencia, los dirigentes o líderes encuestados señalan que para sus pobladores no se realiza cursos de capacitación con perspectivas de mejora de las familias que, habitan dentro de la jurisdicción de la irrigación en estudio.

### **Tabla 30.**

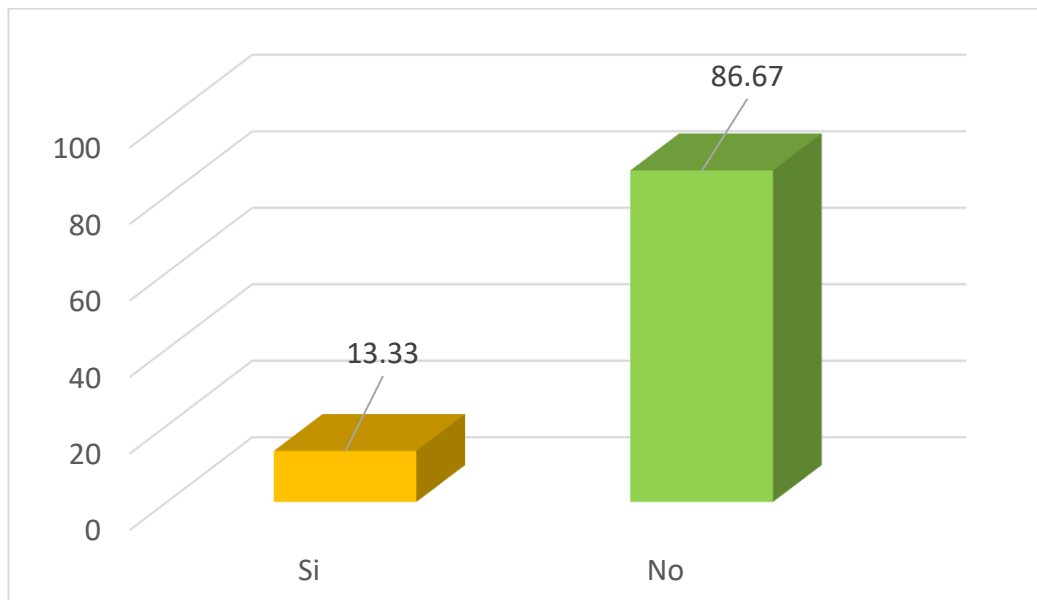
*Personal de salud del Puesto de Salud de C.P. de Progreso hacen tratamiento de las enfermedades afectados por la contaminación minera.*

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Si	8	13.33
No	52	86.67
<b>TOTAL</b>	60	100.00

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 30**

*Personal de salud del Puesto de Salud de C.P. de Progreso hacen tratamiento de las enfermedades afectados por la contaminación minera.*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

### **Análisis e interpretación**

En la Tabla 30 y Figura 30, podemos apreciar que el 13.33% de los dirigentes encuestados nos manifiestan que el puesto de salud del Centro Poblado de Progreso, a través de sus trabajadores de salud si realizan tratamientos de las enfermedades afectados por la contaminación minera, optando la alternativa (Si), por otro lado el 86.67% de líderes encuestados indican que, en el puesto de salud del C.P. de Progreso, no se realizan atención médico referente a las enfermedades ocasionados por la contaminación minera, eligiendo la alternativa (No). No existe ningún programa enfocado al caso señalado.

### **Deducción**

Por lo tanto, podemos afirmar que los moradores de la irrigación del Centro Poblado de Progreso, por mayor porcentaje de encuestados ratifican que no existe ningún programa de salud, para el tratamiento exclusivo de las enfermedades ocasionados por la contaminación minera.

## Teoría

Los dirigentes o líderes encuestados señalan que sus pobladores carecen de la atención especializado sobre las enfermedades ocasionados por la contaminación minera.

### 4.1.1. Resultados Obtenidos en relación a los objetivos

#### Objetivo específico 1

**Determinar la influencia del cumplimiento de normativas en la contaminación minera**

Los resultados que previamente se presenta, comprenden a la dimensión cumplimiento de normas legales de los factores socio jurídicos en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso.

**Tabla 31.**

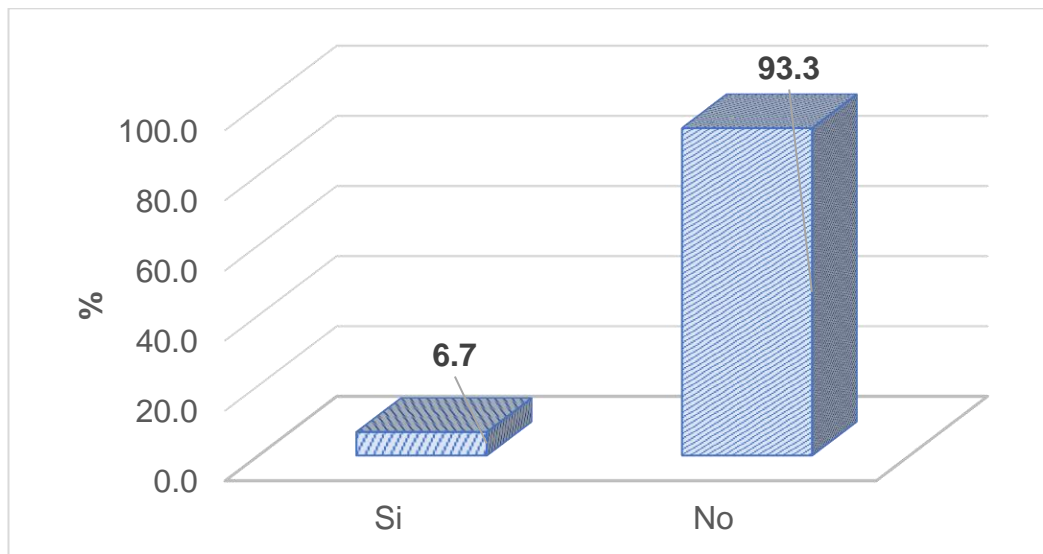
*Percepción del Cumplimiento de normas legales en los pobladores*

	f <sub>i</sub>	%
Si	4	6.7
No	56	93.3
Total	60	100.0

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 31**

*Cumplimiento de normas legales en los pobladores*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

En la Tabla 31 y Figura 31, se puede observar que el 93.3% de los pobladores manifiestan que no se da el cumplimiento de las normas legales y solamente el 6.7% de los pobladores indican que se da el cumplimiento de las normas legales en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso.

## Objetivo específico 2

### Analizar la influencia de la participación y acceso a la información en la contaminación minera

**Tabla 32.**

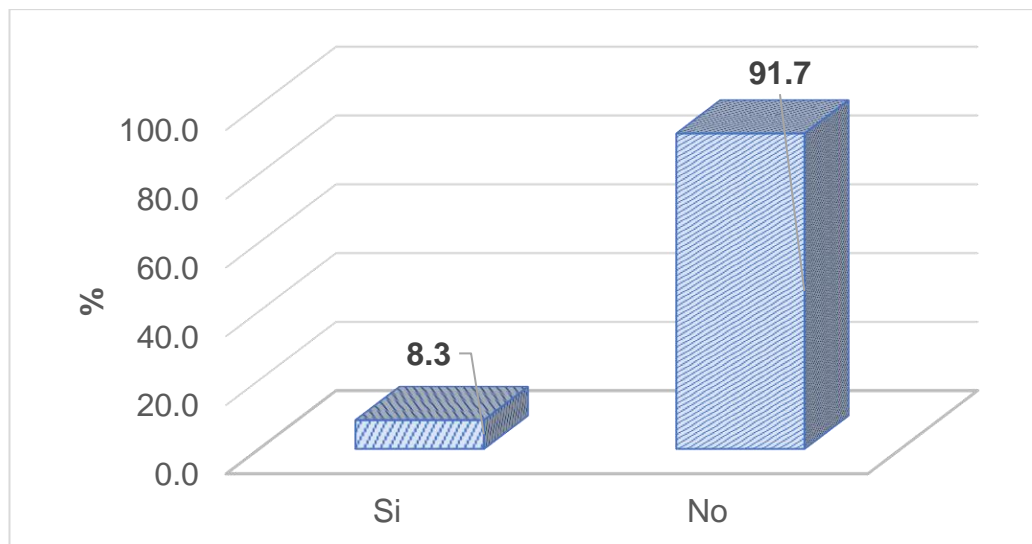
*Participación y acceso a la información en los pobladores*

	fi	%
Si	5	8.3
No	55	91.7
Total	60	100.0

*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

**Figura 32**

*Participación y acceso a la información en los pobladores*



*Nota.* Encuesta aplicada a los directivos de comunidades y/o comités de regantes de la irrigación del Centro Poblado de Progreso (2023).

En la Tabla 32 y Figura 32, se puede observar que el 91.7% de los pobladores manifiestan que no se da la participación y acceso a la información, y solamente el 8.3% de los pobladores indican que se da el cumplimiento de las

normas legales en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso.

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

Para determinar la influencia de los factores socio jurídicos en la contaminación minera de los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o Comité de regantes del Centro Poblado de Progreso – 2023.

### 4.2.1. Prueba de normalidad

Planteamiento de hipótesis:

- Ho: Los datos siguen una distribución normal
- Ha: Los datos no siguen una distribución normal

Nivel de significancia:

- $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba estadística:

### Tabla 33.

*Prueba de normalidad estadística*

Variables	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Factores socio jurídicos	0.538	60	0.000
Contaminación minera	0.540	60	0.000

*Nota.* Datos tomados del cuestionario, 2023.

Reglas de decisión:

- Si  $p < \alpha$ , entonces se acepta la Ha



- Si  $p > \alpha$ , entonces se acepta la  $H_0$

Como  $p = 0.000 < \alpha = 0.05$ , entonces se acepta la  $H_a$ , significa que los datos no siguen una distribución normal, para ello se utiliza el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para la variable factores socio jurídicos.

Como  $p = 0.000 < \alpha = 0.05$ , entonces se acepta la  $H_a$ , significa que los datos no siguen una distribución normal, para ello se utiliza el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para la variable contaminación minera.

#### **4.2.2. Prueba de hipótesis general**

- $H_0$ : Los factores socio jurídicos no influyen directamente en la contaminación minera de la irrigación de las comunidades del Centro Poblado de Progreso – 2023.
- $H_a$ : Los factores socio jurídicos influyen directamente en la contaminación minera de la irrigación de las comunidades del Centro Poblado de Progreso – 2023.

Donde:

- $H_0$  = Hipótesis nula.
- $H_1$  = Hipótesis alterna.

Nivel de significancia:

- $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba estadística:

**Tabla 34.**

*Prueba estadística para la hipótesis general*

		Factores socio jurídicos	Contaminación minera
Rho de Spearman	Factores socio jurídicos	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (unilateral)	0.858**
		N	60
	Contaminación minera	Coeficiente de correlación	,858**
		Sig. (unilateral)	0.000
		N	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

*Nota.* Datos tomados del cuestionario, 2023.

**Reglas de decisión:**

- Si  $p < \alpha$ , entonces se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_a$ .
- Si  $p > \alpha$ , entonces se rechaza la  $H_a$  y se acepta la  $H_0$ .

**Conclusión:**

Como p-valor = 0.000 menor al  $\alpha$  de 0.05, se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ), es decir, los factores socio jurídicos influyen directamente en la contaminación minera de la irrigación de las comunidades del Centro Poblado de Progreso – 2023.

### 4.2.3. Prueba de hipótesis específica 01

Planteamiento de hipótesis:

- Ho: El cumplimiento de normas legales no influye en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno.
- Ha: El cumplimiento de normas legales influye en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno.

Donde:

- Ho = Hipótesis nula.
- H1 = Hipótesis alterna.

Nivel de significancia:

- $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba estadística:

**Tabla 35.**

*Prueba estadística para hipótesis específica 01*

		Cumplimento de normativas	Contaminación minera
Rho de Spearman	Cumplimento de normativas	1.000	,823**
	Sig. (unilateral)		0.000
Rho de Spearman	N	60	60
	Contaminación minera	,823**	1.000
	Sig. (unilateral)	0.000	
	N	60	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

*Nota.* Datos tomados del cuestionario, 2023.

**Reglas de decisión:**

- Si  $p < \alpha$ , entonces se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_a$ .
- Si  $p > \alpha$ , entonces se rechaza la  $H_a$  y se acepta la  $H_0$ .

**Conclusión:**

Como p-valor = 0.000 menor al  $\alpha$  de 0.05, se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ), es decir, el cumplimiento de normas legales influye en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asilllo – Azángaro – Puno.

#### 4.2.4. Prueba de hipótesis específica 02

Planteamiento de hipótesis:

- Ho: La participación y acceso a la información no influye en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno - 2023.
- Ha: La participación y acceso a la información influye en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno - 2023.

Donde:

- Ho = Hipótesis nula.
- H1 = Hipótesis alterna.

Nivel de significancia:

- $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba estadística:

**Tabla 36.***Prueba estadística para hipótesis específica 02*

		Participación y acceso a la información	Contaminación minera
Rho de Spearman	Participación y acceso a la información	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (unilateral)	,761**
		N	60
	Contaminación minera	Coefficiente de correlación	,761**
		Sig. (unilateral)	1.000
		N	60

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

*Nota.* Datos tomados del cuestionario, 2023.

**Reglas de decisión:**

- Si  $p < \alpha$ , entonces se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_a$ .
- Si  $p > \alpha$ , entonces se rechaza la  $H_a$  y se acepta la  $H_0$ .

**Conclusión:**

Como  $p$ -valor = 0.000 menor al  $\alpha$  de 0.05, se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ), es decir, la participación y acceso a la información influye en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno - 2023.

### **4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

De acuerdo a los resultados de este estudio se respalda la hipótesis principal planteada, es decir la hipótesis alterna ( $H_a$ ), que los factores socio jurídicos influyen directamente en la contaminación minera de la irrigación en las comunidades del Centro Poblado de Progreso en el año 2023. El hecho de que el p-valor sea significativamente menor que el nivel de significancia ( $\alpha$ ) establecido de 0.05 indica una fuerte influencia entre estos factores y la contaminación minera en la zona.

Estos hallazgos son coherentes con la literatura existente, tanto a nivel nacional como internacional, que ha documentado los impactos negativos de la actividad minera en el medio ambiente y la salud de las comunidades locales. La contaminación minera puede tener efectos devastadores en la calidad del agua, el suelo y la salud de las personas que dependen de estos recursos naturales para su sustento. Por lo tanto, la necesidad de abordar y mitigar la contaminación minera es urgente, especialmente en áreas sensibles como la cuenca del río Ramis y el lago Titicaca.

La referencia a la recuperación de los espacios agrícolas, en particular sobre el río cuenca Ramis, es esencial para la sostenibilidad de la comunidad y la preservación de estos recursos naturales únicos. El lago Titicaca es un tesoro ecológico y cultural de importancia global, por lo que su protección debe ser una prioridad.

En resumen, los resultados de este estudio subrayan la necesidad de tomar medidas concretas para reducir la contaminación minera en el Centro Poblado de Progreso y sus efectos perjudiciales en la irrigación y las comunidades locales. Esto podría incluir la implementación de regulaciones más estrictas, la supervisión adecuada de las operaciones mineras y la promoción de prácticas más sostenibles en la industria minera. Estas medidas son cruciales para garantizar un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente y la salud de las comunidades afectadas.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

Al culminar el desarrollo del presente trabajo de investigación se llega a las siguientes conclusiones:

Los factores socio jurídicos influyen directamente en la contaminación minera de los moradores de la irrigación de las comunidades y/o Comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – 2023, la presente afirmación queda ratificado de acuerdo a la prueba estadística con un p-valor = 0.000 menor al  $\alpha$  de 0.05, se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ). Lo que significa que la hipótesis general afirma que la contaminación minera se debe disminuir para evitar daños al medio ambiente y en defensa de la vida en general.

En cuanto al nivel socio jurídico y el conocimiento de normas jurídicas específicas de la contaminación mineras, las poblaciones agraviadas desconocen en su gran mayoría, con las normas locales, regional y por ende las normas nacionales, razones por las cuales, cada vez acentúa la contaminación minera, mientras las autoridades políticas no se preocupan de las causas y efectos de la contaminación minera, hasta la actualidad conforme que respondieron los pobladores encuestados.



El cumplimiento de normas legales influye en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno. la presente afirmación queda ratificada de acuerdo a la prueba estadística con un p-valor = 0.000 menor al  $\alpha$  de 0.05, por ende, se aceptó la hipótesis alterna. Lo que implica que la población usuaria del sistema de riego por inundación, son afectados por la contaminación minera, por dichas causales en estas localidades la población y principalmente la niñez es afectado su desarrollo corporal y fundamentalmente su nivel de desarrollo de la inteligencia, siendo los reactivos químicos más mortíferos como el mercurio, Cianuro y otros.

Finalmente se concluye que la participación y acceso a la información influye en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno, esta afirmación queda ratificada de acuerdo a la prueba estadística con un p-valor = 0.000 menor al  $\alpha$  de 0.05, por lo que se acepta la hipótesis alterna. Lo que conlleva a reflexionar que las que las autoridades locales, regionales y el estado peruano, debe participar mediante la formulación de normas jurídicas, para disminuir la contaminación minera, asimismo las empresas mineras ya sea formales o estén en proceso de formalización deben formular planes de resarcimiento, para los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

Para la disminución de la contaminación minera en las comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso - Asillo - Azángaro Puno – 2024. Se formulan las recomendaciones que sigue:

Buscar el apoyo de parte de las instituciones públicas y privadas, para mejorar la calidad de vida de las familias, esto repercutirá positivamente en la mejora de la calidad de vida de los pobladores de la irrigación de las Comunidades y/o Comités de regantes del Centro Poblado de Progreso.

Brindar a los pobladores afectados por la contaminación minera, cursos de capacitación, concerniente a los temas de salud, agua de riego, aire, etc. para lograr el mejoramiento de la verdadera calidad de vida, lo que en la actualidad no ejecutan los gobiernos de turno, tanto gobiernos locales, gobierno regional como el gobierno nacional.

El Gobierno Central, a través del Ministerio de Energía y Minas, debe impulsar la atención para los pobladores afectados por la contaminación minera, mediante las buenas propuestas de normas jurídicas, con la finalidad de reducir la contaminación ambiental en el lugar indicado y asimismo se debe capacitar a los mineros contaminadores con temas de aplicación de nueva tecnología para evitar la contaminación minera.

Continuar ejecutando investigaciones sobre los problemas socio jurídicos y de la contaminación minera dentro de la irrigación de las Comunidades y/o Comités de Regantes del centro Poblado de Progreso y asimismo también a nivel regional Puno y a nivel nacional porque existe la contaminación minera en todo el Perú, buscando alternativas de solución que permitan fundamentalmente en elevar la calidad de vida de los seres humanos.

El presente trabajo de investigación considero como relevante. Porque permite viabilizar los problemas imperantes concerniente a la contaminación minera y su disminución de daños que ocasiona, dentro de la jurisdicción de la irrigación en mención.

Para la disminución de la contaminación es necesario formular normas jurídicas en forma coordinada mediante la participación de autoridades políticas de turno, en beneficio de la sociedad en su conjunto y asimismo los gobiernos de turno en coordinación con las empresas contaminantes, deben prever presupuestos adecuados para resarcir los daños ocasionados a la irrigación indicado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvares, J. (2011). *Minería Aurífera en Madre de Dios y Contaminación con Mercurio*. Lima – Perú.
- Araos Toro, D. A. (2014). *Propuesta para la regulación jurídica de pasivos ambientales mineros: casos de relaves de Chñaral y Andacollo*. Ecuador: Universidad.
- Ayala, J. (2019). *Documento de Investigación Científica y Sociológica respecto a los impactos de la actividad minera y En los ecosistemas del territorio colombiano*. Colombia.
- Becerra, J. (2021). *Ministerio de Agricultura y Riego*. Lima – Perú.
- Cabanellas, De las cuevas, G. (2007). *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Buenos Aires Argentina: Heliasta.
- Campbell, B. (2010). *CIP eco social*.
- Carcassés, M. (2013). *Recuperación de Áreas Dañadas por la Minería en la cantera los Guas*. Cuba: Santiago de Cuba.
- Casas, C. (2017). *Conflictos mineros y acuerdos comunitarios: Identificación de mecanismos de retroalimentación*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Castillo, M. (202). *La agricultura peruana*. Lima – Perú.
- Cortes Rebolledo, G. (2021). *Parque depuración de las aguas: recuperación del paisaje del agua en Peñaflor*. Chile: Tesis Pregrado.
- Cotler, H. (2007). *La conservación de suelos: un asunto de interés público*. México.
- Cuevas, G. (2010). *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales*. Barcelona – España: Heliasta.
- Cuevas, L. (2014). *Concentración de la propiedad minera: análisis del régimen de amparo en Chile y legislación sudamericana*. Chile: Universidad de Chile.

- Durand Martinez, R. B. (Julio de 2018). *Repositorio de la Universidad Autonoma del Perú*. Obtenido de Universidad Autonoma del Peru: <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/473>
- Férrnandez, J. (2006). *Diccionario Karten Ilustrado*. Buenos Aires Argentina: Sopena Argentina S.A.C.I. Impreso en el Perú.
- Fuentes Rivera, S. M. (2015). *Repositorio Instotucional de la Universidad Jorge Basadre Grohomann*. Obtenido de <http://tesis.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/2687>
- Fujimore Fujimore, A. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima.
- García, H. (2002). *Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal Ley N° 27651*. Lima – Perú.
- Glave, M. (2007). *La minería peruana: Lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber*. Lima: Grade.
- Gómez, E. (2014). *Hacia uyn concepto interdisciplinario de la familia en la globalización*. Lima – Perú.
- Guadalupe, C. (2017). *Fortalecimiento de la Gestión de la Educación en el Perú (FORE)*. Lima – Perú.
- Layme Ortiz, M. (2021). *Conflicto Socio-Ambental por la contaminación minera del río "Ramis" en el Centro Poblado de Progreso, Asillo-Azángaro:2018*. Puno: Universinad Nacional del Altiplano.
- Loayza, R. (2015). *La minería en el Perú*. Lima – Perú.
- Manrique, H. (2021). *La minería en el Perú Balance y perspectivas de cinco décadas de investigación*. Lima – Perú.
- Manrique, H. (2021). *La minería en el Perú: Balance y perspectivas de cinco décadas de investigación*. Lima – Perú.
- Mezzano, F. (2018 ). *Boletín ESDÍSTICO MINERO*.

- Monroy, J. (2014). *Construcción Sostenible una alternativa para la edificación de Viviendas de Interés Social y Prioritario*. Bogotá – Colombia.
- Morales, C. (2009). *Las leyes del ambiente y los códigos de minería de los países andinos. Instrumentos de gestión ambiental y minero ambiental*. Bogotá - Colombia.
- Moreno, G. (2008). *La definición de salud de la organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad*. Caracas – Venezuela.
- Navarro Churata, L. Y. (2015). *Desarrollo de la Jurisdicción Especial y formal en el Marco del Pluralismo Jurídico*. Puno: Univcersidad.
- Orihuela, C. (2022). *Gestión Ambiental, Reccursos Naturales y Acción Cliumática*. Lima – Perú: Universidad Nacional Agraria La Molina.
- Ramos Ballon, M. (octubre de 2013). *Defensoria del Pueblo*. Obtenido de Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables: [https://mimp.gob.pe/files/direcciones/dgnna/Lectura\\_5\\_Fortalezcamos\\_las\\_DEMUNA.pdf](https://mimp.gob.pe/files/direcciones/dgnna/Lectura_5_Fortalezcamos_las_DEMUNA.pdf)
- Rivero, G. (2009). *Factoressocioeconómicos que explican las desigualdades nutricionales de nuestros niños*. Lima – Perú.
- Rodriguez Vega, M. C. (2021). *La actividad minera y su incidencia en el ambiente y la salud estudio realizado en la comunidad campasina Alto Huancané - Espinar, períodos 2012-2018*. Espinar: Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- Ulo Aduviri, M. A. (2016). *Valoración económica del servicio ambiental que brindan las aguas del lago Poopó al Municipio de Oruro*. Oruro Bolivia: Universidad.
- Vargas, V. (2013). *Actividad Minera en el Perú*. Lima – Perú.

Vásquez Rodríguez, N. (2021). *Regulación Jurídica de la fran minería y conflictos sociales. Sentimiento jurídica del poblador cajamarquino*. Cajamarca: Universidal.

Yoshiyama, J. (2001). (Ministro de Energía y Minas). *Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería*. Lima – Perú.

## **ANEXOS**



## Matriz de consistencia

**Título:** Factores socio jurídicos y su influencia en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o Comités de Regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno - 2023.

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	METODOLOGÍA
<p>Problema General:</p> <p>¿Cómo influye los factores socio jurídicos en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno.?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la influencia de los factores socio jurídicos en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno.</p>	<p>Hipótesis General:</p> <p>Los factores socio jurídicos influyen directamente en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno.</p>	<p>Variable independiente:</p> <p>Factores socio jurídicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de normas legales</li> <li>Participación y acceso a la información.</li> </ul>	<p>Cumplimiento Normativo Minero</p> <p>Cumplimiento de Procesos Legales</p> <p>Participación Comunitaria en la Toma de Decisiones Mineras</p> <p>Acceso a la Información Minera</p>	<p>Tipo: Básico.</p> <p>Nivel: Descriptivo.</p> <p>Enfoque: Cuantitativo.</p> <p>Diseño: Explicativo.</p> <p>Población:</p> <p>La población está constituida por</p>

<p>Problema específico</p> <p>¿Cómo influye el cumplimiento de normas legales en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno.?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>OE1: Determinar la influencia del cumplimiento de normas legales en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>HE1: El cumplimiento de normas legales influye en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno.</p> <p>HE2: La participación y acceso a la información</p>	<p>Variable dependiente:</p> <p>Contaminación minera</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impactos ambientales</li> <li>• Impactos comunitarios</li> </ul>	<p>Contaminación del Agua</p> <p>Contaminación del Suelo.</p> <p>Percepción de Impacto en la Salud</p> <p>Satisfacción Comunitaria con las Medidas de Mitigación</p>	<p>1857 usuarios de riego.</p> <p>Muestra:</p> <p>44 directivos encuestados de usuarios de riego</p> <p>16 trabajadores encuestados entre profesionales, técnicos y administrativos.</p> <p>Un total de 60 usuarios</p> <p>Técnica:</p> <p>La encuesta.</p>
--	--	---	--	---	--	---

<p>*¿Cómo influye la participación y acceso a la información en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno?</p>	<p>OE2: Analizar la influencia de la participación y acceso a la información en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno.</p>	<p>influye en la contaminación minera en los pobladores de la irrigación de las comunidades y/o comités de regantes del Centro Poblado de Progreso – Asillo – Azángaro – Puno.</p>				<p>Instrumento: Cuestionario</p>
--	--	--	--	--	--	--------------------------------------